	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

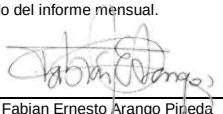
Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** ene-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		61
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		61
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		64
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	64
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	65
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	69
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	73
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	74
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	74
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	76
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		76
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	80
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	79
	• Seguimiento Programa de Obra		81
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	81
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	83
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	83
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		87
5.1	Información general del contrato		87
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		89
5.3	Informes especialistas y profesionales		96
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		98
5.5	Informe matriz de riesgos.		99
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		100
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		100
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		101
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	101
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	102
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	104
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	106
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	108
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		108
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	112
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	110
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	113
	• Seguimiento al Plan de Cargas		113
7	**Conclusiones y recomendaciones**		142
8	**Anexos**		163
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		471
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		165
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		484
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		609

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: Enero de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 361.463.396,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	4,00	15,35
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	50,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

2999225747

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	$ -	0,00	3.021.143.167,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	376.821.824,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	4.017.217.191,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	3.461.175.248
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	2.999.225.747
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		86,65%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	80
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	97

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, para parcheo tecnico, tramo 7806



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo



Instalación de señal vertical SP46A tramo 7806

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría –
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 11

PERÍODO:

01 AL 31 DE ENERO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 10, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

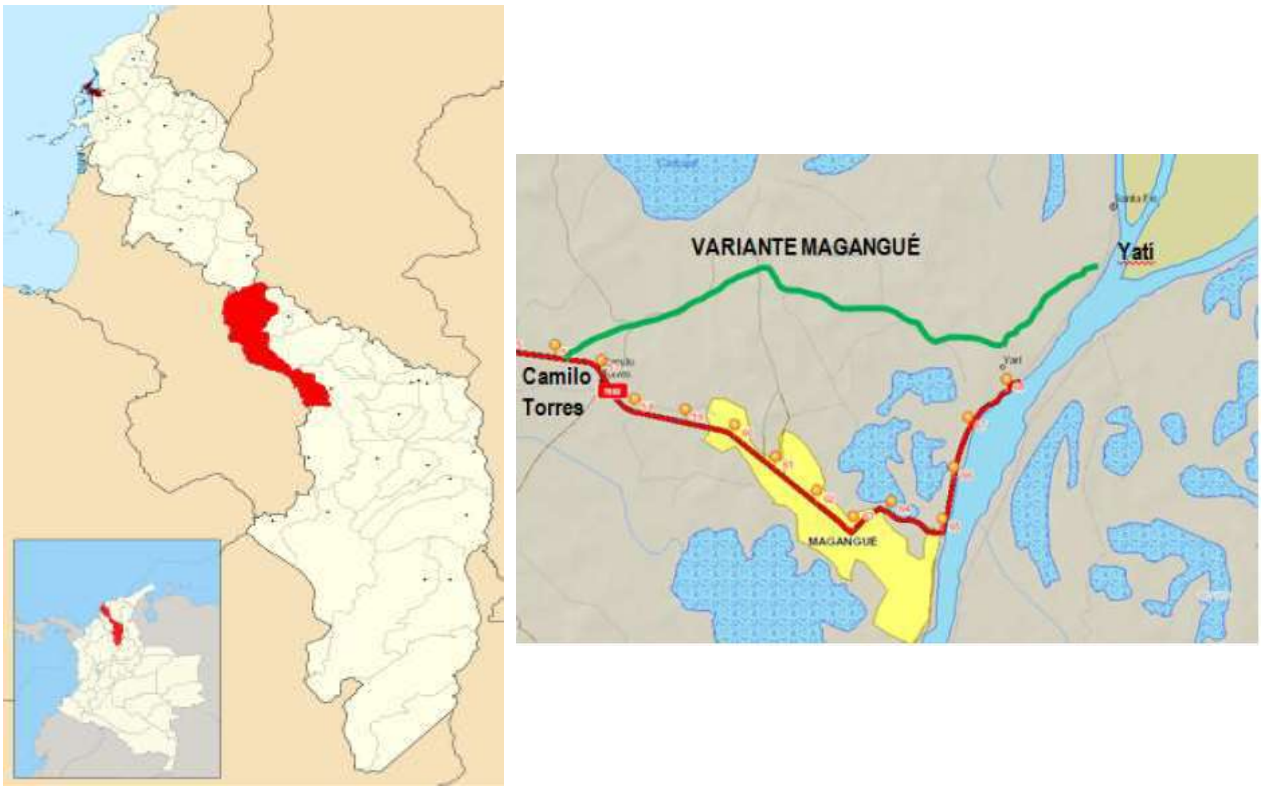


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22).
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos)	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	(radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1

kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas

de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de

2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre

de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022. El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE

ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.

- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.

- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la

interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.

- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados

con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE

TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la

comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-

2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (30.214,10 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (35.002,10 m2)
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (1.809,7 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (2.102,1 m3)
PR24+437 y PR31+927 Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (1.809,7 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (2.102,1 m3)
PR23+294 - PR29+000 Tramo 7802	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (5.600,00 m)
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (154.322,00 m).
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.639,00 m2).
Tramo 7802	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (131 und)
Tramo 7802	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (50 Und)
PR52+000 y PR52+300 Tramo 7802	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
PR0+000 y PR11+690. Tramo 7806	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (1.814,00 U)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR2+200 y PR12+779 Tramo 7802	Defensa metálica (985,50 m)	Defensa metálica (1780,00 m)
PR2+200 y PR12+779 Tramo 7802	Captafaros (246 Und)	Captafaros (445 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas

de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.

El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.

- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
  - Responsables.
  - Divulgación (diapositivas).
  - Seguimiento.
- Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio

184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.

- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.
- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00			$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			$ 43.285.340.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00		$ 2.097.123.350,00	$ 49.672.988.050,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00		$ 902.102.397,00	$ 867.476.265,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 0,00**	**$ 2.999.225.747,00**	**$ 174.356.360.120,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 89.592.000,00	$ 25.441.001.934,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 0,00**	**$ 3.088.817.747,00**	**$ 200.147.362.054,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00		$ 22.572.129,69	$ 1.462.615.338,09
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 0,00**	**$ 3.111.389.876,69**	**$ 201.609.977.392,09**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	$ 2.891.000.000,00		$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)				
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 0,00**	**$ 619.252.200,00**	**$ 2.821.037.800,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			$ 2.671.868.758,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 0,00**	**$ 3.730.642.076,69**	**$ 207.302.883.950,09**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Enero 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
($)		$4,975,357,00/ $2.171.823,00	$7,034,818,00/ $2,999,226,00
(%)		2,81 / 1,22	3,97 / 1,69

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 1,69%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802, sello de grietas, colocación de señales verticales, defensas metálicas y captafaros en el tramo 7802, al fresado y colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en el tramo 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA	1	N/A	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	2020	5 persona	
	CAMIONETA	1	N/A	RENAULT DUSTER PLACA LLY 412 MODELO 2023	2023	5 persona	
	CAMPERO GRIS ESTRELLA	1	N/A	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	2023	5 persona	
	CAMIONETA NISSAN	1	N/A	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	2015	5 persona	
	TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	1	N/A	MODELO 2012 PLACA RTM 307	2012	5 persona	
	CAMION SERVICIO PUBLICO	1	N/A	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	2015	5 persona	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	1	N/A	PLACA QHU 374 MODELO 2009	2009	3 persona	
	FURGON	1	N/A	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2016	2 persona	

	CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL	1	N/A	PLACA TDK 593 MODELO 2012	2012	2 persona	
	CAMION PUBLICO	1	N/A	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	2006	5000Kg	
	CAMIONETA DE ESTACA	1	N/A	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2016	2850Kg	
	CAMIONETA DOBLE CABINA	1	N/A	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	2016	5 persona	
	CAMIONETA DOBLE CABINA	1	N/A	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	2013	5 persona	
	FRESADORA	1	N/A	W 1000 MODELO 2006	2006	1 persona	
	PAVIMENTADORA ASFALTO	1	1	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	2004	1 persona	
	FRESADORA	1	N/A	COLD MILING MACHINE	W600 DC	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	1	2	MARCA DYNAPAC	CC384HF	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	N/A	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	2012	16800Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	N/A	PLACA SXT499 MODELO 2013	2013	16600 Kg	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	1	N/A	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	2010	16,50Kg	
	VOLQUETA PLATON S. PUBLICO	1	N/A	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	2013	15,75Kg	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	1	N/A	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	2006	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	N/A	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	2007	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	N/A	PLACA CTV 640 MODELO 2007	2007	18001 Kg	
	CAMION TANQUE	1	N/A	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	1985	10000Kg	
	CAMION TANQUE	1	N/A	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	1979	7000Kg	
	VOLQUETA	1	10	PLACA SXT 384	1985	18000 Kg	
	VOLQUETA	1	10	PLACA STA XMC 981	1979	18001 Kg	
	CAMIONETA TOYOTA	1	N/A	PLACA KFY 255 MODELO 2017	2017	5	
	CAMION VOLCO	1	10	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	2004	16810 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	1	N/A	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	2004	19000 Kg	
	FRESADORA EN FRIO	1	N/A	WIRTGEN W 1000 TCD 2012 L06 2V	W 1000	1115 m3/h	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora

- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista ya dispone de maquinaria en obra trabajando en el tramo 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00

VIGENCIA	VALOR
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.*

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática*

de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1		Marzo de 2022	0,00	0,00	0,00
2		Abril de 2022	0,00	0,00	0,00
3		Mayo de 2022	0,00	0,00	0,00
4		Junio de 2022	0,00	0,00	0,00
5		Julio de 2022	0,00	0,00	0,00
6		Agosto de 2022	$ 111.433.600,00	$ 33.430.080,00	$ 144.863.680,00
7		Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 0,00	$ 309.626.100,00
8		Octubre de 2022	$ 151.011.846,15	$ 45.303.553,85	$196.315.400,00
9		Noviembre de 2022	$ 629.037.731,54	$ 188.711.319,46	$ 817.749.051,00

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
10		Diciembre de 2022	$ 1.670.632.910,77	$ 501.189.873,23	$ 2.171.822.784
11		Enero de 2023	$0,00	$0,00	$0,00

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado once (11) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 11, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de enero de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.

Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizó por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022

3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022

14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 2.225.425.788,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402.660.614,00		$ 204.088.124,00	$ 198.572.490,00
2	TRANSPORTES	$ 790.345.092,00		$ 435.699.404,00	$ 354.645.688,00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623.467.770,00			$ 623.467.770,00
4	MATERIALES	$ 2.339.978.630,00		$ 1.585.638.260,00	$ 754.340.370,00
	TOTAL	**$ 4.156.452.106,00**		**$ 2.225.425.788,00**	**$ 1.931.026.318,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
NOVIEMBRE 2022	$ 30.901.657,00	$ 30.901.657,00	12/12/2022
DICIEMBRE 2022	$ 28.268.887,00	$ 28.268.887,00	12/01/2023
TOTALES	$79.830.095,00	$79.830.095,00	

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6		$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7		$ 309.626.100,00	$ 154.813.050,00	$ 154.813.050,00
8		$ 197.750.013,00	$ 98.875.007,00	$ 98.875.006,00
9		$ 817.749.051,00	$ 13.992.669,00	$ 803.756.382,00

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
10		$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
11		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6 A		$ 16.152.140,00	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00
7 A				$ 0,00
8 A		$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9 A		$ 62.464.893,00	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10 A		$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
TOTAL		**$ 4.035.563.085,00**	**$ 387.232.047,00**	**$ 3.648.331.038,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al

anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación

CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800 , Inicio de actividades en el tramo 7802.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como

mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega parcial de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			información del ajuste de los diseños de la variante Magangué, faltando aun los siguientes componentes, así: • VOLUMEN X – GESTION PREDIAL • VOLUMEN XI – GESTION AMBIENTAL • VOLUMEN XIII - EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y sitios críticos.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042 y 184-0-043, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cuarenta y un (41) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y diciembre 31 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)		
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la

oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de diciembre de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial		
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de enero de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022				
Abril de 2022				
Mayo de 2022				
Junio de 2022				
Julio de 2022				
Agosto de 2022				
Septiembre de 2022				
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

A la fecha no se cuenta con un Plan Anual de Caja del contrato de obra aprobado para el año 2023, debido a que se encuentra en proceso de elaboración y ajuste.

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ 32.516.545,80	$ 32.516.545,80	$ 17.579.008,00	$ 17.579.008,00

Abril de 2022	$ 94.230.807,80	$ 126.747.353,60	$ 71.880.760,00	$ 89.459.768,00
Mayo de 2022	$ 157.242.830,80	$ 283.990.184,40	$ 155.403.052,00	$ 244.862.820,00
Junio de 2022	$ 172.909.280,80	$ 456.899.465,20	$ 169.662.503,00	$ 414.525.323,00
Julio de 2022	$ 178.854.520,80	$ 635.753.986,00	$ 195.447.628,00	$ 609.972.951,00
Agosto de 2022	$ 181.984.220,80	$ 817.738.206,80	$ 205.502.799,00	$ 815.475.750,00
Septiembre de 2022	$ 213.394.032,80	$ 1.031.132.239,60	$ 209.112.432,00	$ 1.024.588.182,00
Octubre de 2022	$ 230.822.296,80	$ 1.261.954.536,40	$ 214.152.671,00	$ 1.238.740.853,00
Noviembre de 2022	$ 228.563.200,80	$ 1.490.517.737,20	$ 221.665.979,00	$ 1.460.406.832,00
Diciembre de 2022	$ 226.200.336,80	$ 1.716.718.074,00	$ 242.811.613,00	$ 1.703.218.445,00
Enero 2023	$ 197.051.286,80	$ 1.913.769.360,80	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
TOTAL				**$1.932.764.566,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Durante este periodo no se registró ninguna orden de giro dado que no se ha otorgado el anticipo para la vigencia 2.023

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de

diciembre de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso, por tanto, se maneja un acumulado en desembolsos de $ 697.374.279,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 0,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 19 de enero de 2.023 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 84.934,05 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de diciembre de 2.022 para un acumulado de $ 4.943.570,94.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30 - nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
TOTAL		**$ 1.932.764.566,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.235.390.287,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 11 correspondiente al mes de enero de 2.023 por monto de $ 229.546.121,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 1.932.764.566,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 697.374.279,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 1.235.390.287,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	oficio 184-1-470	
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	oficio 184-1-438	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.	Pendiente	
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.	Pendiente	
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.	Pendiente	
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.	Pendiente	
ESTRUCTURAS	En ejecución.	Pendiente	
URBANISMO Y PAISAJISMO	Ejecutado.	oficio 184-1-492	
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.	Pendiente	
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.	Pendiente	
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.	Pendiente	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.	Pendiente	
INFORME FINAL EJECUTIVO		Pendiente	

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria

de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los

requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio

se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco

- Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones

a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

• VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la

información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022..

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser

continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre

la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.

- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la

información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.

- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio

CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.
En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.
Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista ha entregado varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del presente informe se han aprobado los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se han formulado observaciones por parte de interventoría, las cuales se espera sean atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que aún faltan por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-

2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar solución a la solicitud planteada por el contratista, por la cual argumenta mantener suspendidos las actividades de diseño de las variantes de Guamal y El Banco, esto con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta el inicio de las labores de fresado en la ruta 7806 y próximamente en la ruta 7802, se requiere el apoyo de la entidad contratante para la distribución y entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, gestionando así mismo de manera oportuna la suscripción de las actas de entrega de material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806		Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.
		
Fresado de pavimento asfáltico tramo 7806		Fresado de pavimento asfáltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806
		
Fresado de pavimento asfáltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806		Instalación de defensas metálicas PR6+590 - PR7+050

		
Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo		Revisión de cierre de poligonal entre los PR 39+000 – PR 40+ 000 del tramo 7806.
		
Fresado de pavimento asfáltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806		Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.
		
Instalación de defensas metálicas PR 6+735 – PR 7+032		Excavación previa a la instalación de la señal vertical de tránsito correspondiente (SP, SR y SI)

		
Instalación de señal vertical SR30/80 – tramo 7806		Fresado de pavimento asfáltico entre el PR 21+481 al PR 24+335 del tramo 7806
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 22+570 – PR 22+680		Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 21+645.
		
Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR 23+800 – PR 24+000.		Instalación de señal vertical SR26, PR 3+230 – tramo 7806.

Anexo B

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 42 (Numeración consecutiva) del 30/12/2022 al 5/01/2023 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SANC INGENIEROS S.A.S. (30%) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 613.616.316,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	################	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	################	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.461.175.248	1,95%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.999.225.747	1,69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 461.949.501	0,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 519.252.200	0,29%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.902.166.919,90	2,80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.618.477.947	1,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.283.688.972,90)	1,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 129.416.769,60	0,06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 465.991.003,96	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante el comunicado CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, el cual incluye la reprogramación del programa de obra e inversiones, cabe anotar que la interventoría se encuentra en la revisión de estos documentos para su aprobación. En consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.732.127.816,28	8,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.732.127.816,28	8,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INDICADOR IIC	
En el mes:	37,52%
Acumulado:	49%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 44,8% — Avance o Atraso Físico %: 30,2%
Meta Física Ejecutada %: 14,7%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5						
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0								
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31							
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Vigencia 2026**	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2030**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
Ejec	0	0	0	0	0,0%
Prog	14	10	15	39	44,8%
Ejec	3	5,706	4,055	12,761	14,7%
Prog	0	0	0	0	0,0%
Ejec	0	0	0	0	0,0%
Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
Avance Físico	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog	12,8			12,8	100,0%
Ejec	11,52			11,52	90,0%
Prog	0			0	0,0%
Ejec	0			0	0,0%
Prog	0			0	0,0%
Ejec	0			0	0,0%
Prog	1			1	100,0%
Ejec	0			0	0,0%
Prog	1			1	100,0%
Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El 17 de noviembre de 2022 el contratista envió comunicado CBMC-388-2022 Ajustes PAGA Planes Inversión, donde envió los planes de inversión por separado del PAGA y de la Variante respectivamente. Posteriormente la interventoría emitió comunicado 184 -1-397 Respuesta a comunicación CBMC 0388 donde indicó que considera que no procede reconocimiento por reembolso de gastos por el Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Amb iental – PAGA. Además, el 30 de noviembre del presente año se realizó reunión con el INVIAS, contratista y la interventoría donde se aclaró el tema en mencó n.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	82	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	39	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	43	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	43	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 103

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 - Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el gfe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El 21 de octubre del presente año se remitió al INVIAS COMUNICACIÓN 184-1-311 con asunto: RESPUESRTA A SU COMUNICADO SS 58763 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 donde se manifiesto que en la mesa de trabajo de sostenibilidad realizada el 3 de octubre de 2022 con los especialista de sostenibilidad de interventoría, consorcio BMC y los gestores de sostenibilidad del INVIAS, se dio claridad al apéndice G del toma anexo de sostenibilidad del proyecto en el cual se establece que se debe incluir el EIA para presentar ante el ANLA cuyo alcance es la obtención de la licencia ambiental para la variante Magangué; por tanto, tanto el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos hidráulicos a fase II para la variante Magangué.
Posteriormente se envió al contratista comunicación 184-1-316 del 22 de octubre donde se le manifiesta al contratista que se recibió la documentación referente a los cronogramas y plan de trabajo correspondiente al apéndice G de sostenibilidad; además, se le manifiestó que se estará realizando el seguimiento periódico a los compromisos ahí establecidos y el requerimiento a los soportes que se requieran.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR 0+000 y el PR 14+000, del tramo 7802.
2.El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.
3.El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
4.El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-482-2022, con los soportes de la señalización en obra y equipos de iluminación para trabajos en horario nocturno.
5.El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0484-2022, con el VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
6.El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRITICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.
7.El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0486-2022, con el VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
8.El día 3 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 47+000 AL PR 57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
9.El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-478, con observaciones al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
10.El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, con las siguientes anotaciones al VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.
•Los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto.
•Se debe incluir en los planos, detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido.
•Se deben presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
11.El día 5 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 al PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
12.El día 5 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 17+500 AL PR 30+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
13.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR24+335 al PR24+437.
14.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR24+335 al PR24+437.

ÁREA PREDIAL

1.- El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazo definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

ÁREA SOCIAL

1.Durante la presente semana el área social del contratista realizó las siguientes actividades:
•Proceso de digitación de actas de vecindad diligenciadas entre el tramo comprendido entre el PR0+000 al PR14+000.
•Se elaboró el borrador de las dos reuniones de socialización en el municipio de Los Palmitos: Alcaldía y comunidad.

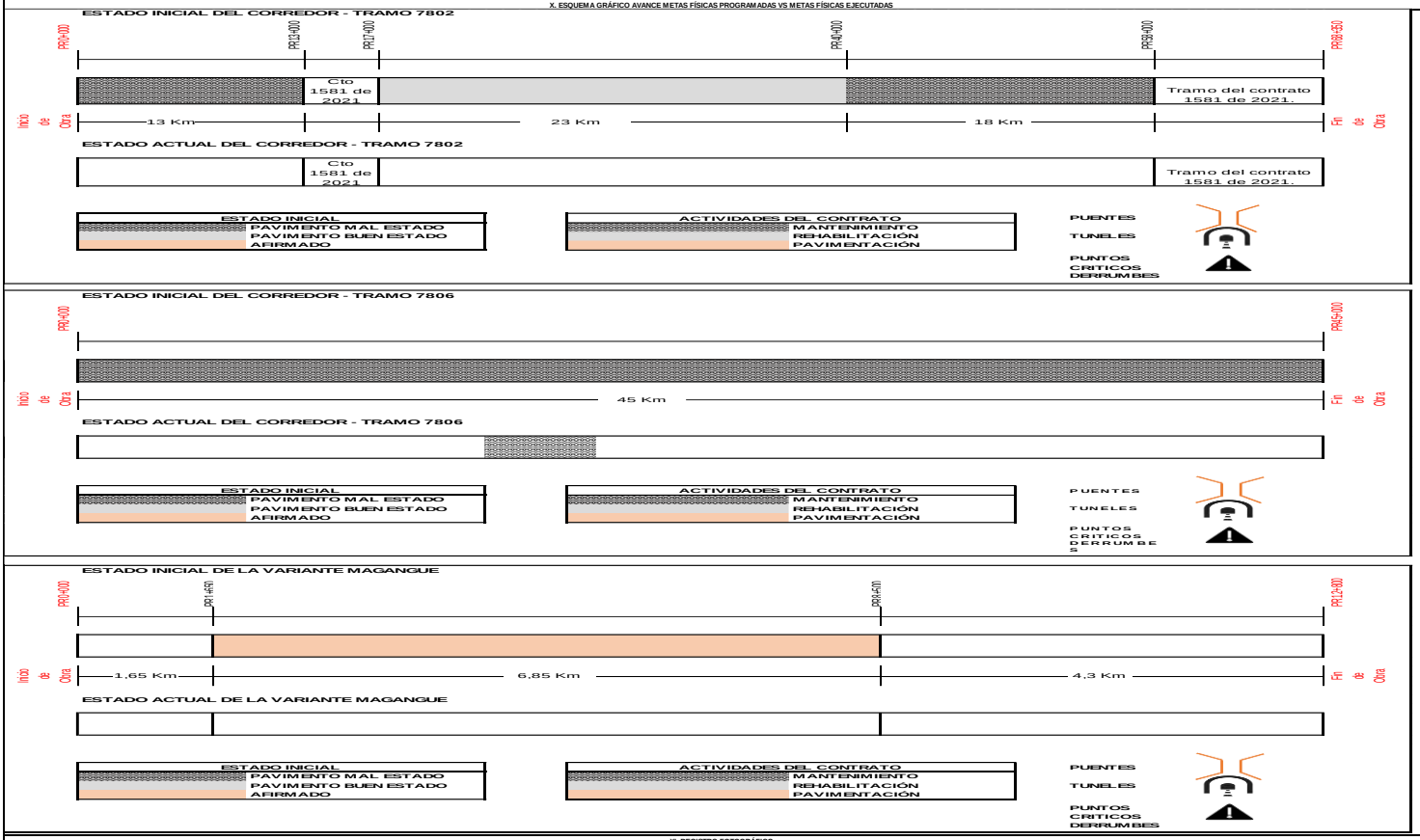
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1. El día 30 de diciembre se recibió el comunicado SS 80070 emitido por el área de sostenibilidad del INVIAS, manifestando que a la fecha se ha generado posibles incumplimientos en la entrega oportuna de los siete (7) formatos del Manual de Interventoría adscritos en el componente de sostenibilidad y el formato de Inclusión social en la gestión del proyecto, asimismo, se solicitó a la interventoría de forma inmediata, el plan de inversió #1, la radicación de los informes trimestrales 1 y 2 y el formato de inclusión social.
2. El día 30 de diciembre se recibió el comunicado SS 80071 emitido por el área de sostenibilidad del INVIAS, donde se solicitó realizar el seguimiento al avance físico - financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de se procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente, asimismo, , se solicitó a la interventoría de forma inmediata, el plan de inversión #2, el avance tomo anexo a la fecha, la radicación de los informes trimestrales 1 y 2 y el formato de inclusión social.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR24+000 - PR25+000.
2.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR42-800.
3. Se continua con la actualización del EIA, se prevee la entrega de este documento para principios de abril.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEDA TOVAR
Matricula Profesional No.: 13205/5093 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 43 del 6/01/2023 al 12/01/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO).

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SANC INGENIEROS S.A.S. (30%) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)
CONTRATO No.: 2267 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO: $ 361.463.396,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 — VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 — VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 613.616.316,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	################	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	################	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 177.355.585.879,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 3.461.175.248 — 1,95%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.049.225.747 — 1,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 411.949.501 — 0,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 519.252.200 — 0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 4.479.666.693,90 — 2,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 3.668.477.947 — 1,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (811.188.746,90) — 0,38%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 115.612.375,25 — 0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 50.000.000,90 — 0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante el comunicado CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, el cual incluye la reprogramación del programa de obra e inversiones, cabe anotar que la interventoría se encuentra en la revisión de estos documentos para su aprobación. En consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.780.690.138,88 — 8,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.780.690.138,88 — 8,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 48.562.322,60 — 0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 48.562.322,60 — 0,24%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR IIC

En el mes:	52,51%
Acumulado:	48,54%

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 44,8% — Avance o Atraso Físico %: 29,9%
Meta Física Ejecutada %: 14,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5						
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0								
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31							
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Vigencia 2026**	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2030**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	14	10	15	39	44,8%
	Ejec	3	5,706	4,238	12,944	14,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	0	0	0	0,0%
	Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
	Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separado s, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC 470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión al INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	86	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	48	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	46	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 107

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 - Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el gfe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 DEL TRAMO 7802.
2.El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.
3.El día 6 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-494-2022, entregando las actas de material de fresado del 15 y 20 de diciembre del 2022.
4.El día 10 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-484, generando concepto favorable al informe de Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos – PMP correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2022.
5.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
6.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0496-2023, con el INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE DICIEMBRE 2022.
7.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0498-2023, con el informe de buen manejo del anticipo mes de diciembre 2022.
8.El día 11 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-489, realizando el primer requerimiento por incumplimiento en el plazo de entrega de información para anexos del Informe Mensual.
9.El día 11 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-491, con observaciones al VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
10.El día 11 de enero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 531, con observaciones al informe semanal correspondiente a la semana 42 que va desde el 30 de diciembre/22 al 5 de enero/23.
11.El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.
12.El día 12 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-492, generando concepto favorable al VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
13. El día 12 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-493, solicitando al contratista de obra la implementación de las medidas que permitan la ejecución de las labores bajo condiciones de luz solar, garantizando las condiciones de señalización según lo dispuesto en el PMT aprobado y en el manual de señalización vigente, evitando en lo posible dejar cajas abiertas por tiempos prolongados, con el fin de garantizar calidad de las obras y evitar riesgos en la ejecución de las mismas.
14.El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE.
15.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR24+437al PR25+000.
16.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR24+437al PR25+000.
17.Se inició el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué entre K 0+000 – K 0+500, también se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué zona glorieta de camilo torres ubicada entre K0+000 - K0-160, asimismo, se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué zona glorieta de san Rafael ubicada entre K4+100 - K4+200.
18.Se realizó la revisión de cierre de poligonales entre PR22+000 - PR29+000 del tramo 7806.
19.Se instalaron 145 ml de defensas metálicas entre PR 6+590 – PR 6+735 lado derecho del tramo 7806.

20.Se realizo la demarcación y localización de las áreas para bacheo entre PR 0+000 – PR 14+000, PR 17+700 – PR 21+000, PR 21+000 – PR 40+000, PR 43+000 – PR 56+000, del tramo 7802 de la transversal Momposina.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

ÁREA SOCIAL

1. El día 6 de enero el contratista en sus áreas ambiental y social realizaron reunión con señor Yasser Cure con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el señor Yasser Cure manifestó su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio.

2. El día 6 de enero el contratista en sus áreas ambiental y social realizaron reunión en campo y oficina con señor Walter Morales (propietario ZODME 4 glorieta cuatro caminos) con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el Sr. Walter Morales manifestó su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio. En el cual se tomaron dos (2) posibles polígonos para la disposición del material de excavación.

3.El día 11 de enero el contratista realizó el diligenciamiento de cinco (5) actas de vecindad en el sector ubicado en el PR 45+400 en el Corregimiento de Florencia.

ÁREA AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

1.El día 10 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-485, acusando recibido del cronograma de trabajo del EIA de la variante Magangué presentado por el consultor ambiental Medio Natural S.A.S.

2. El día 10 de enero la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 444, acusando recibido del análisis dado al pronunciamiento ANLA 2022256459-2-000 sobre alcance ambiental del artículo 43 de la Ley 1682 de 2013 relacionado con obras de emergencia que afecte gravemente un proyecto de infraestructura de transporte y en el que concluyen "se recomienda a la entidad contratante no solicitar aplicación del citado artículo para este proyecto".

3.El día 11 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-486, con las siguientes anotaciones:

- Se recibe respuesta respecto a la actualización del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 - FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS conceptuando de manera positiva al respecto; no obstante, se entiende que el proveedor que se tiene para el suministro de materiales en el tramo de vía 7806 es la empresa A&G, por consiguiente, una vez se tengan materiales con proveedores diferentes se requiere actualizar la información.

•Con relación a la inversión ambiental de la variante Magangué, una vez revisada la información suministrada por el contratista de obra, la interventoría se permite aclarar que, con relación a los valores proyectados, estos sean ajustados y/o actualizados una vez se gestione y se otorgue la licencia ambiental, para con ello, poder obtener valores y/o presupuestos aterrizados de acuerdo a cada insumo.

4.El día 11 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-487, acusando recibido del Concepto Jurídico – Ambiental emitido por el contratista de obra, el cual, será remitido al INVIAS para su conocimiento y fines pertinentes.

5.El día 11 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el oficio 184-1-488, manifestando lo siguiente:

•Una vez se cuente con la información relacionada a los tramites de licenciamiento, se reportará a la entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

•Se envía para su información y demás fines pertinentes el Concepto técnico – jurídico del Contratista de obra, al respecto de la comunicación del ANLA 2022256459-2-000 sobre alcance ambiental del artículo 43 de la Ley 1682 de 2013 relacionado con obras de emergencia que afecte gravemente un proyecto de infraestructura de transporte.

•En los próximos días se enviará a la entidad el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 - FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS. Lo anterior, teniendo en cuenta que se está a la espera de la actualización por parte del contratista de dicho formato.

6.El día 11 de enero se realizó mesa de trabajo Consorcio e interventoría ambiental para revisión del informe ambiental del mes de diciembre del 2022, el cual fue remitido por medio de correo electrónico el 03 de enero del 2023, en dicha mesa de trabajo se establecieron las siguientes observaciones y recomendaciones:

•Actualizar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RAD AMBIENTAL.

•Agregar los certificados ambientales

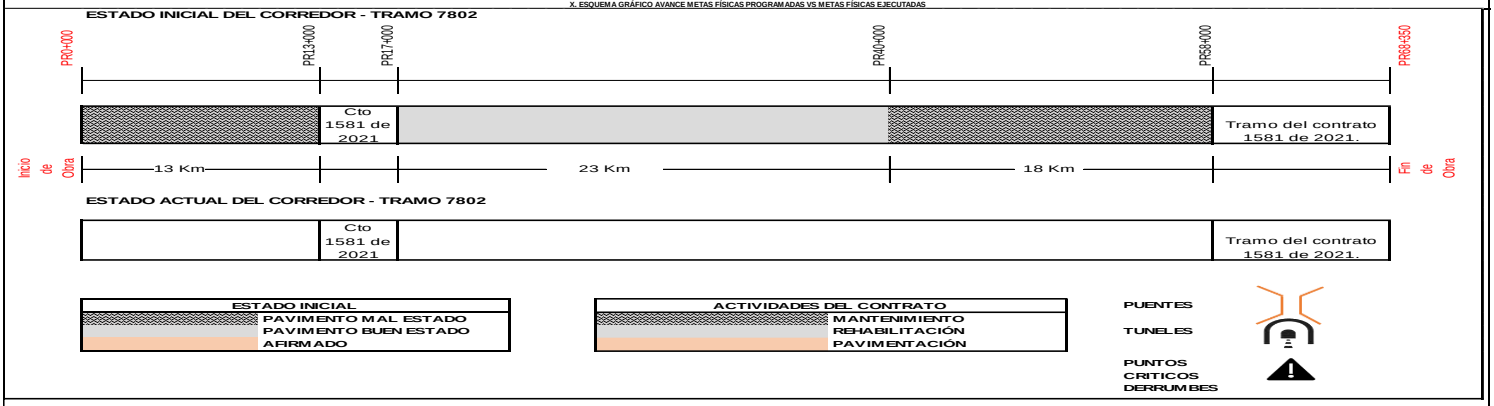
•Soportes Maquinaria

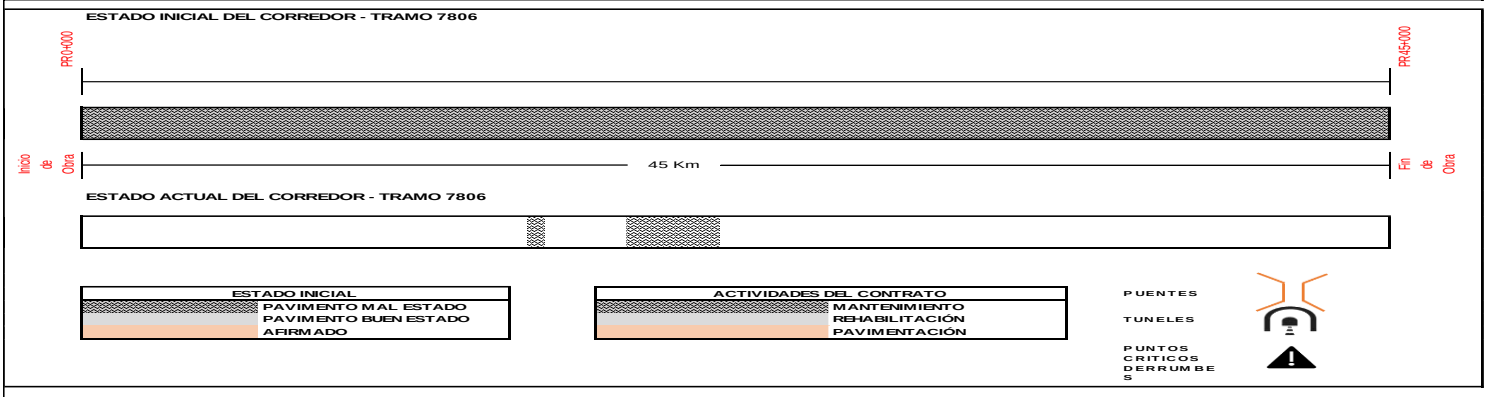
•Actualizar cálculo de indicadores.

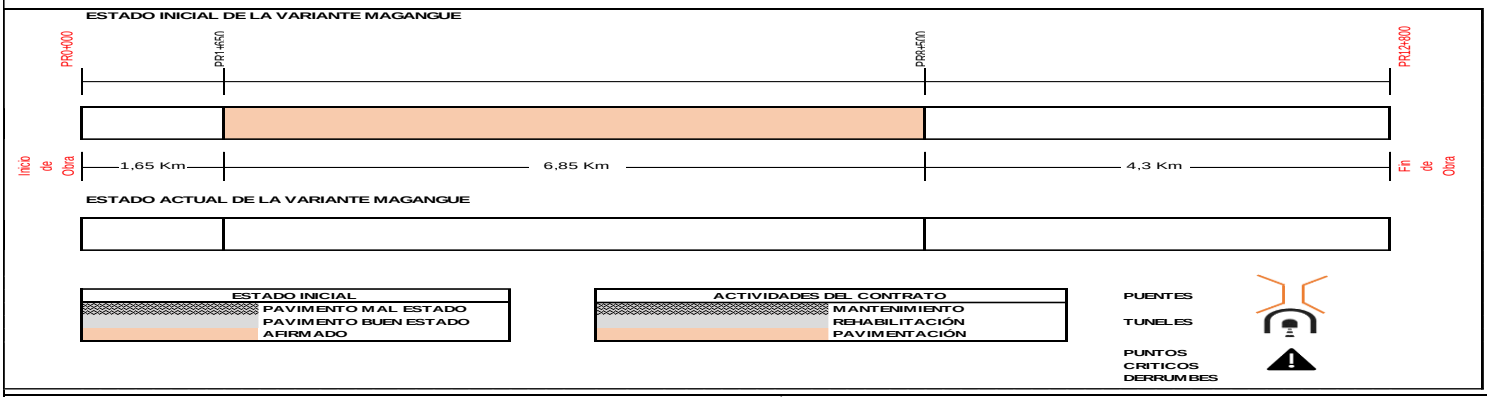
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR25+000 - PR25+500.
2.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR42-800.
3.Se continua con la actualización del EIA, se prevé la entrega de este documento para principios de abril.
4.Continuar con la instalación de defensas entre PR 6+590 – PR 7+050 lado derecho, PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.
5.Mesa de trabajo entre los profesionales prediales del contratista e interventoría para la gestión predial de la variante Magangué.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806



Instalación de defensas metalicas PR6+590 - PR7+050



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo



Revisión de cierre de poligonal entre los PR 39+000 – PR 40+ 000 del tramo 7806.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: EDYS JOSE PEÑERE OTOVAR
Matrícula Profesional No.: 13025-093 BEV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 44 del 13/01/2023 al 19/01/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 361.463.396,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.794.988.410,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 613.616.316,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 83.757.963,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.461.175.248	1,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.103.733.207	1,75%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$ 357.442.041	-0,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 619.252.200	0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.479.666.693,00	2,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.722.985.407	1,76%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (756.681.286,00)	-0,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 115.612.375,25	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.507.460,00	0,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante el comunicado CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, el cual incluye la reprogramación del programa de obra e inversiones, cabe anotar que la interventoría se encuentra en la revisión de estos documentos para su aprobación. En consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.829.252.461,48	9,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.829.252.461,48	9,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48.562.322,60	0,24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 196.273.931,93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 361.463.396,00
Saldo $	$ 3.794.988.410,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	52,51%
Acumulado:	49,13%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 613.616.316,00
Saldo $	$ 83.757.963,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,8%
Meta Física Ejecutada % 14,9%
Avance o Atraso Físico % 29,9%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	10	15	39	44,8%
												Ejec	3	5,706	4,238	12,944	14,9%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806

TRAMO Y/O SECTOR: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: AGREGADOS Y CANTERAS DEL NOR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	92	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	54	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	48	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 113

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 17+500 AL PR 30+000 DEL TRAMO 7802.
2.El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-496, generando concepto favorable al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 47+000 AL PR 57+800 DEL TRAMO 7802.
3.El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-502, realizando el segundo requerimiento por falta de inicio de actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué (Transversal Momposina).
4. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consider procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.
5.El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.
6. El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓ Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangue y transversal Momposina, adicionalmente, los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, se mantienen suspendidas estas actividades hasta que no se defina un reconocimiento económico adicional del contratante, para las actividades de estudios y diseños Fase I como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.
7.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 24+540 al PR 25+000.
8.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 24+540 al PR 25+000.
9.Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 0+200 – PR 1+440 del tramo 7806.
10.Se continua el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué entre K 1+200 – K 1+600, también se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué zona glorieta de camilo torres ubicadas entre K0+000 - K0-160.
11.Se realizó la revisión de cierre de poligonales entre PR 37+250 – PR 44+800 del tramo 7806.
12.Se instalaron 441,6 ml de defensas metálicas entre PR 6+735 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
13.Se continua con la demarcación y localización de las áreas para bacheo entre PR 2+150 – PR 13+884, Y PR 22+670 – PR 45+000 del tramo 7806 de la transversal Momposina.

ÁREA PREDIAL

1.El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.

ÁREA SOCIAL

1.El día 18 de enero el contratista diligenció cuatro (4) actas de vecindad en el Pr 45+450 al 45+470 en el corregimiento de Florencia del Municipio de Magangué.
2.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-509-2023, con las actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre la Ruta Nacional 7802 en jurisdicción del municipio de Los Palmitos y Ruta Nacional 7806 en jurisdicción de los municipios de Tamalameque y Pailitas
3.El día 19 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-512, generando concepto de recibido de las actas de vecindad diligenciadas en los municipios de Los Palmitos (8 actas), Tamalameque (2 actas) y Pailitas (1 acta), debidamente firmadas por los profesionales correspondientes.
4.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-514-2023, con las actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre la Ruta Nacional 7802 en jurisdicción sobre en corregimiento de Florencia jurisdicción de Magangué entre los PR 45+150 hasta el PR 45+435.
5.El día 19 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-511, solicitando el inicio de consulta previa ante la DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA para la construcción de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí).

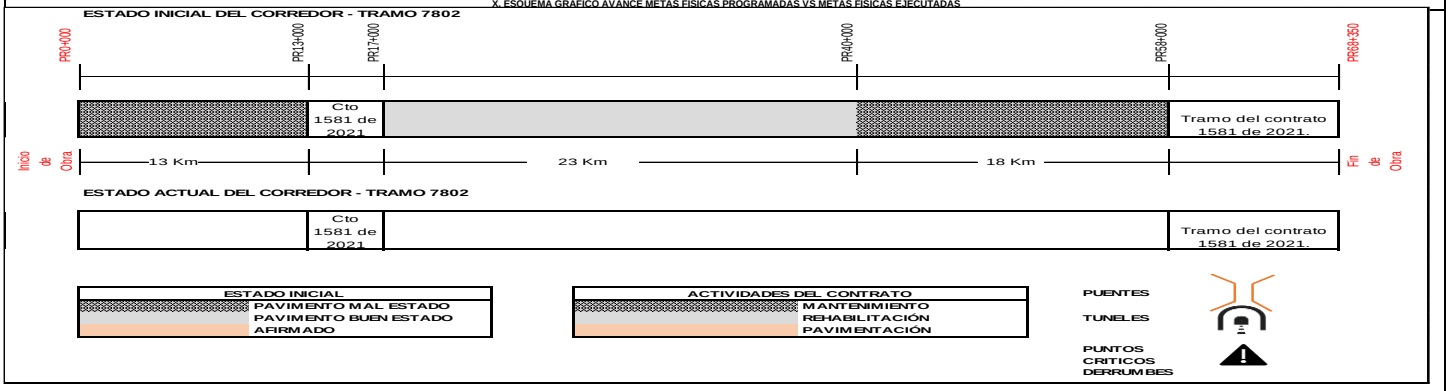
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

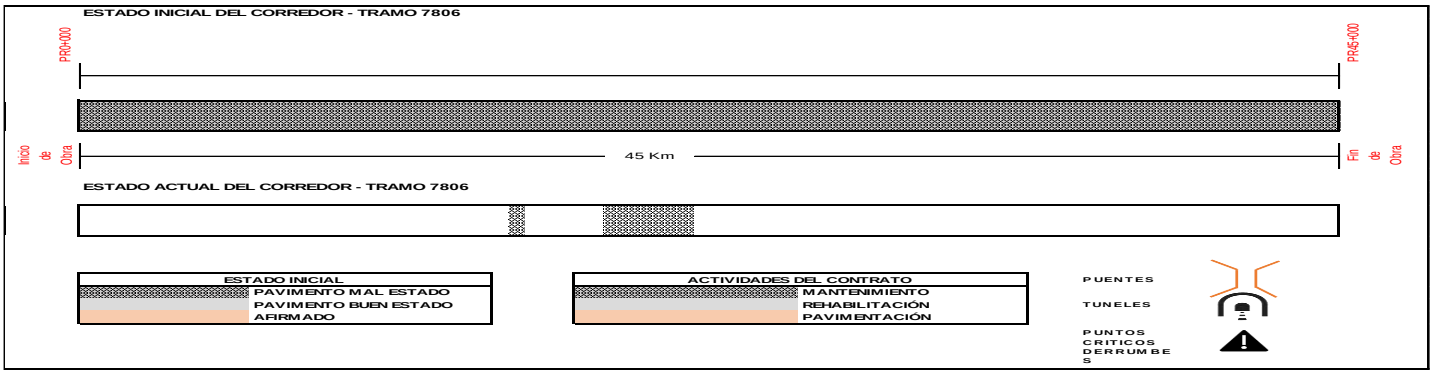
1.El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-497, solicitando la complementación de los documentos ambientales remitidos para la fuente de materiales AGRESUCRE.
2.El día 13 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el oficio 184-1-498, informando que una vez se tenga la metodología AIKA y los diseños definitivos de la variante Magangué, se enviara al área de sostenibilidad del INVIAS los documentos en mención.
3.El día 14 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el oficio 184-1-501, con los Planes de Inversión Ambiental que incluyen la variante Magangué y la transversal Momposina.

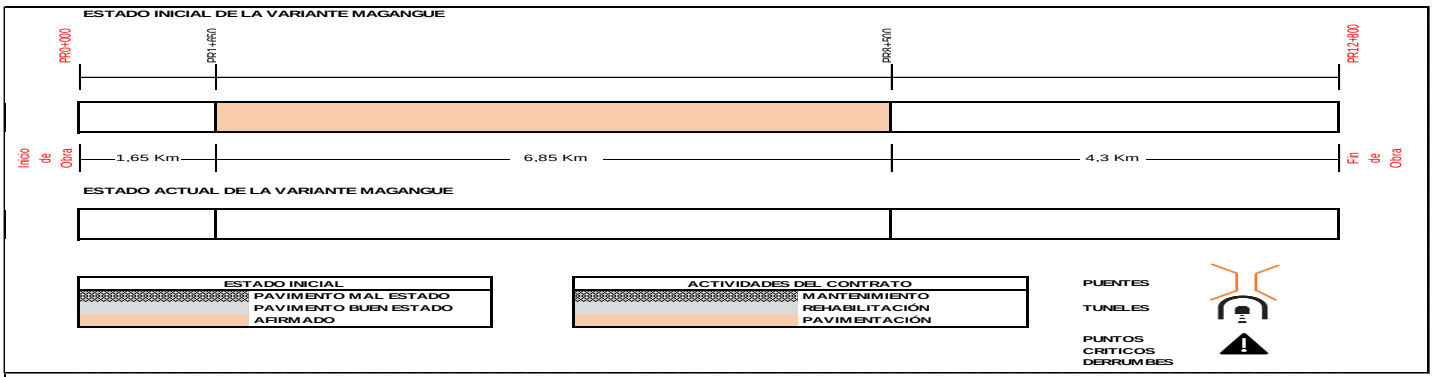
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+440 – PR 3+200 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR25+000 - PR25+500.
3.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR42-800.
4.Se continua con la actualización del EIA, se prevé la entrega de este documento para principios de abril.
5.Continuar con la instalación de defensas entre PR 6+590 – PR 7+050 lado derecho, PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.
6.Mesa de trabajo para revisar las valoraciones de las diferentes alternativas de rehabilitación en el sector de Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR24+000 - PR 25+000 del tramo 7806



Limpieza de la superficie fresada, para retirar los residuos de polvo o arena.



Instalación de defensas metalicas PR 6+735 – PR 7+032



Excavación previa a la instalación de la señal vertical de tránsito correspondiente (SP, SR y SI)



Instalación de señal vertical SR30/80 – tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 28/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 45 del 20/01/2023 al 26/01/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Mayzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211,033,526,027.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211,033,526,027.00
VALOR ANTICIPO:	$ 4,156,451,806.00
VALOR AMORTIZADO:	$ 361,463,396.00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3,794,988,410.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2173 de 2021
FECHA DE INICIO: Mayzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19,999,876,510.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19,999,876,510.00
VALOR ANTICIPO:	$ 697,374,279.00
VALOR AMORTIZADO:	$ 613,616,316.00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 83,757,963.00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917,135,685.00	$ 8,373,651,753.00	$ 19,818,830,799.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917,135,685.00	$ 6,895,069,917.00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1,478,581,836.00	$ 19,818,830,799.00	$ 18,340,248,963.00	$ 9,170,124,481.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 27,510,373,444.00	$ 45,850,622,406.00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82,864,315.00	$ 1,659,750,784.00	$ 1,699,147,691.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82,864,315.00	$ 1,620,354,130.00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39,396,654.00	$ 1,699,147,691.00	$ 1,659,751,037.00	$ 829,875,519.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 2,489,626,556.00	$ 4,149,377,594.00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177,355,585,879.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,461,175,248	1,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3,192,579,099	1,80%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 268,596,149	0,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 996,074,025	0,47%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,479,666,693.00	2,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4,188,653,124	1,98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (291,013,569.00)	0,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 115,612,375.25	0,05%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 88,845,892.00	0,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•El contratista realizó la entrega del acta de modificación N°1 de cantidades de obra, mediante la comunicación CBMC-474-2022 del 26 de diciembre de 2022, lo cual conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra, que hasta la fecha dichos documentos se encuentran conciliados entre el contratista e interventoría, pero que no se han formalizado ante el INVIAS hasta que no se atiendan las observaciones menores realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-530 del día 26 de enero/23.

En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,877,814,784.08	9,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,877,814,784.08	9,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 48,562,322.60	0,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48,562,322.60	0,24%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142414, 23/12/2022
PERIODO FACTURAI noviembre 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: 186,279,931.93

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 4,156,451,806,00
Amortizado $	$ 361,463,396,00
Saldo $	$ 3,794,988,410,00

INDICADOR IIC

En el mes:	52,51%
Acumulado:	44,83%

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 697,374,279,00
Amortizado $	$ 613,616,316,00
Saldo $	$ 83,757,963,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 44,8%
Meta Física Ejecutada % 16,5%
Avance o Atraso Físico % 28,3%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	10	15	39	44,8%
												Ejec	3	5,706	5,633	14,339	16,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	11,69	50,19	22,6%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806

TRAMO Y/O SECTOR PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR43 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	1
Compactadores neumáticos	2	1
Volquetas	10	4
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de inversión

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	95	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	57	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	50	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 116

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #108-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184 -1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS 55 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 44
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría med iante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, median te la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC -468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-518, con las observaciones al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.

2. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otro volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada en los volúmenes relacionados Volumen XII: Estudio de cantidades de Obra y Volumen XIV: Informe final ejecutivo, Fase III para la variante Magangué.

3.El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-520, con observaciones a la colocación de señalización vertical en el tramo 7806 El Banco – El Burro.

4. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-521, exigiendo al contratista a proceder conforme a lo indicado por el supervisor del contrato y la respectiva guía para acceder al material fresado, disponiendo el material de fresado exclusivamente sobre vías de uso y dominio público, para aprovechamiento, según concertado con la administración municipal de Tamalameque y las comunidades, dejando constancia mediante acta de entrega del material a las respectivas juntas de acción comunal, acompañadas del registro fotográfico georreferenciado, recordando así mismo, que los sitios de entrega aportados por las juntas de acción comunal deben ser previamente visitados y avalados por Interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones para la disposición y entrega de este material.

5. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-522, manifestando que si bien es cierto, que las cantidades de obra asignadas en el acta de modificación de cantidades de obra remitida por el contratista mediante comunicación CBMC-0495-2023, se encuentran conciliadas entre las partes, también es cierto, que dicho documento no cuenta con la firma del representante legal del contratista de obra, por lo tanto, la interventoría no puede dar trámite a este documento ante el INVAS.

6. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre/22.

7.El día 24 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-525, reiterando la solicitud de valoración económica y APU de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR 40+500 – PR 42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-520-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

9.El día 24 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-529, Remitiendo las actas y formatos de entrega material fresado en el municipio de Tamalameque – Cesar, recibidas de contratista de obra a través de oficios CBMC 414-22 y CBMC 494-22.

10. El día 25 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista.

11.El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530, con las siguientes anotaciones:

•La interventoría solicita que se agregue en el acta de modificación de cantidades de obra N°1, la justificación perfinente por la cual se motiva la suscripción de dicha acta.

• La interventoría solicita que se retire del formato MEPI-MN1-IN-7- FR-1 la siguiente anotación: "El Consorcio BMC se reserva el derecho de reclamar los sobrecostos que se generan por el imprevisto aumento de las cantidades de Señalización que son requeridas de conformidad con la orden de priorización impartida por la supervisión del Contrato dicha anotación también fue indicada en su oficio CBMC-525-2023, pero que es claro que no se puede alterar el diligenciamiento de dicho formato.

12. El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, donde se agregó una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box cuvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.

13.El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción a fase III, correspondiente a la variante Magangué.

14.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR 21+481 al PR 24+335.

15.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 21+481 al PR 24+335.

16.Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+595 – PR 11+640 del tramo 7806.

17.Se continua el levantamiento de terreno natural de la variante Magangué entre K 1+320 – K 12+400.

18.Se instalaron 11,43 ml de defensas metálicas entre PR 6+590 – PR 7+044 lado derecho del tramo 7806.

AREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo especifica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:

•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.

•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023

5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.

6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.

7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.

8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.

ÁREA SOCIAL

1.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-513, confirmando y aprobando las actas de vecindad realizadas en el corregimiento de Florencia, en el Pr 45+150 al Pr 45+435 de la ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

2.El día 23 de enero el contratista realizó el levantamiento de dos (2) actas de vecindad en el caserío El Custro jurisdicción del municipio de Magangué entre el PR 47+390 y PR 47+400 del tramo 7802.

3.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-517-2023, con las actas de vecindad realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía sobre la Ruta Nacional 7802 en la jurisdicción del corregimiento de Florencia jurisdicción de Magangué entre los PR 45+450 hasta el PR 45+570.

4. El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-521-2023, manifestando que para solicitar a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior el Trámite de Determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa, es necesario diligenciar en su totalidad el Anexo denominado "FORMATO DE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES", asimismo, aclaro que la solicitud de pronunciamiento ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa no es independiente a la elaboración del EIA como lo plantea la Interventoría en su comunicado, sino que por el contrario, es muy importante que la información del EIA coincida con la reportada en el formato de solicitud.

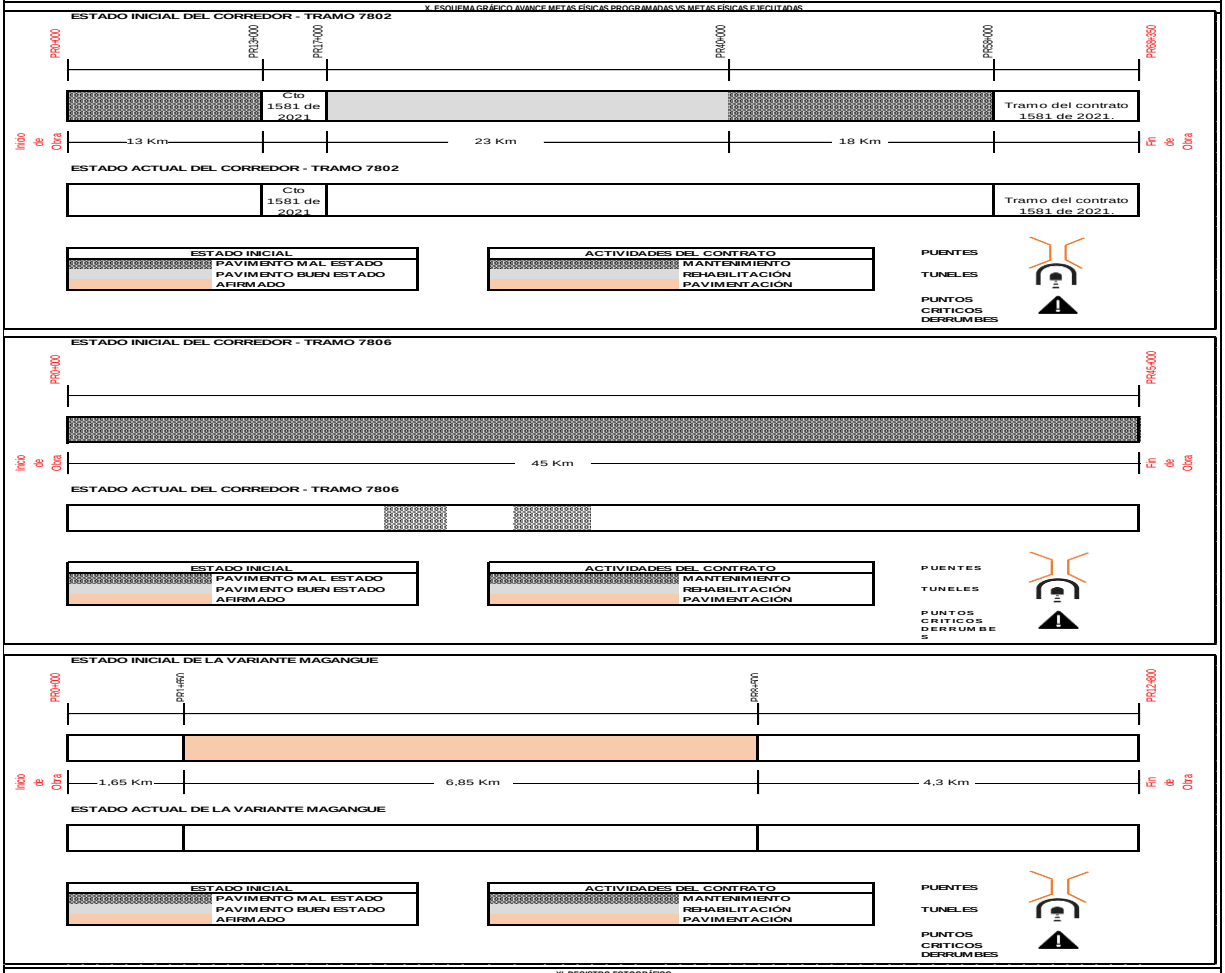
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1. El día 26 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS las comunicaciones 184-1-526, 184-1-527, dando respuesta a los oficios SS 80070 y SS 80071, mediante los cuales el INVIAS solicitó los informes trimestrales de sostenibilidad 1 y 2 respectivamente, además del formato de inclusión social, el plan de inversión No 2 y el avance tomo anexo y manifestó que los informes deben ser entregados en las fechas contractuales. Cómo respuesta a lo anterior, la Interventoría indicó que los informes trimestrales ya se habían enviado y aclaró en cuáles comunicados envío dicha información. Con relación al plan de inversión, la Interventoría aclaró que esta información está sujeta al EIA, por lo que el tomo anexo de sostenibilidad, la inversión y demás aspectos, se realizarán en la medida en que se vaya desarrollando, ajustando o complementando los productos del EIA entregados por D.I.S. S.A.S.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la instalación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 12+000 – PR 22+000 del tramo 7806.
2.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7806 entre PR18+000 - PR21+000.
3.Inicio de actividades de parcheo técnico en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR42-800.
4.Se continua con la actualización del EIA, se prevé la entrega de este documento para principios de abril.
5.Continuar con la instalación de defensas entre PR 6+590 – PR 7+050 lado derecho, PR 9+350 – PR 9+470 lado izquierdo.
6.Reunión en planta central del INVIAS – Bogotá.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 21+481 al PR 24+335 del tramo 7806



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 22+570 – PR 22+680



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 21+645



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR 23+800 – PR 24+000



Instalación de señal vertical SR26, PR 3+230 – tramo 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 31-ene **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE		A	A	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
CAMIONETA	RENAULT DUSTER PLACA LLY 412 MODELO 2023	5 persona	MAGANGUE				A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMPERO GRIS ESTRELLA	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5 persona	MAGANGUE		R	R	R	R	R	R			R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R
VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
FURGON	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION PUBLICO INTERMUNICIPAL	PLACA TDK 593 MODELO 2012	2 persona	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION PUBLICO	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	MAGANGUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 ANO 2004	1 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A

VOLQUETA	PLACA SXT 384	18000 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	TAMALAMEQUE		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE					A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMION VOLCO	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	TAMALAMEQUE																			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	TAMALAMEQUE																			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
FRESADORA EN FRIO	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	TAMALAMEQUE																			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
			TOTAL ACTIVO																																		
			TOTAL EN REPARACIÓN																																		
			TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	29	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): INACTIVO 2 VEHICULO POR MOTIVO DE TERMINACION DE CONTRATO (CONTRATISTAS) 1 POR INACTIVIDAD DE LA OBRA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edward Alfonso Peñaloza Vásquez
Residente de Obra
Matricula No.: 25202-55832 CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TOP2872

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 224824
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

GALILEO INSTRUMENTS

TOP2873

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'20"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

LEV2489

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2489

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

LEV2488

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333770
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

LEV2488

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6
1

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR
INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37,399,355	Auxiliar Administrativo	$ 1,500,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,500,000	$ 104,400	V	CAJA COPI	9445404983	$ 60,000	PORVENIR S.A	9445404983	$ 240,000	$ 60,000	$ -	$ -	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1,053,772,329	Jefe de oficina tecnica	$ 20,000,000	X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 20,000,000	$ 974,400	I	EPS SANITAS	9442632994	$ 1,750,000	PORVENIR	9441302944	$ 2,240,000	$ 560,000	$ 280,000	$ 420,000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79,429,941	Especialista Hidraulico	$ 7,000,000	X X X X X X	HIDROVIAL SAS	$ 7,000,000	$ 487,200	V	COMPENSAR	796753505	$ 280,000	COLPENSIONES	796753505	$ 1,190,000	$ 280,000	$ -	$ -	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11,200,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 11,200,000	$ 779,600	V	SANITAS	9445404983	$ 1,400,000	PENSIONADO	9445404983	$ -	$ 448,000	$ 216,600	$ 324,900	PENSIONADO
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52,853,064	Especialista Ambiental	$ 13,000,000	X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 13,000,000	$ 904,800	I	CAJA COPI	9442632994	$ 1,625,000	PROTECCION	9441302944	$ 2,080,000	$ 520,000	$ 260,000	$ 390,000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1,103,101,512	Profesional Social	$ 4,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 4,000,000	$ 278,400	V	SURA	9445404983	$ 160,000	PORVENIR S.A	9445404983	$ 680,000	$ 160,000	$ -	$ -	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1,098,615,542	Profesional Ambiental	$ 6,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 6,000,000	$ 417,600	V	SURA	9445404983	$ 240,000	PORVENIR S.A	9445404983	$ 1,020,000	$ 240,000	$ -	$ -	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80,074,942	Profesional PMP	$ 9,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 5,552,000	$ 386,500	I	COMPENSAR	63578318	$ 694,000	PORVENIR S.A	63578318	$ 944,000	$ -	$ -	$ -	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52,336,611	Profesional De Calidad	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 1,000,000	$ 10,500	I	SANITAS	9443354108	$ 125,000	PROTECCION	9443354108	$ 160,000	$ -	$ -	$ -	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1,032,423,475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC - OPS	$ 1,000,000	$ 5,300	I	NUEVA EPS	443757145	$ 125,000	COLPENSIONES	443757145	$ 160,000	$ -	$ -	$ -	
11	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79,558,393	Ingeniero Civil Residente	$ 6,500,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 6,500,000	$ 452,400	V	COMPENSAR	9445404983	$ 260,000	PORVENIR S.A	9445404983	$ 1,105,000	$ 260,000	$ -	$ -	
12	Andres Felipe Bertel Benitez	1,102,875,046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 2,616,669	$ 182,200	V	SALUD TOTAL	9445404983	$ 104,700	PORVENIR	9445404983	$ 418,700	$ 104,700	$ -	$ -	
13	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79,879,715	Especialista en Transito	$ 1,194,000	X X X X X X	JG Consultoria	$ 1,194,000	$ 6,300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149,300	PORVENIR	9437233942	$ 191,100	$ -	$ -	$ -	
14	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80,727,921	Especialista en Pavimentos	$ 3,000,000	X X X X X X	JG Consultoria	$ 3,000,000	$ 208,000	I	COMPENSAR	7860820694	$ 120,000	PORVENIR	7860820694	$ 480,000	$ 120,000	$ -	$ -	
15	Eric Danilo Mayorga Murillo	1,098,780,299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3,500,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 3,500,000	$ 243,600	V	EPS SURA	9445404983	$ 140,000	PORVENIR	9445404983	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
16	Nevis Julieth Silva Vergara	1,143,401,010	Inspector SST	$ 1,600,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,600,000	$ 111,400	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 64,000	PROTECCION	9445404983	$ 256,000	$ 64,000	$ -	$ -	
17	Albeyirys Segundo Calderon Montes	1,104,407,240	Cadenero Primero	$ 1,280,000	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1,280,000	$ 89,100	V	CAJA COPI	9445442577	$ 51,200	PORVENIR	9445442577	$ 204,800	$ 51,200	$ -	$ -	
18	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1,052,968,758	Cadenero Segundo	$ 1,300,000	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1,300,000	$ 76,600	V	CAJA COPI	9445442577	$ 44,000	PORVENIR	9445442577	$ 176,000	$ 44,000	$ -	$ -	
19	Alexander Taborda Acevedo	98,707,785	Topografo	$ 2,640,000	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2,640,000	$ 183,800	V	EPS SANITAS	9445442577	$ 105,600	COLPENSIONES	9445442577	$ 422,400	$ 105,600	$ -	$ -	
20	Hector Javier Henriquez Morantes	1,052,946,815	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,558,750	$ 97,000	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 32,000	COLPESION	9445404983	$ 128,000	$ 32,000	$ -	$ -	
21	Candelaria Romero Piñeres	1,104,009,791	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,132,292	$ 69,600	V	COOSALUD	9445404983	$ 26,700	PROTECCION	9445404983	$ 106,700	$ 26,700	$ -	$ -	
22	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1,052,944,425	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,450,833	$ 69,600	V	COOSALUD	9445404983	$ 26,700	PORVENIR S.A	9445404983	$ 106,700	$ 26,700	$ -	$ -	
23	Wilmer Javier Palencio Mendez	1,148,450,053	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,147,917	$ 71,800	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 26,700	PORVENIR S.A	9445404983	$ 106,700	$ 26,700	$ -	$ -	
24	Alba Lucia Naranjo Corredo	52,420,745	Especialista en Geotecnia	$ 1,000,000	X X X X X X	Independiente	$ 1,000,000	$ 69,600	I	SANITAS	7851203712	$ 125,000	COLPENSIONES	7851203712	$ 160,000	$ 6,000	$ -	$ -	
25	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80,137,166	Especialista Estructural	$ 1,000,000	X X X X X X	Independiente	$ 1,000,000	$ 69,600	I	FAMISANAR	9438052726	$ 100,000	COLPENSIONES	9438052726	$ 128,000	$ -	$ -	$ -	
26	Pedro Jose Mora Granadas	19,272,831	Especialista en pavimento	$ 3,500,000	X X X X X X	Independiente	$ 3,500,000	$ 69,600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140,000	COLPENSIONES	9439680079	$ -	$ -			
27	Nilson Caicedo Benitez	11,800,043	Operario	$ 2,000,000	X X X X X X	Señalisto S.A.S	$ 2,000,000	$ 139,200	V	SANITAS	9445163306	$ 80,000	COLPENSIONES	9445163306	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
28	Leissy Collazo Arenas	67,032,473	Auditor Interno Calidad	$ 2,500,000	X X X X X X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2,500,000	$ 12,700	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9442632994	$ 96,700	COLPENSIONES	9442632994	$ 386,700	$ 69,700	$ -	$ -	
29	Carlos Agusto Ramirez Botero	16,672,179	lider de integracion	$ 16,240,000	X X X X X X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16,240,000	$ 87,700	V	EPS SURA	9442426870	$ 2,100,000	COLPENSIONES	9442426870	$ 2,688,000	$ -	$ 336,000	$ 504,000	RETIRADO
30	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3,876,533	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,450,833	$ 71,800	V	CAJA COPY	9445404983	$ 41,300	PORVENIR	9445404983	$ 165,000	$ 41,300	$ -	$ -	
31	Hector Eduardo Rivera lopez	79,804,585	Ingeniero Predial	$ 1,084,000	X X X X X X	Independiente	$ 1,200,000	$ 6,300	I	EPS SURA	63870427	$ 150,000	PORVENIR	63870427	$ 192,000	$ -	$ -	$ -	
32	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15,995,560	Profesional Juridico	$ 6,000,000	X X X X X X	Independiente	$ 6,000,000	$ 417,600	I	COMPENSAR	63683234	$ 750,000	COLPENSIONES	63683234	$ 1,020,000	$ -	$ -	$ -	
33	Oscar Javier Saveedra Solano	14,010,850	Ing Residente	$ 6,500,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 6,500,000	$ 452,400	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 260,000	PORVENIR	9445404983	$ 1,105,000	$ 260,000	$ -	$ -	
34	Orlando Jose Acosta Pelaez	1,052,957,153	Conductor	$ 1,200,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,200,000	$ 44,600	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 25,600	PORVENIR	9445404983	$ 102,400	$ 25,600	$ -	$ -	
35	Lazaro Rafael Garrido Duran	77,154,172	Topografo	$ 2,068,000	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2,068,000	$ 150,500	V	SANITAS	9445442577	$ 86,500	COLPENSIONES	9445442577	$ 346,000	$ 86,500	$ -	$ -	
36	Julio Rafael Severiche Ilarte	9,143,867	Conductor	$ 1,400,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1,400,000	$ 96,500	V	COOSALUD	9445404983	$ 56,000	PORVENIR	9445404983	$ 224,000	$ 56,000	$ -	$ -	
37	Julian Toro Vanegas	100,334,142	Cadenero	$ 1,000,000	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1,000,000	$ 69,000	V	SANITAS	9445442577	$ 39,600	COLFONDOS	9445442577	$ 158,400	$ 39,600	$ -	$ -	
38	Luis David Guzman Mejia	1,103,123,971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 2,000,000	$ 111,400	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 64,000	COLPENSIONES	9445404983	$ 256,000	$ 64,000	$ -	$ -	
39	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1,063,959,902	Laboratorista	$ 3,000,000	X X X X X X	Consorcio BMC	$ 3,000,000	$ 125,000	V	SALUD TOTAL	9445404983	$ 82,700	PORVENIR	9445404983	$ 330,700	$ 122,200	$ -	$ -	
40	Jesus Alberto Tous Petana	1,005,990,204	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000	$ 69.60	V	COOSALUD	9445163306	$ 40,000	COLPENSIONES	9445163306	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	RETIRADO
41	Alberto Segundo Tapia Hernandez	92,547,081	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000	$ 69.60	V	SALUD TOTAL	9445163306	$ 40,000	PORVENIR	9445163306	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
42	Duban Alberto Tous Petana	1,005,990,207	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000	$ 69.60	V	CAJA COPI	9445163306	$ 40,000	PORVENIR	9445163306	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
43	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1,042,442,146	Auxiliar Social	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 40,000	PORVENIR	9445404983	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
44	Jose Tomas Bertel Lopez	1,067,034,316	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 92,300	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 53,100	PORVENIR	9445404983	$ 212,300	$ 53,100	$ -	$ -	
45	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93,439,591	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,403,125	$ 97,700	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 56,200	COLFONDOS	9445404983	$ 224,500	$ 56,200	$ -	$ -	
46	Cristian Eulogio Prada Medina	1,106,395,228	Operador Fresadora	$ 1,200,000	X X X X X X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1,200,000	$ 83,600	V	FAMISANAR	9441299787	$ 48,000	PORVENIR	9441299787	$ 224,000	$ 56,000	$ -	$ -	
47	Jhonatan Surmay Cardona	1,066,097,252	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,250,000	$ 87,000	V	ASMET SALUS EPS	7866046494	$ 50,000	PORVENIR	7861706313	$ 200,000	$ 50,000	$ -	$ -	
48	Olman Andres Ortiz Romero	1,003,335,331	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,250,000	$ 87,000	V	SALUD TOTAL	7866046494	$ 50,000	PORVENIR	7866046494	$ 200,000	$ 50,000	$ -	$ -	
49	Hamid Mejia Chica	77,101,913	Rastrillero	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,375,000	$ 95,700	V	COOSALUD	7866046494	$ 55,000	PORVENIR	7866046494	$ 220,000	$ 55,000	$ -	$ -	
50	Juan Gabriel Navarro Rojas	91,511,811	Residente	$ 1,000,000	X X X X X X	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	$ 1,000,000	$ 5,300	V	NUEVA EPS	2022262510	$ 125,000	PROTECCION	2022262510	$ 160,000	$ 76,000	$ -	$ -	
51	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1,065,889,751	Encargado de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	7862376368	$ 40,000	PORVENIR	7862376368	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
52	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85,168,565	Oficio Varios	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,250,000	$ 87,000	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 50,000	PROTECCIÓN	7866046494	$ 200,000	$ 50,000	$ -	$ -	
53	Richard Guzman Piñeres	9,274,299	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	MN003ADRES COLOMBIANO EXT	7866046494	$ 40,000	PORVENIR	7866046494	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
54	Alexander Enriques Roble Rocha	1,007,609,951	Rastrillero	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,250,000	$ 87,000	V	SANITAS	7866046494	$ 50,000	PORVENIR	7866046494	$ 200,000	$ 50,000	$ -	$ -	
55	Bernardino Avila Llano	2,410,350	Operador Finisher	$ 1,200,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,500,000	$ 104,400	V	SALUD TOTAL	7866046494	$ 60,000	COLPENSIONES	7866046494	$ -	$ 60,000	$ -	$ -	
56	Gerley Said Ospino Rodriguez	1,128,109,774	Operador De Vibro	$ 1,100,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,232,917	$ 85,900	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 49,400	PORVENIR	7866046494	$ 197,300	$ 65,900	$ -	$ -	
57	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19,600,431	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 40,000	PORVENIR	7866046494	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
58	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1,064,724,354	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 40,000	PORVENIR	7866046494	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
59	Luis Manuel Cantillo Romo	77,032,519	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	SALUD TOTAL	7866046494	$ 40,000	PORVENIR	7866046494	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
60	William Hernandez Osorio	18,971,268	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 40,000	PORVENIR	7866046494	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
61	Martin Rafael De Angel Barrios	1,149,437,137	Conductor	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 766,667	$ 53,400	V	COOSALUD	7866046494	$ 30,700	PORVENIR	7866046494	$ 122,700	$ 30,700	$ -	$ -	
62	Armando Acuña Torres	1,003,123,158	Oficio Varios	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,308,646	$ 91,100	V	CAJA COPI	7866046494	$ 52,400	PORVENIR	7866046494	$ 209,400	$ 52,400	$ -	$ -	
63	Rafael Erique Romero Garcia	12,441,077	Tornillero	$ 1,100,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,375,000	$ 95,700	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 55,000	PROTECCIÓN	7866046494	$ 220,000	$ 55,000	$ -	$ -	
64	Martin Eduardo Mejia Cañas	1,065,868,894	Oficio Varios	$ 1,000,000	X X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1,250,000	$ 87,000	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 50,000	PORVENIR	7866046494	$ 200,000	$ 50,000	$ -	$ -	
65	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1,067,030,077	Aux. Ambiental	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 51,100	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 29,400	COLFONDOS	9445404983	$ 117,400	$ 29,400	$ -	$ -	
66	Francisco Javier Sabaye Vanegas	73,237,073	Aux. Laboratorio	$ 1,300,000	X X	CONSORCIO BMC	$ 1,300,000	$ 51,100	V	CAJA COPI	9445404983	$ 29,400	PORVENIR	9445404983	$ 117,400	$ 53,100	$ -	$ -	RETIRADO
67	Robinson Bertel Sabala	19,710,202	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 69,900	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 40,200	COLPENSIONES	9445404983	$ 160,700	$ 40,200	$ -	$ -	
68	Geiner Miranda Moreno	19,710,165	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 64,000	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 36,800	PORVENIR	9445404983	$ 147,100	$ 36,800	$ -	$ -	
69	Eyder Hernández Miranda	1,067,035,198	Ayudante de Obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 63,200	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 36,300	PORVENIR	9445404983	$ 145,200	$ 36,300	$ -	$ -	
70	Fabricio Alberto Perez Poveda	1,216,794,664	Aux. SST	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 46,500	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 36,800	PORVENIR	9445404983	$ 147,100	$ 36,800	$ -	$ -	
71	Geovanni Heiner Acuña Hundelhausen	1,067,032,893	Cadenero primero	$ 1,237,334	X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1,237,334	$ 53,600	V	NUEVA EPS	9445442577	$ 30,800	PORVENIR	9445442577	$ 123,200	$ 30,800	$ -	$ -	
72	Carmen Judith Mena Angulo	1,102,832,021	Inspeciora SST	$ 2,400,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2,400,000	$ 105,880	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 60,800	PORVENIR	9445404983	$ 243,200	$ 60,800	$ -	$ -	
73	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 62,700	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 36,600	COLPENSIONES	9445404983	$ 144,000	$ 36,000	$ -	$ -	
74	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1,000,000	X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 62,700	V	SANITAS	9445404983	$ 144,000	COLPENSIONES	9445404983	$ 29,400	$ 36,000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero -2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
75	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1,500,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,500,000	$ 104,400	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 60,000	COLPENSIONES	7866046494	$ 240,000	$ 60,000	$ -	$ -	
76	Aldair Alonso Tolosa Anaya	1010088874	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
77	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 32,500	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 20,100	PORVENIR	9445404983	$ 80,000	$ 36,000	$ -	$ -	
78	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 34,800	V	ASMET SALUS EPS	9445404983	$ 20,000	PORVENIR	9445404983	$ 80,000	$ 36,000	$ -	$ -	
79	Fabio Andres Barrios Hernandez	1104014157	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 25,600	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 14,700	PORVENIR	9445404983	$ 58,700	$ 36,000	$ -	$ -	
80	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 25,600	V	MUTUAL SER	9445404983	$ 14,700	PORVENIR	9445404983	$ 58,700	$ 36,000	$ -	$ -	
81	Jarold Alberto Arco Gutierrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 25,600	V	EPS FAMILIAR DE [illegible]	9445404983	$ 14,700	PORVENIR	9445404983	$ 58,700	$ 36,000	$ -	$ -	
82	Santiago Andres Tovio Polo	1026302233	Ayudante de Obra	$ 1,000,000		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000	$ 25,600	V	NUEVA EPS	9445404983	$ 14,700	PORVENIR	9445404983	$ 58,700	$ 36,000	$ -	$ -	
83	Anyerson Ortega Severiche	1003258412	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000						X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 66,667	$ 4,700	V	CAJA COPI	7866046494	$ 2,700	PORVENIR	7866046494	$ 10,700	2700	$ -	$ -	
84	Didier Alberto Gonzalez Gomez	1067035151	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000						X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 66,667	$ 4,700	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 2,700	PORVENIR	7866046494	$ 10,700	2700			
85	Rodolfo Andres Daza Martinez	1067036563	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000						X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 66,667	$ 4,700	V	NUEVA EPS	7866046494	$ 2,700	PORVENIR	7866046494	$ 10,700	2700			
86	Yair Andres Wilches Medina	1102815174	Operario	$ 1,000,000										X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000		V	MUTUAL SER			COLFONDOS						
87	Manuel Antonio Olascoagas Lopez	1193586960	operario	$ 1,000,000										X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	Señalisto S.A.S	$ 1,000,000		V	COOSALUD			PORVENIR						
88	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	CONSORCIO BMC	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			COLFONDOS						
89	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			PORVENIR						
90	Esneider Lozano Arevalo	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			COLFONDOS						
91	Fabio Andres Alfonso León	1102720106	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
92	Jose Santos Rocha Gomez	1067032325	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			PROTECCIÓN						
93	Rufino Gonzalez Palomino	91519119	Operador	$ 1,000,000														X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	SANITAS			COLPENSIONES						
94	Sergio Andres Pabon Calderon	13742995	Topografo	$ 2,511,583																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2,511,583		V	SANITAS			COLPENSIONES						
95	Alfonso Rivas Ruiz	19791213	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			POSITIVA						
96	Jose De Jesus Negrete Higuita	78757285	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						
97	Jose Jorge Arias Roble	5240671	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X						ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			PROTECCION						
98	Willen Beleño	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1,000,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	ARCA SAS- AYG	$ 1,000,000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con [illegible] a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862912332**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1807021961

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 278.400
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 278.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000	01	$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000			NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 278.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7859123505**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1799982972

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 6.000	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:			**$ 6.000**	**$ 0**	**$ 6.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 291.000**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC 80137166	GARZON JAIME	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1803585239	9443511431	I	2023/01/11	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2023	1	2022	6453964

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	7.000.000	1	2023/01/04	1847380646

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	280.000	0		0		0	280.000	0	0	0	280.000	0		0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.120.000	0	0	70.000	0	0	0	1.190.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	487.200		0	0	487.200

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	487.200		0	4.872	487.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.190.000	1.190.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	487.200	487.200
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.237.200	2.237.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0			1.120.000	70.000	0	280.000	0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30

Este certificado se expide el día 2023-01-19 a las 05:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	20
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	4
9445414638	1860149663	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30
9444169277	1808889405	E	2022-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30

Este certificado se expide el día 2023-01-19 a las 05:53.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1848085017	9445013839	E	2023/01/03	2023/01/04	BANCOLOMBIA	1	$1,027,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Centro de Trabajo: TECNICO (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0
1	CC	19272831	MORA PEDRO		0	$0	$0	EPS008	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$85,300	30	$0	$0
2	CC	52264618	RODRIGUEZ TATIANA	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$60,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$2,500,000	$400,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$146,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901274707	2	AEROTYP INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TECNICO	Carrera 7 C BIS No. 139-18 ofic 609	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4779822	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1848085017	9445013839	E	2023/01/03	2023/01/04	BANCOLOMBIA	1	$1,027,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$500	$0	$400,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$500	$0	$400,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$146,200	$200	$0	$146,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$146,200	$200	$0	$146,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$240,000	$300	$0	$240,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$240,000	$300	$0	$240,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$240,000	$400	$0	$240,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$140,000	$200	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$200	$0	$100,200
TOTAL				**2**	**$1,026,200**	**$1,400**	**$0**	**$1,027,600**

PAGOS online.net

Nit: 73022484-1

PAGOS ONLINE.NET

PAGOS SEGUROS EN LINEA

Operador PILA: ASOPAGOS
Impuestos Departamentales de Vehículos
Seguridad Social y Parafiscales
Facturas Nacionales y Servicios locales

Pagos de facturas y servicios
Recargas en línea
Departamental y Municipal

Su transacción ha sido realizada exitosamente.

Fecha	10/01/2023 04:45:55 PM
Forma de pago	Efectivo / Recaudo Electrónico PSE
Caja # / Sucursal	02 / Aguachica
Periodo Cotización	Diciembre de 2022
Número Transacción	2
Estado	RECIBIDO

La Autoliquidación Integrada contiene los siguientes datos:

Cotizante	JUAN GABRIEL NAVARRO ROJAS
Doc. Identificación	CC - 91511811
Número Control Interno	2023- 00264105
Numero Planilla Asopagos	8622955295
Tipo Cotizante	Independiente

TIPO	CODIGO	EMPRESA	BASE	INTERES	SUBTOTAL
EPS	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	$ 125.000	$ 1.100	$ 126.100
ARP	14-28	ARP SURA	$ 5.300		$ 5.300
AFP	230201	PROTECCION	$ 160.000	$ 1.400	$ 161.400
Costos de Recaudo					$ 5.000
Total a pagar					$ 297.800

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

10 ENE 2023

EFECTIVO RECIBIDO

Firma / Sello Caja

Observaciones: Operador de Recaudo: Banco de Occidente y Davivienda. Pagos realizados después de 3:00 p.m. y fines de semana son certificados en corte del día hábil siguiente. Para aclarar pagos ante la EPS, descargue el certificado de Aportes de la página www.asopagos.com → Certificado de Aportes

Recuerde: Debe realizar la respectiva afiliación ante la EPS, pensión y ARL; el pago de la planilla no exime del respectivo proceso de afiliación.

Dirección: Carrera 18 # 4-63 – 3114163836
www.pagos-online.net – e-mail: soporte@pagos-online.net
Aguachica, Cesar

Fact Enero 2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1859850545	9445404983	E	2023/01/24	2023/01/12	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,147,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (39 Afiliados)																							$73,394,173	$11,973,900			$84,594,173	$4,336,700			$84,843,199	$3,391,900			$84,594,173		$5,884,500		$11,200,000	$560,000		$26,147,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$0	$0			$11,200,000	$1,400,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000		$779,600		$11,200,000	$560,000		$3,187,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							$0	$0			$11,200,000	$1,400,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000		$779,600		$11,200,000	$560,000		$3,187,600
1	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (38 Afiliados)																							$73,394,173	$11,973,900			$73,394,173	$2,936,700			$73,643,199	$2,943,900			$73,394,173		$5,104,900		$0	$0		$22,959,400
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (38 Afiliados)																							$73,394,173	$11,973,900			$73,394,173	$2,936,700			$73,643,199	$2,943,900			$73,394,173		$5,104,900		$0	$0		$22,959,400
2	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									23030 1	30	$1,351,250	$216,200	ESSC07	30	$1,351,250	$54,100	CCF08	30	$1,351,250	$54,100	14-4	30	$1,351,250	6.960%	$94,100	30	$0	$0	Si	$418,500
3	CC	1104012863	ARCO JAROLD	X																	23030 1	11	$366,667	$58,700	CCFC33	11	$366,667	$14,700	CCF08	11	$366,667	$14,700	14-4	11	$366,667	6.960%	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
4	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF08	30	$1,000,000	$40,000	14-4	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
6	CC	1067034316	BERTEL JOSE									X									23030 1	30	$1,748,750	$279,800	EPS037	30	$1,748,750	$70,000	CCF08	30	$1,748,750	$70,000	14-4	30	$1,748,750	6.960%	$121,800	30	$0	$0	Si	$541,600
7	CC	19710202	BERTEL ROBINSON									X									25-14	30	$1,748,750	$279,800	EPS041	30	$1,748,750	$70,000	CCF08	30	$1,748,750	$70,000	14-4	30	$1,748,750	6.960%	$121,800	30	$0	$0	Si	$541,600
8	CC	1066092698	BERTEL YILMER											X							23030 1	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF08	1	$33,333	$0	14-4	1	$33,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$6,800
9	CC	1066092698	BERTEL YILMER	X																	23030 1	14	$466,667	$74,700	EPS037	14	$466,667	$18,700	CCF08	14	$466,667	$18,700	14-4	14	$466,667	6.960%	$32,500	14	$0	$0	Si	$144,600
10	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY	X																	23030 1	11	$366,667	$58,700	ESSC07	11	$366,667	$14,700	CCF08	11	$366,667	$14,700	14-4	11	$366,667	6.960%	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
11	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
12	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
13	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
14	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
15	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									23030 1	30	$1,696,250	$271,400	ESSC07	30	$1,696,250	$67,900	CCF08	30	$1,696,250	$67,900	14-4	30	$1,696,250	6.960%	$118,100	30	$0	$0	Si	$525,300
16	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER									X									23030 1	30	$1,573,334	$251,800	EPS037	30	$1,573,334	$63,000	CCF08	30	$1,573,334	$63,000	14-4	30	$1,573,334	6.960%	$109,600	30	$0	$0	Si	$487,400
17	CC	1104014157	HERNANDEZ FABIO	X																	23030 1	11	$366,667	$58,700	ESSC07	11	$366,667	$14,700	CCF08	11	$366,667	$14,700	14-4	11	$366,667	6.960%	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
18	CC	78302698	HOYOS OSCAR		X							X									23020 1	21	$2,100,000	$336,000	EPS037	21	$2,100,000	$84,000	CCF08	21	$2,241,667	$89,700	14-4	21	$2,100,000	6.960%	$146,200	21	$0	$0	Si	$655,900
19	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
20	CC	1102832021	MENA CARMEN																		23030 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF08	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
21	CC	19710165	MIRANDA GEINER									X									23030 1	30	$1,601,666	$256,300	EPS037	30	$1,601,666	$64,100	CCF08	30	$1,601,666	$64,100	14-4	30	$1,601,666	6.960%	$111,500	30	$0	$0	Si	$496,000
22	CC	1052944425	OVIEDO WADITH									X									23030 1	30	$1,156,251	$185,100	ESSC24	30	$1,156,251	$46,300	CCF08	30	$1,156,251	$46,300	14-4	30	$1,156,251	6.960%	$80,500	30	$0	$0	Si	$358,200
23	CC	106703787	PABA JESUS	X																	23030 1	15	$500,000	$80,000	ESSC62	15	$500,000	$20,000	CCF08	15	$500,000	$20,000	14-4	15	$500,000	6.960%	$34,800	15	$0	$0	Si	$154,800
24	CC	1148450053	PALENCIA WILMER											X							23030 1	1	$33,334	$5,400	ESSC07	1	$33,334	$1,400	CCF08	1	$33,333	$0	14-4	1	$33,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$6,800
25	CC	1148450053	PALENCIA WILMER																		23030 1	29	$966,667	$154,700	ESSC07	29	$966,667	$38,700	CCF08	29	$966,667	$38,700	14-4	29	$966,667	6.960%	$67,300	29	$0	$0	Si	$299,400
26	CC	1067030201	PEDRAZA FRANCISCO		X							X									23020 1	27	$900,000	$144,000	EPS037	27	$900,000	$36,000	CCF08	27	$950,721	$38,100	14-4	27	$900,000	6.960%	$62,700	27	$0	$0	Si	$280,800
27	CC	79558393	PEÑALOZA EDWARD																		23030 1	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1859850545	9445404983	E	2023/01/24	2023/01/12	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$26,147,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$11,973,900	$0	$0	$11,973,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$457,800	$0	$0	$457,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,559,800	$0	$0	$1,559,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$9,220,300	$0	$0	$9,220,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$736,000	$0	$0	$736,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$5,884,500	$0	$0	$5,884,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	39	$5,884,500	$0	$0	$5,884,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$3,391,900	$0	$0	$3,391,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	39	$3,391,900	$0	$0	$3,391,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				39	$4,336,700	$0	$0	$4,336,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$21,400	$0	$0	$21,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$167,100	$0	$0	$167,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$147,200	$0	$0	$147,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$144,000	$0	$0	$144,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	$409,900	$0	$0	$409,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$756,200	$0	$0	$756,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$136,200	$0	$0	$136,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**39**	**$26,147,000**	**$0**	**$0**	**$26,147,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7866559793**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1861184900

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 480.000	$ 4.400	$ 484.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 160.000	$ 1.500	$ 161.500
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 5.900**	**$ 645.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 245.000	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 245.000	$ 2.300	$ 0	$ 247.300
SUBTOTALES:													**$ 245.000**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 247.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 2.600	$ 0	$ 281.000
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 281.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 160.000	$ 1.500	$ 161.500
SUBTOTALES:			**$ 160.000**	**$ 1.500**	**$ 161.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 30.000	$ 300	$ 30.300
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 20.000	$ 200	$ 20.200
SUBTOTALES:			**$ 50.000**	**$ 500**	**$ 50.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7866559793**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1861184900

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 480.000	$ 4.400	$ 484.400
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 160.000	$ 1.500	$ 161.500
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 5.900**	**$ 645.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 245.000	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 245.000	$ 2.300	$ 0	$ 247.300
SUBTOTALES:													**$ 245.000**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 247.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 2.600	$ 0	$ 281.000
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 281.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 160.000	$ 1.500	$ 161.500
SUBTOTALES:			**$ 160.000**	**$ 1.500**	**$ 161.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 30.000	$ 300	$ 30.300
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 20.000	$ 200	$ 20.200
SUBTOTALES:			**$ 50.000**	**$ 500**	**$ 50.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0
2	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.386.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7866559793**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	enero
	AÑO:	2022		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861184900

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 484.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 161.500
SUBTOTAL:			2	**$ 645.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 247.300
SUBTOTAL:			2	**$ 247.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 161.500
SUBTOTAL:			2	**$ 161.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 281.000
SUBTOTAL:			2	**$ 281.000**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 20.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 30.300
SUBTOTAL:				**$ 50.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.386.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858330310**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		38			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1861179890

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 500.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 166.700
SUBTOTAL:			2	**$ 666.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 255.200
SUBTOTAL:			2	**$ 255.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 166.700
SUBTOTAL:			2	**$ 166.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	2	$ 290.000
SUBTOTAL:			2	**$ 290.000**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 20.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 31.300
SUBTOTAL:				**$ 52.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.430.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7867915461**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			22				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1884008825

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 160.000	$ 4.000	$ 164.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 4.000**	**$ 164.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 40.000	$ 1.000	$ 0	$ 41.000
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 41.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 69.600	$ 69.600	$ 1.800	$ 0	$ 71.400
SUBTOTALES:									**$ 69.600**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 71.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 40.000	$ 1.000	$ 41.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 1.000**	**$ 41.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1064710468	NADIR ALFONSO RUEDA SUAREZ	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 317.400**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1822380259	9444386037	I	2023/01/18	2022/12/20	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1859145095	9445391959	I	2023/02/03	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC 52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1859145095	9445391959	I	2023/02/03	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	16		X							X									$8,960,000	12.5%	$1,120,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16		X							X									$8,960,000	16%	$1,433,600
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16		X							X									$8,960,000	0.522%	$46,800
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16		X							X									$16,100,000	4%	$644,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16		X							X									$16,100,000	2%	$322,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	16		X							X									$16,100,000	3%	$483,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	16		X							X									$8,960,000		$44,800
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	16		X							X									$8,960,000		$44,800

Este certificado se expide el día 2023-01-18 a las 16:01.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1849565856	9445163306	E	2023/01/04	2023/01/05	BANCO DE BOGOTA	1	$3,510,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1193582451	ANAYA ERIKZON		X																230301	3	$100,000	$16,000	EPS002	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
2	CC	1026254465	BECERRA LINA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$304,800
3	CC	1001345167	CAICEDO JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	11800043	CAICEDO NILSON																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	1063963180	GUTIERREZ DARWIN	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
6	CC	1063947004	GUTIERREZ OSCAR	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	CCFC55	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
7	CC	79816460	HERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC	1034276148	HERNANDEZ JULIAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
9	CC	80239546	HERNANDEZ LUIS																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
10	CC	1063958293	RODRIGUEZ JULIO	X	X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
11	CC	92547081	TAPIA ALBERTO		X																230301	3	$100,000	$16,000	EPS002	3	$100,000	$4,000	CCF24	3	$100,000	$4,000	14-23	3	$100,000	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
12	CC	1005990207	TOUS DUBAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	CCFC55	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
13	CC	1005990204	TOUS JESUS																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF24	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
14	CC	1063953444	VILLALOBOS NICOLAS	X	X																231001	1	$33,334	$5,400	CCFC55	1	$33,334	$1,400	CCF24	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
Total	**Afiliados(14)**																						$11,333,336	$1,813,600			$11,333,336	$453,600			$11,211,139	$448,800			$11,333,336	$789,200		$0	$0		$3,505,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900992612	8	SEÑALISTO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 4F 41 B 77 PI 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6911107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1849565856	9445163306	E	2023/01/04	2023/01/05	BANCO DE BOGOTA	1	$3,510,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,813,600	$2,400	$0	$1,816,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$5,400	$100	$0	$5,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$800,000	$1,000	$0	$801,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$362,800	$500	$0	$363,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$645,400	$800	$0	$646,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$789,200	$900	$0	$790,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$789,200	$900	$0	$790,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$448,800	$600	$0	$449,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$448,800	$600	$0	$449,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$453,600	$900	$0	$454,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$42,800	$100	$0	$42,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$100	$0	$40,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,400	$100	$0	$1,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$9,400	$100	$0	$9,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$360,000	$500	$0	$360,500
TOTAL				**14**	**$3,505,200**	**$4,800**	**$0**	**$3,510,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7862376368**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1858049674

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 352.000	$ 3.200	$ 355.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 192.000	$ 1.800	$ 193.800
SUBTOTALES:										**$ 544.000**	**$ 5.000**	**$ 549.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 136.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 136.000	$ 1.300	$ 0	$ 137.300
SUBTOTALES:													**$ 136.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 137.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 236.800	$ 236.800	$ 2.200	$ 0	$ 239.000
SUBTOTALES:									**$ 236.800**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 239.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 136.000	$ 1.300	$ 137.300
SUBTOTALES:			**$ 136.000**	**$ 1.300**	**$ 137.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1064712851	PICON RINCON SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065889751	RODRIGUEZ BLANCO JOHNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 49551493	MUÑOZ DUARTE ABIGAIL MARIA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.062.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7866046494**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1857820662

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 250.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 250.700	$ 1.700	$ 252.400
230201	230201- PROTECCION	5	$ 727.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 0	$ 727.000	$ 5.000	$ 732.000
230301	230301-PORVENIR	35	$ 4.695.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.800	$ 0	$ 4.695.900	$ 31.800	$ 4.727.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 240.000	$ 1.700	$ 241.700
SUBTOTALES:										**$ 5.913.600**	**$ 40.200**	**$ 5.953.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	20		$ 0		$ 0		$ 0	$ 837.800	$ 0	$ 5.700	$ 0	$ 837.800	$ 5.700	$ 0	$ 843.500
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38.100	$ 0	$ 300	$ 0	$ 38.100	$ 300	$ 0	$ 38.400
EPS041	NUEVA EPS CM	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 319.700	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 319.700	$ 2.200	$ 0	$ 321.900
MIN003	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 40.000	$ 300	$ 0	$ 40.300
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 55.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 55.000	$ 400	$ 0	$ 55.400
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 100	$ 0	$ 2.700	$ 100	$ 0	$ 2.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 152.700	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 152.700	$ 1.100	$ 0	$ 153.800
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 63.200	$ 0	$ 500	$ 0	$ 63.200	$ 500	$ 0	$ 63.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 50.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 50.000	$ 400	$ 0	$ 50.400
SUBTOTALES:													**$ 1.559.200**	**$ 11.000**	**$ 0**	**$ 1.570.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	45		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.712.900	$ 2.712.900	$ 18.400	$ 0	$ 2.731.300
SUBTOTALES:									**$ 2.712.900**	**$ 18.400**	**$ 0**	**$ 2.731.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	44	$ 1.519.300	$ 10.300	$ 1.529.600
SUBTOTALES:			**$ 1.519.300**	**$ 10.300**	**$ 1.529.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7866046494**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1857820662

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP										
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-31								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1062911408	SUMALAVE PEREZ HUGO ANDREY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1064802282	ROCHA ROBLES JOSE MIGUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30							01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1064802381	LARA FERNANDEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1065622179	RUIDIAZ SUAREZ ERYS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	03																230301-PORVENIR	28	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	NUEVA EPS CM	28	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 933.334		$ 65.000	28	$ 933.334	CCF15-COMFACESAR	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1065867371	RINALDY CHIQUILLO CARLOS ARTURO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30							01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.218.750	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 195.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.218.750	$ 48.800	$ 0	$ 48.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.218.750		$ 84.900	30	$ 1.218.750	CCF15-COMFACESAR	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1065868894	MEJIA CAÑAS MARTIN EDUARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30							01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1065914685	QUINTERO TORRES JEIDER JULIAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	08								08-30								230201-PROTECCION	23	$ 951.563	$ 152.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.300	NUEVA EPS CM	23	$ 951.563	$ 38.100	$ 0	$ 38.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 951.563		$ 66.300	23	$ 951.563	CCF15-COMFACESAR	$ 38.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	NUEVA EPS CM	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1066084370	SOTO CASTRO JHON MARIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		20							01-20								230301-PORVENIR	20	$ 894.375	$ 143.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 143.100	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 894.375	$ 35.800	$ 0	$ 35.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 894.375		$ 62.300	20	$ 894.375	CCF15-COMFACESAR	$ 35.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1066086307	OROZCO SANCHEZ FRANKLIN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1066094386	PADILLA MISAR JOSE LUIS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		24							01-24								230301-PORVENIR	24	$ 1.029.167	$ 164.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 164.700	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.029.167	$ 41.200	$ 0	$ 41.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.029.167		$ 71.700	24	$ 1.029.167	CCF15-COMFACESAR	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7866046494**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1857820662

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD					ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS														CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	NUEVA EPS CM	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1067036408	BERTEL LOPEZ ARIEL EDUARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30							01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1067036563	DAZA MARTINEZ RODOLFO ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1082892725	VILORIA SANIN ALEJANDRO ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1119836049	CARDONA BELLO OSCAR DAVID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	08								08-30								230301-PORVENIR	23	$ 951.563	$ 152.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.300	ESSC62-ASMET SALUD EPS	23	$ 951.563	$ 38.100	$ 0	$ 38.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 951.563		$ 66.300	23	$ 951.563	CCF15-COMFACESAR	$ 38.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.237.500	CCF15-COMFACESAR	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1192779583	DURAN LEIVA MERLIS YALINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1193211923	MENDOZA MARTINEZ PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30							01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 12165602	RUANO JOSE NATIBEL	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.000.000	FIJO			SI		15																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 500.000		$ 34.800	15	$ 500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.375.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 220.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.375.000	$ 55.000	$ 0	$ 55.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.375.000		$ 95.700	30	$ 1.375.000	CCF15-COMFACESAR	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 12496878	SOTO CASTRO JAIDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		25							01-25								230301-PORVENIR	25	$ 1.083.334	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 173.400	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 1.083.334	$ 43.400	$ 0	$ 43.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.083.334		$ 75.500	25	$ 1.083.334	CCF15-COMFACESAR	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	NUEVA EPS CM	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7866046494**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1857820662

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
34	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.168.124	$ 186.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.168.124	$ 46.800	$ 0	$ 46.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.168.124		$ 81.400	30	$ 1.168.124	CCF15-COMFACESAR	$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.375.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 220.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.375.000	$ 55.000	$ 0	$ 55.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.375.000		$ 95.700	30	$ 1.375.000	CCF15-COMFACESAR	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.250.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 200.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.250.000	$ 50.000	$ 0	$ 50.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.250.000		$ 87.000	30	$ 1.250.000	CCF15-COMFACESAR	$ 50.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 9272977	MENDEZ NAVARRO WILMAR ENRIQUE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	29																231001-COLFONDOS	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 66.667		$ 4.700	2	$ 66.667	CCF15-COMFACESAR	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 9274299	GUZMAN RICHAD	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	MIN003-ADRES-COLOMBIANO EXT.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	PT 6972675	CHIRINOS GONZALES JONATHAN JOSE	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	06																230301-PORVENIR	25	$ 833.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.400	NUEVA EPS CM	25	$ 833.334	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 833.334		$ 58.100	25	$ 833.334	CCF15-COMFACESAR	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 11.784.900**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1861526154	9445442577	E	2023/01/13	2023/01/13	BANCOLOMBIA		$24,680,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,286,002	$1,486,000			$9,286,002	$371,700			$9,286,002	$371,700			$9,286,002		$588,400		$0	$0		$2,817,800
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,286,002	$1,486,000			$9,286,002	$371,700			$9,286,002	$371,700			$9,286,002		$588,400		$0	$0		$2,817,800
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																						$9,286,002	$1,486,000			$9,286,002	$371,700			$9,286,002	$371,700			$9,286,002		$588,400		$0	$0		$2,817,800
1	CC	1067032893	ACUÑA GEOVANNI																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS041	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS													X					230301	5	$213,334	$34,200	CCFC55	5	$213,334	$8,600	CCF08	5	$213,334	$8,600	14-11	5	$213,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$51,400
3	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	25	$1,066,667	$170,700	CCFC55	25	$1,066,667	$42,700	CCF08	25	$1,066,667	$42,700	14-11	25	$1,066,667	6.960%	$74,300	25	$0	$0	Si	$330,400
4	CC	77154172	GARRIDO LAZARO																		25-14	30	$2,066,000	$330,600	EPS005	30	$2,066,000	$82,700	CCF08	30	$2,066,000	$82,700	14-11	30	$2,066,000	6.960%	$143,800	30	$0	$0	Si	$639,800
5	CC	1052968758	HOYOS ERIK													X					230301	5	$183,334	$29,400	CCFC55	5	$183,334	$7,400	CCF08	5	$183,334	$7,400	14-11	5	$183,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$44,200
6	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	25	$916,667	$146,700	CCFC55	25	$916,667	$36,700	CCF08	25	$916,667	$36,700	14-11	25	$916,667	6.960%	$63,900	25	$0	$0	Si	$284,000
7	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER													X					25-14	5	$440,000	$70,400	EPS005	5	$440,000	$17,600	CCF08	5	$440,000	$17,600	14-11	5	$440,000	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$105,600
8	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	25	$2,200,000	$352,000	EPS005	25	$2,200,000	$88,000	CCF08	25	$2,200,000	$88,000	14-11	25	$2,200,000	6.960%	$153,200	25	$0	$0	Si	$681,200
9	CC	1003334142	TORO JULIAN																		231001	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
Total			**Afiliados(6)**																				$9,286,002	$1,486,000			$9,286,002	$371,700			$9,286,002	$371,700			$9,286,002		$588,400		$0	$0		$2,817,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,486,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$176,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$753,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$557,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$588,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$588,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$371,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$371,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$371,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$95,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$44,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$232,300
TOTAL				**6**	**$2,817,800**

Certificado de Aportes

Se certifica que MARCELA DE ANGULO LOSADA identificado(a) con CC 1130622206 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									$9,932,844	12.5%	$1,241,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$9,932,844	16%	$1,589,300
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$9,932,844	0.522%	$51,900
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$9,932,843	4%	$397,400
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$9,932,843	2%	$198,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30									X									$9,932,843	3%	$298,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	FSP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30									X									$9,932,844		$49,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	SUB	230201	PROTECCION	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30									X									$9,932,844		$49,700

Este certificado se expide el día 2023-01-18 a las 15:01.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24																	$2,000,000	4%	$80,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5													X				$466,668	4%	$18,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													X				$77,778	4%	$3,200
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,000	16%	$320,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X				$466,668	16%	$74,700
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X				$77,778	16%	$12,500
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,000	0.522%	$10,500
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X				$466,668	0%	$0
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X				$77,778	0%	$0
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	24																	$2,000,001	4%	$80,100
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	5													X				$500,000	4%	$20,000
9444758038	1860372450	E	2023-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1													X				$83,333	4%	$3,400

Este certificado se expide el día 2023-01-18 a las 15:01.

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$177.355.586	100,00%	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 11
FECHA	31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la sustensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

100%
50%
0%

		11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$199,165	$1,773,576	$1,773,576	$1,773,576	$3,478,804	$3,384,853	$1,886,853
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	4.21%	4.27%	4.38%	5.38%	6.38%	7.38%	9.35%	11.25%	12.32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$7,470,154	$7,575,388	$7,774,573	$9,548,150	$11,321,726	$13,095,302	$16,574,106	$19,958,958	$21,845,812
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,584	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTION SOCIAL PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
-		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** enero-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$760,022**	**$760,022**	**$760,022**	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$93,951**	**$583,844**	**$583,844**	**$583,844**	**$583,844**	**$489,893**	**$0**	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	1.18%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$105,234**	**$1,189,733**	**$1,189,733**	**$1,189,733**	**$1,189,733**	**$1,189,733**	**$105,234**	
			$2,097,123	$ E	**$0**												
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.51%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$76,392**	50%
			$902,102	$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$121,991**	**$121,991**	**$121,991**	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$823,214**	**$823,214**	**$823,214**	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**1.69%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$2,999,226**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO		PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$105,234**	**$105,234**	**$199,185**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$1,773,576**	**$3,478,804**	**$3,384,853**	**$1,886,853**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.21%**	**4.27%**	**4.38%**	**5.38%**	**6.38%**	**7.38%**	**9.35%**	**11.25%**	**12.32%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,052**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$7,470,154**	**$7,575,388**	**$7,774,573**	**$9,548,150**	**$11,321,726**	**$13,095,302**	**$16,574,106**	**$19,958,958**	**$21,845,812**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%												
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**1.69%**												
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,999,226**												

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** enero-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$89,592	0.35%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$22,572	1.52%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**	**$3,730,642**	**1.77%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VALLE PEREZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Cedula de Extranjería: 698285

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: diciembre-22 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ 1,759,950,670
2023				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
			TOTAL			$ 211,033,526,027	$ 203,502,689,259

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963.00	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961	$ 117,179	$ 16,152,140	$ 293,440.00	$ 15,858,700	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Def	Octubre de 2022	$ 11,545,309	$ 84,370	$ 11,629,679	$ 211,280.00	$ 11,418,399	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188.00	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730	$ 453,163	$ 62,464,893	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110.00	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670.00	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
TOTALES			**$ 3,893,693,850.00**	**$ 123,523,342.00**	**$ 4,017,217,192.00**	**$ 361,463,396.00**	**$ 3,655,753,796.00**	**$ 3,794,988,410.00**			**$ 207,016,308,835.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 2,999,225,747.00	$ 21,917,420.00	**$ 3,021,143,167.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 374,088,103.00	$ 2,733,722.00	**$ 376,821,825.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520,380,000.00	$ 98,872,200.00	**$ 619,252,200.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 3,893,693,850.00**	**$ 123,523,342.00**	**$ 4,017,217,192.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255832CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	FechaSuspension	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2023 0:00	2.9		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2023 0:00		3	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2023 0:00	0.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2023 0:00		0	50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2023 0:00		0	50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2023 0:00	0	50	900	
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2023 0:00	0	50	900	

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA 31/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	5-ene.-23	BASE GRANULAR	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 30	26.3	S	LABORATORIO
2	5-ene.-23	BASE GRANULAR	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 100 REV	E-218/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 7	5	S	LABORATORIO
3	5-ene.-23	BASE GRANULAR	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 25	20	S	LABORATORIO
4	5-ene.-23	BASE GRANULAR	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10%	E-224/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MIN 90	232	S	LABORATORIO
5	5-ene.-23	BASE GRANULAR	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10%	E-224/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MIN 75	95	S	LABORATORIO
6	5-ene.-23	BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 18	8	S	LABORATORIO
7	5-ene.-23	BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 18	9	S	LABORATORIO
8	5-ene.-23	BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO FINOS	E-220/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 12	7.8	S	LABORATORIO
9	5-ene.-23	BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO GRUESOS	E-220/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 12	9	S	LABORATORIO
10	5-ene.-23	BASE GRANULAR	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	E-211/ART 330	7802	NA	NA	NA	52 LBO	MAX 2	1.2	S	LABORATORIO
11	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	GRANULOMETRIA	E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		NA	NA	LABORATORIO
12	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		NA	NA	LABORATORIO
13	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		100	S	LABORATORIO
14	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		100	S	LABORATORIO
15	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		89	S	LABORATORIO
16	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		68	S	LABORATORIO
17	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		64	S	LABORATORIO
18	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		55	S	LABORATORIO
19	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		37	S	LABORATORIO
20	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		21	S	LABORATORIO
21	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR		E-123/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO		11	S	LABORATORIO
22	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 25	0	S	LABORATORIO
23	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 6	0	S	LABORATORIO
24	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MIN 25	35	S	LABORATORIO
25	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 30	21	S	LABORATORIO
26	3-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	CBR	E-148/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MIN 40	43	S	LABORATORIO
27	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 50	28	S	LABORATORIO
28	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 18	13	S	LABORATORIO

SUBBASE SGB 38

TAMIZ	MIN	MAX
2	-	-
1 1/2"	100	100
1	75	95
1/2	55	85
3/8	45	75
No 4	30	60
No 10	20	45
No 40	8	30
No 200	2	15

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
29	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 18	10	S	LABORATORIO
30	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO FINOS	E-220/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 12	6.5	S	LABORATORIO
31	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO GRUESOS	E-220/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 12	5	S	LABORATORIO
32	5-ene.-23	SUB BASE GRANULAR	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	E-211/ART 320	7802	NA	NA	NA	53 LBO	MAX 2	1.7	S	LABORATORIO
33	6-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
34	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	TAMIZ	MIN MAX	NA	PRODUCCION
35	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	1	- -	S	PRODUCCION
36	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	3/4	100 100	S	PRODUCCION
37	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	1/2	80 95	S	PRODUCCION
38	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	3/8	70 88	S	PRODUCCION
39	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	No 4	49 65	S	PRODUCCION
40	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	No 10	29 45	S	PRODUCCION
41	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	No 40	14 25	S	PRODUCCION
42	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	No 80	8 17	S	PRODUCCION
43	6-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	No 200	4 8	S	PRODUCCION
44	6-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
45	6-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MIN 9000	16005	S	PRODUCCION
46	6-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
47	6-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	3 - 6	5.5	S	PRODUCCION
48	6-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
49	6-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
50	6-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
51	6-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
52	6-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	0	0	S	PRODUCCION
53	6-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	0	0	S	PRODUCCION
54	6-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MIN 40	46.4	S	PRODUCCION
55	6-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MIN 85	90.2	S	PRODUCCION
56	6-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+595	54 LBO	MIN 70	86.4	S	PRODUCCION
57	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
58	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
59	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	1 / - / -		NA	PRODUCCION
60	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	3/4 / 100 / 100		S	PRODUCCION
61	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	1/2 / 80 / 95		S	PRODUCCION
62	11-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	3/8 / 70 / 88		S	PRODUCCION
63	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	No 4 / 49 / 65		S	PRODUCCION
64	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	No 10 / 29 / 45		S	PRODUCCION
65	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	No 40 / 14 / 25		S	PRODUCCION
66	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	No 80 / 8 / 17		S	PRODUCCION
67	11-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	No 200 / 4 / 8		S	PRODUCCION
68	11-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
69	11-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MIN 9000	16037	S	PRODUCCION
70	11-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION
71	11-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	3 - 6	5.5	S	PRODUCCION
72	11-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
73	11-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
74	11-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
75	11-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
76	11-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	0	0	S	PRODUCCION
77	11-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	0	0	S	PRODUCCION
78	11-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MIN 40	46.3	S	PRODUCCION
79	11-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MIN 85	88.8	S	PRODUCCION
80	11-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+844	PR 25+014	55 LBO	MIN 70	83.6	S	PRODUCCION
81	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
82	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
83	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	1 / - / -		NA	PRODUCCION
84	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	3/4 / 100 / 100		S	PRODUCCION
85	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	1/2 / 80 / 95		S	PRODUCCION
86	14-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	3/8 / 70 / 88		S	PRODUCCION
87	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	No 4 / 49 / 65		S	PRODUCCION
88	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	No 10 / 29 / 45		S	PRODUCCION
89	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	No 40 / 14 / 25		S	PRODUCCION
90	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	No 80 / 8 / 17		S	PRODUCCION
91	14-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	No 200 / 4 / 8		S	PRODUCCION
92	14-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
93	14-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MIN 9000	16178	S	PRODUCCION
94	14-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
95	14-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
96	14-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MIN 14	15.6	S	PRODUCCION
97	14-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	4 - 6	4.8	S	PRODUCCION
98	14-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	65 - 75	69	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
99	14-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	0,8 - 1,2	1.2	S	PRODUCCION
100	14-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	0	0	S	PRODUCCION
101	14-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	0	0	S	PRODUCCION
102	14-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MIN 40	46.2	S	PRODUCCION
103	14-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MIN 85	89.7	S	PRODUCCION
104	14-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 24+540	PR 24+884	56 LBO	MIN 70	89.5	S	PRODUCCION
105	14-ene.-23	MDC 19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	57 LBO	MIN 50	54	S	PRODUCCION
106	14-ene.-23	MDC 19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	57 LBO	MAX 35	6.5	S	PRODUCCION
107	14-ene.-23	MDC 19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	57 LBO	MAX 35	8.6	S	PRODUCCION
108	14-ene.-23	MDC 19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	57 LBO	MAX 10	9	S	PRODUCCION
109	14-ene.-23	MDC 19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	57 LBO	MAX 0,5	0.2	S	PRODUCCION
110	19-ene.-23	MDC 19	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 450	7806	IZQ	NA	NA	58 LBO	MAX 25	21	S	PRODUCCION
111	19-ene.-23	MDC 19	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 50	7806	IZQ	PR 28+390	PR 28+783	58 LBO	MAX 20	13	S	PRODUCCION
112	19-ene.-23	MDC 19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS VALOR EN SECO	E-224/ART 450	7806	IZQ	PR 28+390	PR 28+783	58 LBO	MIN 110	257	S	PRODUCCION
113	19-ene.-23	MDC 19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS RELACION HUMEDO/SECO	E-224/ART 450	7806	IZQ	PR 28+390	PR 28+783	58 LBO	MIN 75	95	S	PRODUCCION
114	19-ene.-23	MDC 19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 450	7806	IZQ	PR 28+390	PR 28+783	58 LBO	MAX 18	3.2	S	PRODUCCION
115	19-ene.-23	MDC 19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 450	7806	IZQ	PR 28+390	PR 28+783	58 LBO	MAX 18	2.4	S	PRODUCCION
116	21-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
117	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
118	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	1 / - / -		NA	PRODUCCION
119	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	3/4 / 100 / 100		S	PRODUCCION
120	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	1/2 / 80 / 95		S	PRODUCCION
121	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	3/8 / 70 / 88		S	PRODUCCION
122	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	No 4 / 49 / 65		S	PRODUCCION
123	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	No 10 / 29 / 45		S	PRODUCCION
124	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	No 40 / 14 / 25		S	PRODUCCION
125	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	No 80 / 8 / 17		S	PRODUCCION
126	21-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	No 200 / 4 / 8		S	PRODUCCION
127	21-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	5 - 5,6	5.4	S	PRODUCCION
128	21-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MIN 9000	16479	S	PRODUCCION
129	21-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	2 - 3,5	2.9	S	PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
130	21-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	3 - 6	5.7	S	PRODUCCION
131	21-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MIN 14	16	S	PRODUCCION
132	21-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	4 - 6	4.5	S	PRODUCCION
133	21-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
134	21-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
135	21-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	0	0	S	PRODUCCION
136	21-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	0	0	S	PRODUCCION
137	21-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MIN 40	46.6	S	PRODUCCION
138	21-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MIN 85	88.7	S	PRODUCCION
139	21-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 23+802	PR 24+770	69 LBO	MIN 70	87.2	S	PRODUCCION
140	23-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
141	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
142	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	1 / - / -		NA	PRODUCCION
143	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	3/4 / 100 / 100		S	PRODUCCION
144	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	1/2 / 80 / 95		S	PRODUCCION
145	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450		IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	3/8 / 70 / 88		S	PRODUCCION
146	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	No 4 / 49 / 65		S	PRODUCCION
147	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	No 10 / 29 / 45		S	PRODUCCION
148	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	No 40 / 14 / 25		S	PRODUCCION
149	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	No 80 / 8 / 17		S	PRODUCCION
150	23-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	No 200 / 4 / 8		S	PRODUCCION
151	23-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
152	23-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MIN 9000	16113	S	PRODUCCION
153	23-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
154	23-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
155	23-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MIN 14	15.3	S	PRODUCCION
156	23-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	4 - 6	4.5	S	PRODUCCION
157	23-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION
158	23-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
159	23-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	0	0	S	PRODUCCION
160	23-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	0	0	S	PRODUCCION
161	23-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MIN 40	46.4	S	PRODUCCION
162	23-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MIN 85	89.8	S	PRODUCCION
163	23-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 23+290	PR 23+900	70 LBO	MIN 70	84.1	S	PRODUCCION
164	24-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
165	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
166	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	1 / - / -		NA	PRODUCCION
167	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO			S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
168	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	3/4	100		100	S	PRODUCCION
169	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	1/2	80		95	S	PRODUCCION
170	24-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	3/8	70		88	S	PRODUCCION
171	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	No 4	49		65	S	PRODUCCION
172	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	No 10	29		45	S	PRODUCCION
										No 40	14		25		
173	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	No 80	8		17	S	PRODUCCION
174	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	No 200	4		8	S	PRODUCCION
175	24-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	5 - 5,6			5.5	S	PRODUCCION
176	24-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MIN 9000			16113	S	PRODUCCION
177	24-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	2 - 3,5			3	S	PRODUCCION
178	24-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	3 - 6			5.4	S	PRODUCCION
179	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MIN 14			15.7	S	PRODUCCION
180	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	4 - 6			4.5	S	PRODUCCION
181	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	65 - 75			71	S	PRODUCCION
182	24-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	0,8 - 1,2			1.2	S	PRODUCCION
183	24-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	0			0	S	PRODUCCION
184	24-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	0			0	S	PRODUCCION
185	24-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MIN 40			46.1	S	PRODUCCION
186	24-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MIN 85			91.5	S	PRODUCCION
187	24-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	71LBO	MIN 70			85.5	S	PRODUCCION
188	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	MDC 19				NA	PRODUCCION
189	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	TAMIZ	MIN		MAX	NA	PRODUCCION
190	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	1	-		-	NA	PRODUCCION
191	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	3/4	100		100	S	PRODUCCION
192	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	1/2	80		95	S	PRODUCCION
193	24-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	3/8	70		88	S	PRODUCCION
194	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	No 4	49		65	S	PRODUCCION
195	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	No 10	29		45	S	PRODUCCION
196	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	No 40	14		25	S	PRODUCCION
197	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	No 80	8		17	S	PRODUCCION
198	24-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	No 200	4		8	S	PRODUCCION
199	24-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	5 - 5,6			5.2	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
200	24-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	MIN 9000	18602	S	PRODUCCION
201	24-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	2 - 3,5	3.2	S	PRODUCCION
202	24-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	3 - 6	5.8	S	PRODUCCION
203	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	MIN 14	15.3	S	PRODUCCION
204	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	4 - 6	4.7	S	PRODUCCION
205	24-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	65 - 75	70	S	PRODUCCION
206	24-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+641	PR 23+392	72LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
207	25-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
208	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / -		NA	PRODUCCION
209	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	3/4 / 100 / 100		NA	PRODUCCION
210	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	1/2 / 80 / 95		S	PRODUCCION
211	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	3/8 / 70 / 88		S	PRODUCCION
212	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	No 4 / 49 / 65		S	PRODUCCION
213	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	No 10 / 29 / 45		S	PRODUCCION
214	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	No 40 / 14 / 25		S	PRODUCCION
215	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	No 80 / 8 / 17		S	PRODUCCION
216	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	No 200 / 4 / 8		S	PRODUCCION
217	25-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO		5.8	S	PRODUCCION
218	25-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	5 - 5,6	5.3	S	PRODUCCION
219	25-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MIN 9000	16263	S	PRODUCCION
220	25-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
221	25-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	3 - 6	5.2	S	PRODUCCION
222	25-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MIN 14	15.6	S	PRODUCCION
223	25-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
224	25-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	65 - 75	72	S	PRODUCCION
225	25-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
226	25-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	0	0	S	PRODUCCION
227	25-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	0	0	S	PRODUCCION
228	25-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MIN 40	46.5	S	PRODUCCION
229	25-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MIN 85	89	S	PRODUCCION
230	25-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 22+135	PR 22+650	76LBO	MIN 70	82.9	S	PRODUCCION
231	26-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
232	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
233	26-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	TAMIZ / MIN / MAX 1 - -		NA	PRODUCCION
234	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	3/4 100 100		S	PRODUCCION
235	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	1/2 80 95 3/8 70 88		S	PRODUCCION
236	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	No 4 49 65		S	PRODUCCION
237	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	No 10 29 45		S	PRODUCCION
238	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	No 40 14 25		S	PRODUCCION
239	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	No 80 8 17		S	PRODUCCION
240	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO			S	PRODUCCION
241	26-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	No 200 4 8		S	PRODUCCION
242	26-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	5 - 5,6	5.5	S	PRODUCCION
243	26-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MIN 9000	16240	S	PRODUCCION
244	26-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
245	26-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
246	26-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
247	26-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	4 - 6	4.3	S	PRODUCCION
248	26-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	65 - 75	73	S	PRODUCCION
249	26-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
250	26-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	0	0	S	PRODUCCION
251	26-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	0	0	S	PRODUCCION
252	26-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MIN 40	46.7	S	PRODUCCION
253	26-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MIN 85	89.9	S	PRODUCCION
254	26-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ-DER	PR 21+481	PR 21+987	77LBO	MIN 70	87	S	PRODUCCION
255	27-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	78LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
256	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	TAMIZ / MIN / MAX		NA	PRODUCCION
257	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	1 - -		S	PRODUCCION
258	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	3/4 100 100		S	PRODUCCION
259	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	1/2 80 95		S	PRODUCCION
260	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	3/8 70 88		S	PRODUCCION
261	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	No 4 49 65		S	PRODUCCION
262	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	No 10 29 45		S	PRODUCCION
263	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	No 40 14 25		S	PRODUCCION
264	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	No 80 8 17		S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
265	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	No 200 4 8		S	PRODUCCION
266	27-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	5 - 5,6	5.1	S	PRODUCCION
267	27-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	MIN 9000	16220	S	PRODUCCION
268	27-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
269	27-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	3 - 6	5.4	S	PRODUCCION
270	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	MIN 14	15.6	S	PRODUCCION
271	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	4 - 6	4.5	S	PRODUCCION
272	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	65 - 75	71	S	PRODUCCION
273	27-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION
274	27-ene.-23	MDC 19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	0	0	S	PRODUCCION
275	27-ene.-23	MDC 19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	0	0	S	PRODUCCION
276	27-ene.-23	MDC 19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	MIN 40	46.3	S	PRODUCCION
277	27-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	MIN 85	89.5	S	PRODUCCION
278	27-ene.-23	MDC 19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	77LBO	MIN 70	89.1	S	PRODUCCION
279	27-ene.-23	MDC 19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	MDC 19		NA	PRODUCCION
280	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	TAMIZ MIN MAX 1 - -		NA	PRODUCCION
281	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	3/4 100 100		NA	PRODUCCION
282	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	1/2 80 95		S	PRODUCCION
283	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	3/8 70 88		S	PRODUCCION
284	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	No 4 49 65		S	PRODUCCION
285	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	No 10 29 45		S	PRODUCCION
286	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	No 40 14 25		S	PRODUCCION
287	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	No 80 8 17		S	PRODUCCION
288	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	No 200 4 8		S	PRODUCCION
289	27-ene.-23	MDC 19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO		5.4	S	PRODUCCION
290	27-ene.-23	MDC 19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	5 - 5,6	5.6	S	PRODUCCION
291	27-ene.-23	MDC 19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	MIN 9000	17226	S	PRODUCCION
292	27-ene.-23	MDC 19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	2 - 3,5	3.1	S	PRODUCCION
293	27-ene.-23	MDC 19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	3 - 6	5.6	S	PRODUCCION
294	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	MIN 14	16.1	S	PRODUCCION
295	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	4 - 6	5.1	S	PRODUCCION
296	27-ene.-23	MDC 19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	65 - 75	68.4	S	PRODUCCION
297	27-ene.-23	MDC 19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 21+513	PR 21+830	79LBO	0,8 - 1,2	1.1	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
298	30-ene.-23	MDC 19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	7806	NA	NA	NA	80LBO	MIN 50	55	S	PRODUCCION
299	30-ene.-23	MDC 19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	80LBO	MAX 35	7.1	S	PRODUCCION
300	30-ene.-23	MDC 19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	80LBO	MAX 35	8.7	S	PRODUCCION
301	30-ene.-23	MDC 19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	7806	NA	NA	NA	80LBO	MAX 10	8.4	S	PRODUCCION
302	30-ene.-23	MDC 19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	7806	NA	NA	NA	80LBO	MAX 0,5	0.3	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGESU INGENIERIA, GEOTECNIA Y SUELOS	**DETERMINACION DEL VALOR METODO DE 10% DE FINOS INV E-224-13**

Objetivo: Esta norma cubre un procedimiento para evaluar la resistencia mecanica de un agregado grueso al aplastamiento cuando es sometido a un esfuero de compresion, determinando la carga necesaria para que el agregado grueso produzca 10% de dinos, constituidos por el material que pasa el tamiz de 2,36mm (No 8).

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRESUCRE**
Poporcion:	**100% MEZCLA BASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

MUESTRA		Seco	Húmedo	%	PROMEDIO
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINOS	f_i%				
Masa del agregado, que contiene el recipiente cilindrico (m_a)	g	2513	2538		
Masa del agregado, retenido en malla (m_r)	g	2322	2311		
Masa de la pérdida	g	191,0	227,0		
Porcentaje de finos producidos (f_i%)	%	7,6	8,9	**118**	
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA					
Penetración	mm	20,0	20,0		
Carga aplicada a la penetración seleccionada	x_1	192,0	204,0		
Carga necesaria para producir un 10% de finos	C_{10}	231,7	220,6	95,2%	

Especificación:	Seco:	**≥70**	kN
Valor Obtenido:	Seco:	**231,7**	kN

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA POR EL METODO 10% DE FINOS INV E -224-13

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 330-13, BASE CLASE A,B,C.
VALOR EN SECO, MINIMO (KN) 70KN PARA BASE CLASE B, 90KN PARA BASE CLASE A
RELACION HUMEDO/SECO, MINIMO (%) 75% PARA BASE CLASE A,B.

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES INV E -218-13

Objetivo: Este método se refiere al procedimiento a seguir para medir la resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaño menor a 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de Los Ángeles.

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRESUCRE**
Poporcion:	**100% MEZCLA BASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	ART 330-13

MUESTRA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Gradación usada	A	A					
No. de esferas	12	12					
No. de revoluciones	100	500					
Pa= masa muestra seca antes del ensayo (g)	5000	5000					
Pb= masa muestra seca después del ensayo	4749	3684					
Pa - Pb = pérdida	251	1316					
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**5,0%**	**26,3%**					
Valor según especifiacación	MAX 8%	MAX 40%					
Cumple especificación (s/n)	**SI**	**SI**					

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)**						
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
No. DE REVOLUCIONES		**500**	**500**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA DESGASTE EN MAQUINA DE LOS ANGELES SEGÚN ARTICULO 330-13 DEL INVIAS.

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 330-13, BASE CLASE B,C, GRADACION A= 8%MAX, BASE CLASE A GRADACION A= 7%MAX, PARA 500 REV
BASE CLASE B,C, GRADACION A= 40%MAX, BASE CLASE A GRADACION A= 35%MAX, PARA 100 REV

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV E-238**

Objetivo: Esta norma describe un procedimiento para medir la resistencia a la abrasión de una muestra de agregado grueso utilizando el aparato Micro–Deval
Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021
Peticionario: CONSORCIO BMC
Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRESUCRE**
Poporcion:	**100% MEZCLA BASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	ART 330-13

GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	100
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1508
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1203
% DESGASTE	**20%**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)	**S**

DATOS SOBRE GRADACION, TIEMPO Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 238								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)**						
PASA	**RETIENE**	A	B	C				
19 mm (¾")	16 mm (5/8")	375						
16 mm (5/8")	12,5 mm (1/2")	375						
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	750	750					
9,5 mm (3/8")	6,3 mm (1/4")		375	750				
6,3 mm (1/4")	4,75mm (No. 4)		375	750				
PESO DEL MATERIAL (gr)		**1500**	**1500**	**1500**				
TIEMPO DE ROTACION (min)		**120**	**105**	**95**				
No. DE REVOLUCIONES		**12000**	**10500**	**950**				

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION.

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 330-13, BASE
-SUBBASE CLASE C MAXIMO=-
-SUBBASE CLASE B MAXIMO=30
-SUBBASE CLASE A MAXIMO=25

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU
INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/1/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: BASE (AGREGADO FINO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)	12,1	300	290,3	3,23	39,12
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	10	100	90,1	9,90	99,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	10	100	91,3	8,70	87,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	6	100	89	11,00	66,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	5	99	89,7	9,39	46,97
300 um (No.50)	150 um (No.100)	0	0	0	0,00	0,00
TOTALES		43,1	699	650,4	42,227	**338,09**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**7,84**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 12%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS	**SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13**

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO GRUESO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:

ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
62 mm (21/2")	37 mm (11/2")	0	0	0		0	0,00	0,0	
37 mm (11/2")	25 mm (1")	9,7	1000			972,1	2,79	0,6	
25 mm (1")	19 mm (3/4")	8,2	630	1630		583,5	7,38	1,3	
19 mm (3/4")	12,5 mm (1/2")	18	360	360		322,9	10,31	3,9	
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	12,1	300	300		262,2	12,60	3,2	
9,5 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	0	0	0		0	0,00	0,0	
TOTALES		**48**	**2290**					**8,9**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 12%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{8,9}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INV E-211

Objetivo: Este método se refiere a la determinación aproximada de los terrones de arcilla y de las partículas deleznables (friables) en los agregados

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1

cantera: AGRESUCRE

Poporcion: 100% MATERIAL BASE

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr): -

inicial humedo (gr): -

inicial seco (gr): -

Humedad natural (%): -

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción	Peso Retenido	Pérdida	Pérdida
37.5 mm	19 mm	17,9	0	0	0,00	0,00
(1 1/2")	(3/4")					
19 mm	9.51 mm	18	2200	2142	2,64	0,47
(3/4")	(3/8")					
9.51 mm	4.76 mm	12,1	985,0	948,2	3,74	0,45
(3/8")	(No. 4)					
TOTALES		**48,0**	**3185,0**	**3090,2**	**6,4**	**0,93**

FRACCIÓN FINA						
4.76 mm	1.19 mm	20,0	100,0	93,7	6,30	1,26
(No. 4)	(No. 16)					
TOTALES		**20,0**	**100,0**	**93,7**	**6,3**	**1,26**

$$p = \frac{M - R}{M} \times 100$$

p = porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables,

M = masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
SUBBASE (A,B,C)	Finos	Gruesos
	<= 2 %	**<= 2 %**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)		**S**

Nombre y Firma

ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES

jefe de laboratorio

INGESU INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV E-238**

Objetivo: Esta norma describe un procedimiento para medir la resistencia a la abrasión de una muestra de agregado grueso utilizando el aparato Micro–Deval
Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021
Peticionario: CONSORCIO BMC
Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	**1**
cantera:	**AGRESUCRE**
Poporcion:	**100% MEZCLA SUBBASE**

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	-
inicial humedo (gr):	-
inicial seco (gr):	-
Humedad natural (%):	-

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL	ART 320-13

GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	120
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1512
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr)	1200,4
% DESGASTE	**21%**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)	**S**

DATOS SOBRE GRADACION, TIEMPO Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 238								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)**						
PASA	**RETIENE**	A	B	C				
19 mm (¾")	16 mm (5/8")	375						
16 mm (5/8")	12,5 mm (1/2")	375						
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	750	750					
9,5 mm (3/8")	6,3 mm (1/4")		375	750				
6,3 mm (1/4")	4,75mm (No. 4)		375	750				
PESO DEL MATERIAL (gr)		**1500**	**1500**	**1500**				
TIEMPO DE ROTACION (min)		**120**	**105**	**95**				
No. DE REVOLUCIONES		**12000**	**10500**	**950**				

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTES PARA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACION POR ABRASION.

ESPECIFICACIONES: ARTICULO 320-13, SUBBASE
-SUBBASE CLASE C MAXIMO=-
-SUBBASE CLASE B MAXIMO=35
-SUBBASE CLASE A MAXIMO=30

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

EQUIVALENTE DE ARENA INV E-133

Objetivo: Este ensayo tiene por objeto determinar la proporción relativa del contenido de polvo fino nocivo, o material arcilloso, en los suelos o agregados finos.

Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERAS PUERTA DE HIERRO - MAGANGUE- YATI RUTA 78-02, MOMPOX-GUAMAL-RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, GUAMAL- EL BANCO RUTA 78-05, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y EL BANCO-EL BURRO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra:	1
cantera:	AGRESUCRE
Poporcion:	SUBBASE GRANULAR

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr):	33,0
inicial humedo (gr):	98,0
inicial seco (gr):	95,0
Humedad natural (%):	4,84%

NORMA DE ENSAYO: E - 133

	MUESTRA No.	**1**			**2**			**3**		
	PROBETA No.	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**
A	LECTURA ARCILLA, Cms.	**22,4**	**22,2**	**23,5**						
B	LECTURA ARENA, Cms.	**7,8**	**8,1**	**8**						
	EQUIVALENTE ARENA, % = 100*B/A	**34,8**	**36,5**	**34,0**						
E.A.	EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO, %	**35**								

VALOR ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL **≥25**

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N) **SI**

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON PORCENTAJE MINIMO AL ENSAYO EQUIVALENTE DE ARENA SEGÚN ARTICULO 320 DEL INVIAS.

ESPECIFICACIONES: SUBBASE GRANULAR, ARTICULO 320 INVIAS 2013

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

Analisis granulometrico para material de Sub-base Granular (INV E-320-13)

Objetivo: Determinar cuantitativamente la distribución de los tamaños de las particulas de material de Sub-Base Granular por medio de tamizado.

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Información General de la muestra:

No. Muestra:	1
Cantera:	AGRESUCRE
Proporción:	100% MATERIAL DE SUBBASE

2) Determinación de Humedad Natural:

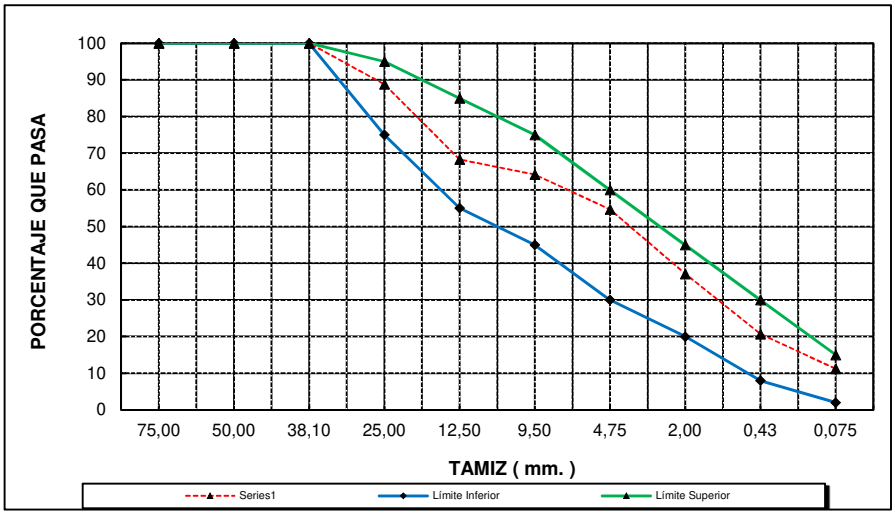
Tara o recipiente (gr)	30,0
Inicial húmedo (gr)	106,0
Inicial seco (gr)	100,9
Humedad Total (%):	7,19%

Tamiz		Peso Retenido (gr)	% Retenido	% Acumulado	% PASA	Requisito Normativo	
US Estándar	(mm.)					Mínimo	Máximo
3"	75,00	0	0	0	100	**100**	**100**
2"	50,00	0	0	0	100	**100**	**100**
1 1/2"	38,10	0	0	0	100	**100**	**100**
1"	25,00	560,2	11	11	89	**75**	**95**
1/2"	12,50	1025,1	21	32	68	**55**	**85**
3/8"	9,50	205,5	4	36	64	**45**	**75**
N°4	4,75	475,1	10	45	55	**30**	**60**
N°10	2,00	879,9	18	63	37	**20**	**45**
N°40	0,43	819,7	16,39	79,31	20,69	**8**	**30**
N°200	0,075	474,8	9,50	88,80	11,20	**2**	**15**
0		**560,0**	11,20	100	0,00		
Total		**5.000**					

Para la selección del requisito de gradación de Sub-base Granular con la INVE 320-13 es: Sub-base Granular 38

Tamaño Máximo:		1 1/2"
Fraccion Gruesa (%)	=	88,80
Fraccion Grava (%)	=	45,32
Fraccion Arena (%)	=	43,49
Fraccion Fina (%)	=	11,20
Clasificacion	=	SC-SW
CC	=	7,88
Cu	=	87,50

3) Curva Granulometrica



4) OBSERVACIONES:

El material cumple con los rangos granulometricos para bases SBG-38 según invias 320-13

Elaboró:

LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA

ing. Civil Esp.

5) CONCLUIONES Y RECOMENDACIONES:

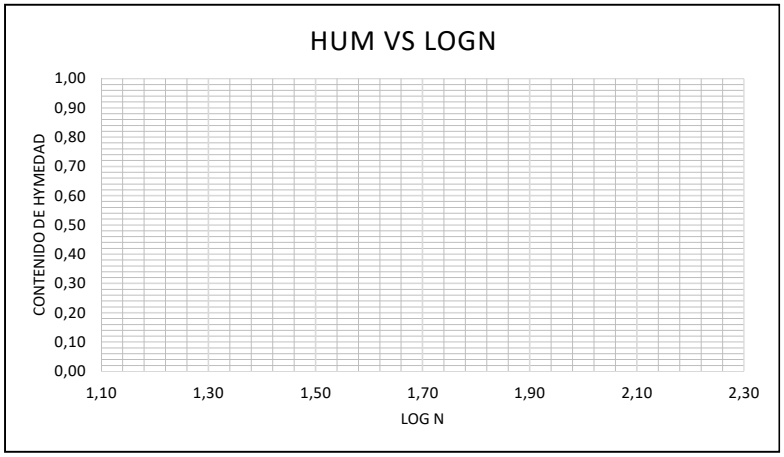
- el material no presenta plasticidad
-el material se clasifica como arena arcillosa bien gradudada (SC-SW) segun sistema de clasificacion USCS.
-el material se clasifica como gravas y arenas limosas y arcillosas (A-2-4) segun sistema de clasificacion AASTHO
-el material cumple con las especificaciones para mezclas de subbase. segun INVIAS 320

INGESU INGENIERIA, GEOTECNIA Y SUELOS	**LIMITES DE ATTERBERG (I.N.V.E-125,I.N.V.E-126)**

Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021	
Peticionario: CONSORCIO BMC	**fecha: Enero 05 de 2023**
Localizacion: MUNICIPIO DE MAGANGUE-BOLIVAR	
Objetivo: determinacion de limite liquido, plastico e indice de plasticidad de la muestra	

N° muestra 1
Procedencia: SUBBASE
Proporcion: 100% material seleccionado

DETERMINACION DE LIMTE LIQUIDO I.N.V.E-125					LIMITE PLASTICO I.N.V.E -126	
Lata N°		1	2	3	4	5
Peso suelo humedo + lata	**gr**	0	0	0	0	0
Peso suelo seco + lata	**gr**	0	0	0	0	0
Peso lata	**gr**	0	0	0	0	0
Peso seco	**gr**	0	0	0	0	0
Peso agua	**gr**	0	0	0	0	0
Contenido de humedad	**%**	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Numero de golpes (N)	**und**	0	0	0	0%	
Log N		0,00	0,00	0,00	0,00%	



Indice de flujo	0
Constante	0
N fijado	25
Limite liquido (%)	N/L
Limite plastico (%)	N/P
Ind. De plasticidad	0%
Humedad natural	

CLASIFICACION	
USC	SC-GW
AASHTO	A-2-4

ELABORO:

LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA
ING. CIVIL
JEFE DE LABORATORIO

INGESU S.A.S
INGENIERIA, GEOTECNIA Y SUELOS

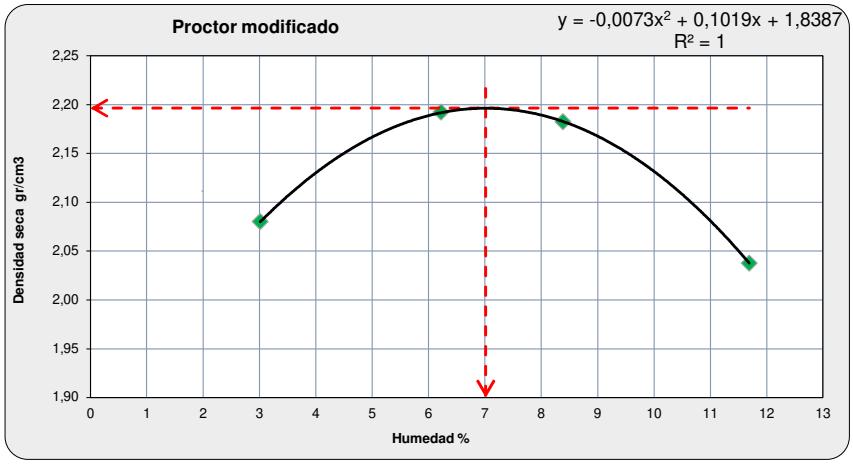
RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS

(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)

NORMA INV E - 142 - 13

PROYECTO	CONTRATO 2557 DEL INVIAS 2021
DESCRIPCION :	**SUBBASE - AGRESUCRE**
PETICIONARO:	CONSORCIO BMC
FECHA DE ENSAYO :	**3-ene-23**

Molde	Nº	1	2	3	4	
Peso del Molde	gr	5239	5239	5239	5239	
Peso del Molde + Suelo Compactado	gr	9710	10098	10175	9988	
Peso del Suelo Compactado	gr	4471	4859	4936	4749	
Volumen del Molde	cm3	2086,7715	2086,7715	2086,7715	2086,7715	
Densidad Húmeda	gr/cm3	2,143	2,328	2,365	2,276	
Humedad	%	3,01	6,23	8,39	11,69	
Densidad Seca	gr/cm3	2,080	2,192	2,182	2,038	
HUMEDAD						
Recipiente	Nº	1	2	3	4	
Peso Recipiente + Suelo Humedo	gr	62,8	59,2	70,7	68,8	
Peso Recipiente + Suelo Seco	gr	61,1	56,0	65,6	62,1	
Peso del Recipiente	gr	4,7	4,6	4,8	4,8	
Humedad	%	3,01	6,23	8,39	11,69	



RESULTADOS DE ENSAYO

Humedad Óptima (%)	7,02
Densidad Máxima (gr/cm3)	2,196
Densidad Máxima (kN/m3)	21,55

OBSERVACION : _____

REALIZADO POR:

ING. LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
TP. 22202-351880

LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL

RELACIÓN DE SOPORTE DEI SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)

NORMA INV E - 148 - 13

PROYECTO	CONTRATO 2557 DEL INVIAS 2021
PETICIONARIO:	**CONSORCIO BMC**
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE - AGRESUCRE
FECHA DE ENSAYO :	**3-ene.-23**

COMPACTACION CBR

PRUEBA No	**1**	**2**	**3**
No de Capas	5	5	5
No de Golpes x Capa	56	25	12
Peso Total Molde + Muestra (g)	11462	10983	10985
Peso Molde (g)	6334	5968	6744
Peso Neto Muestra Humeda (g)	5128	5015	4241
Volumen del Molde (cm3)	2189	2284	2179
Densidad Humeda (gr/cm3)	2,343	2,195	1,946
Densidad Seca (gr/cm3)	2,188	2,049	1,812
Densidad Seca (Lbs/pie³)	136,6	127,9	113,1
Humedad De Compactacion			
Recipiente No	**1**	**2**	**3**
Peso Recipiente (g)	15,94	15,62	14,9
Peso Inicial (g)	73,4	78,8	81,4
Peso Final (g)	69,6	74,6	76,8
% de Humedad	7,1	7,1	7,4

PENETRACIO DEL ENSAYO

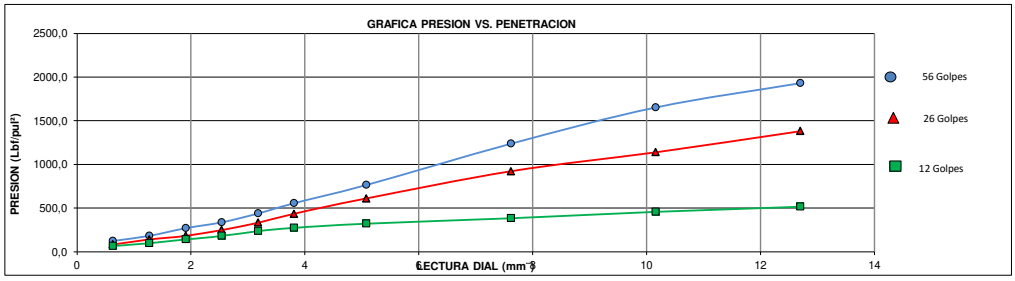
No de Golpes	56	25	12
Molde No	1	2	3
Dias de Inmersion	4	4	4

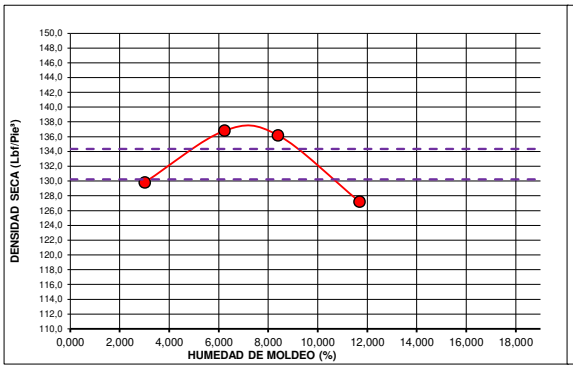
PENETRACION			LECTURA		PRESION	LECTURA		PRESION	LECTURA		PRESION
Tiempo (min)	(pulg)	(mm)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)	(KN)	(KG)	(Lb/Pul²)
0,5	0,025	0,63	1,64	167	122,9	1,12	114	83,9	0,86	88	64,4
1,0	0,050	1,270	2,45	250	183,5	1,88	192	140,8	1,31	134	98,1
1,5	0,075	1,910	3,63	370	271,9	2,45	250	183,5	1,88	192	140,8
2,0	0,100	2,540	4,51	460	337,9	3,33	340	249,5	2,42	247	181,3
2,5	0,125	3,180	5,88	600	440,5	4,45	454	333,4	3,15	321	236,0
3,0	0,150	3,810	7,43	758	556,6	5,81	592	435,3	3,66	373	274,2
4,0	0,200	5,080	10,22	1042	765,6	8,16	832	611,3	4,29	437	321,4
6,0	0,300	7,620	16,52	1685	1237,6	12,31	1255	922,2	5,12	522	383,6
8,0	0,400	10,160	22,08	2252	1654,1	15,23	1553	1141,0	6,09	621	456,2
10,0	0,500	12,700	25,80	2631	1932,8	18,45	1881	1382,2	6,88	702	515,4
% Hum. De Penetracion											
CBR de 0,1"			34			25			18		
CBR de 0,2"			51			41			21		

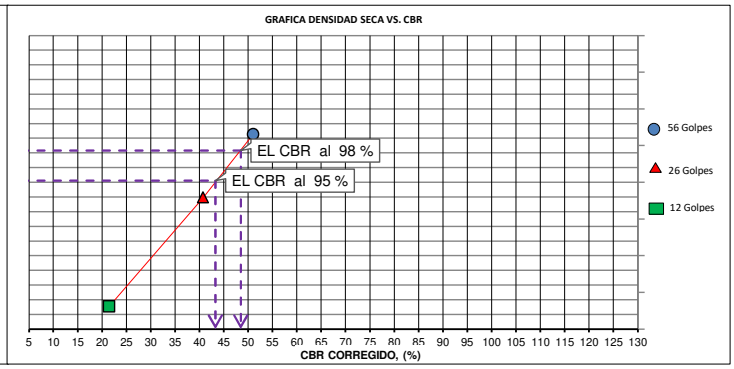
Densidad Maxima	137,1	Lbf/pul²	CBR CORREGIDO
Humedad Optima	7,02	%	
Densidad (Lbf/pul²)			
EL CBR al **95** %	130,2	=	43,3 %
EL CBR al **98** %	134,3	=	48,5 %
EL CBR al **100** %	137,1	=	%

EXPANSION POR SUMERSION EN AGUA (Con sobrecarga de : 10 lbs.)

	INMERSION		Lectura	Expans.	Lectura	Expans.	Lectura	Expans.
Fecha	Hora	Tiempo (h)	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)	(pulg.)	(%)
23-dic-22	4:00 PM	24	0,02	0	0,01	0	0,01	0
24-dic-22	4:00 PM	48	0,02	0	0,01	0	0,01	0
25-dic-22	4:00 PM	72	0,02	0	0,01	0	0,01	0
26-dic-22	4:00 PM	96	0,02	0	0,01	0	0,01	0
Expansión Total				0,0		0,0		0,0







OBSERVACIONES

REALIZADO POR:

ING. LUIS EDUARDO GARCIA MEDINA
ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
TP. 22202-351880

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO FINO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	
Sulf. Magnesio	X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)	11,7	300	266	11,33	132,60
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	8	100	92	8,00	64,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	6	100	86	14,00	84,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	6	100	80	20,00	120,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	3	100	82	18,00	54,00
300 um (No.50)	150 um (No.100)	0	0	0	0,00	0,00
TOTALES		34,7	700	606	71,333	**454,60**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**13,10**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 18%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU
INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/1/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO FINO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)	10	300	291	3,00	30,00
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	10	100	93	7,00	70,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	7	100	90	10,00	70,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	8	100	93	7,00	56,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	2	99	92	7,07	14,14
300 um (No.50)	150 um (No.100)	0	0	0	0,00	0,00
TOTALES		37	699	659	34,071	**240,14**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**6,49**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 12%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B}$$

$$E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU INGENIERIA, GEOTECNIA Y SUELOS	**SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13**

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO GRUESO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	
Sulf. Magnesio	X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
62 mm (21/2")	37 mm (11/2")	0	0	0		0	0,00	0,0	
37 mm (11/2")	25 mm (1")	18	1000			906	9,40	2,7	
25 mm (1")	19 mm (3/4")	16	500	1500		452	9,60	2,5	
19 mm (3/4")	19 mm (1/2")	9	670			594	11,34	1,6	
19 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	8	330	1000		280	15,15	2,0	
19 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	11	300	300		277	7,67	1,4	
TOTALES		**62**	**2800**					**10,2**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 18%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{10,2}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

INGESU INGENIERÍA, GEOTECNIA Y SUELOS	**SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INV E-220-13**

Objetivo: Esta norma describe el procedimiento a seguir para determinar la resistencia de los agregados pétreos cuando deben soportar la intemperie en concretos y otras aplicaciones.

Nombre del proyecto: CONTRARO 2257 DEL INVIAS 2021

Peticionario: CONSORCIO BMC

Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: SUBBASE (AGREGADO GRUESO)

2) DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:

ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

3) TIPO DE SOLUCION

Sulf. Sodio	X
Sulf. Magnesio	

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
62 mm (21/2")	37 mm (11/2")	0	0	0		0	0,00	0,0	
37 mm (11/2")	25 mm (1")	17	1000			967,2	3,28	0,9	
25 mm (1")	19 mm (3/4")	19	500	1500		497,4	0,52	0,2	
19 mm (3/4")	19 mm (1/2")	12	670			600,3	10,40	2,0	
19 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	7	330	1000		266	19,39	2,2	
19 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	8	300	300		294,1	1,97	0,2	
TOTALES		**63**	**2800**					**5,4**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 12%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = \mathbf{5,4}$$

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INV E-211

Objetivo: Este método se refiere a la determinación aproximada de los terrones de arcilla y de las partículas deleznables (friables) en los agregados
Nombre del proyecto: CONTRATO 2257 DEL INVIAS 2021
Peticionario: CONSORCIO BMC
Fecha del Ensayo: 05/01/2023

1) Informacion general de la muestra

N° de muestra: 1
cantera: AGRESUCRE
Poporcion: 100% MATERIAL SUBBASE

2) Determinacion de humedad natural:

tara o recipiente (gr): -
inicial humedo (gr): -
inicial seco (gr): -
Humedad natural (%): -

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		**Gradación Original (%)**	**Peso Fracción**	**Peso Retenido**	**Pérdida**	**Pérdida**
37.5 mm	19 mm	18	3000	2833	5,57	1,00
(1 1/2")	(3/4")					
19 mm	9.51 mm	43,1	2000	1980	1,00	0,43
(3/4")	(3/8")					
9.51 mm	4.76 mm	7,6	1000,0	966,0	3,40	0,26
(3/8")	(No. 4)					
TOTALES		**68,7**	**6000,0**	**5779,0**	**10,0**	**1,69**

FRACCIÓN FINA						
4.76 mm	1.19 mm	14,0	100,0	90	10,00	1,40
(No. 4)	(No. 16)					
TOTALES		**14,0**	**100,0**	**90,0**	**10,0**	**1,40**

$$p = \frac{M - R}{M} \times 100$$

p = porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables,

M = masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
SUBBASE (A,B,C)	Finos	Gruesos
	<= 2 %	**<= 2 %**
CUMPLE ESPECIFICACION (S/N)		**S**

Nombre y Firma
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES
jefe de laboratorio

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	22	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-6-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1200,0	677,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,20	15552,0	2,9
2	63		1,00	1197,0	1199,0	676,0	2,289	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,50	16500,0	2,9
3	62		0,96	1198,0	1199,0	675,0	2,286	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	16,40	15744,0	2,9
4	62		0,96	1200,0	1202,0	679,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,90	16224,0	3,0
PROM.		5,5%					2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16005,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

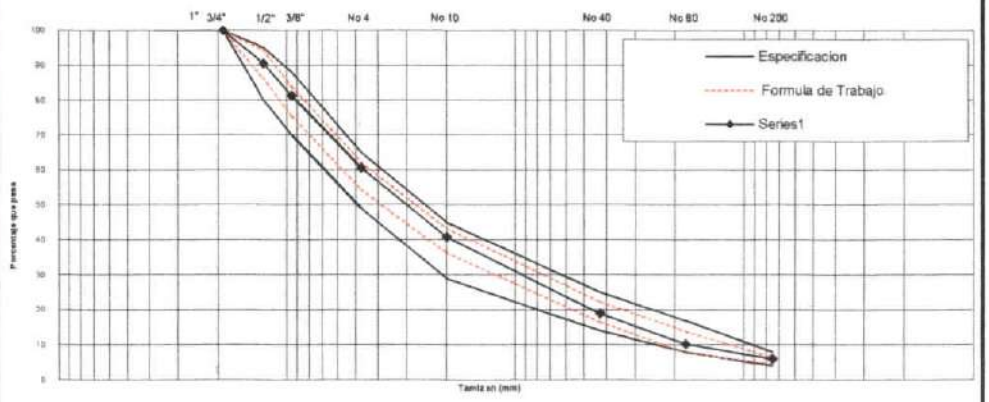
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1056,4			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	107,5	9,5	9,5	90,5	80	95
9,52	3/8"	106,0	9,3	18,8	81,2	70	88
4,76	No 4	233,5	20,6	39,4	60,6	49	65
2,00	10	224,8	19,8	59,2	40,8	29	45
0,43	40	248,6	21,9	81,2	18,8	14	25
0,18	80	98,3	8,7	89,8	10,2	8	17
0,08	200	47,7	4,2	94,0	6,0	4	8,0
FONDO		67,6	6,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-6-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	107,5	69,2	32,0	3,1	3,2
1/2"	3/8"	106,0	65,2	30,4	3,7	6,7
TOTAL		**213,5**	**134,4**	**62,4**	**6,8**	**9,9**
					91,2 %	**90,9 %**
					89,1 %	**81,9 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**86,4 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES
REALIZADO POR:

ING
REVISADO POR:

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y RHABILITACION TRAS/ MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** ENERO-6-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP	NP	NP
No. GOLPES	NP	NP	NP	NP

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-6-023
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,9	141,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	55,0	54,8	54,9
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,3%	46,4%	**46,4%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	22	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	14	HORA:	5,00 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-11-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1208,0	1212,0	684,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,35	15696,0	2,9
2	63		1,00	1194,0	1199,0	678,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,59	16590,0	2,9
3	62		0,96	1205,0	1210,0	684,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,74	16070,4	3,0
4	62		0,96	1200,0	1203,0	679,0	2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,45	15792,0	2,9
PROM.		5,5%					2,290	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16037,1	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

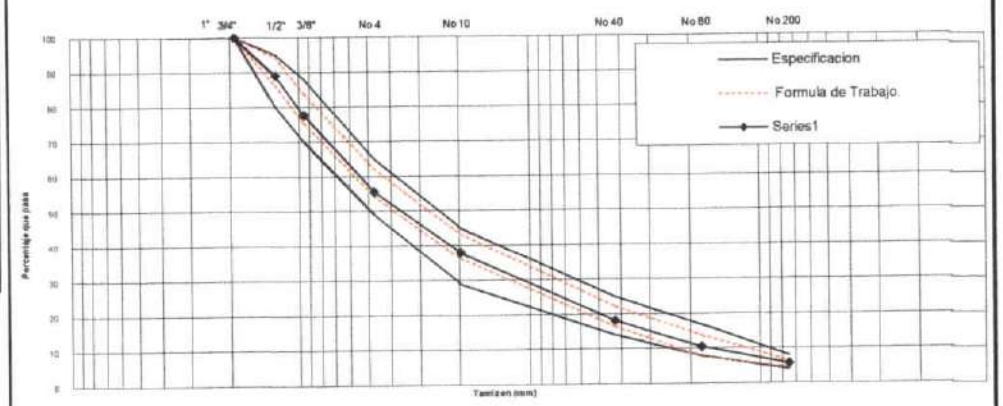
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1064,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	124,2	11,0	11,0	89,0	80	95
9,52	3/8"	129,9	11,5	22,4	77,6	70	88
4,76	No 4	250,3	22,1	44,5	55,5	49	65
2,00	10	199,3	17,6	62,1	37,9	29	45
0,43	40	223,9	19,7	81,8	18,2	14	25
0,18	80	87,6	7,7	89,5	10,5	8	17
0,08	200	53,6	4,7	94,3	5,7	4	8,0
FONDO		65,0	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-11-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	124,2	77,7	39,1	3,2	4,2
1/2"	3/8"	129,9	80,1	33,8	5,9	10,1
TOTAL		**254,1**	**157,8**	**72,9**	**9,1**	**14,3**
					92,4 %	**90,3 %**
					85,1 %	**77,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-11-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,5	142,3	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,8	55,1	55,0
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,1%	**46,3%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: ENERO-11-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	23	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-14-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1206,0	682,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,55	15888,0	2,9
2	63		1,00	1205,0	1212,0	687,0	2,295	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	17,10	17100,0	3,0
3	62		0,96	1194,0	1200,0	680,0	2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,84	16166,4	3,0
4	62		0,96	1199,0	1204,0	681,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,20	15552,0	2,9
PROM.		5,1%					2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8		16176,6	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

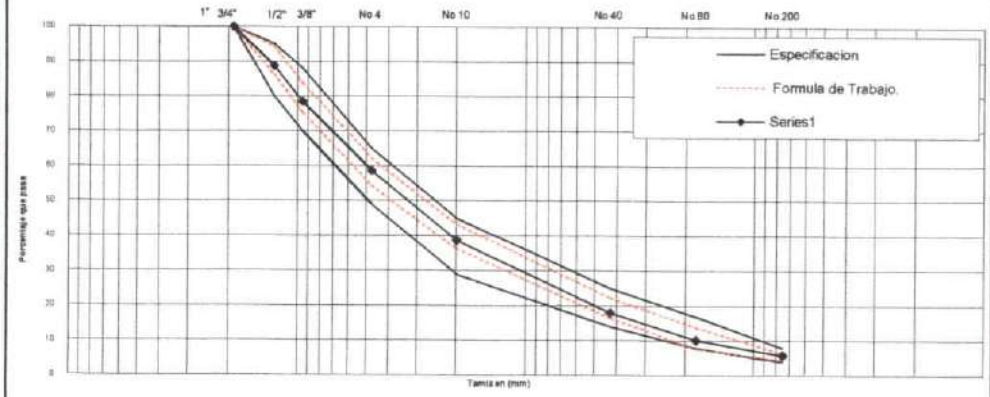
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1068,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	128,3	11,3	11,3	88,7	80	95
9,52	3/8"	115,9	10,2	21,4	78,6	70	88
4,76	No 4	226,7	19,9	41,3	58,7	49	65
2,00	10	227,9	20,0	61,4	38,6	29	45
0,43	40	234,5	20,6	81,9	18,1	14	25
0,18	80	89,3	7,8	89,8	10,2	8	17
0,08	200	50,7	4,5	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,7	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO # 1

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-14-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	128,3	76,3	40,4	6,3	5,3
1/2"	3/8"	115,9	73,0	36,3	2,8	3,8
TOTAL		**244,2**	**149,3**	**76,7**	**9,1**	**9,1**
					86,5 %	**88,4 %**
					92,8 %	**90,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**89,5 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-14-023

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	142,3	141,9	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	55,1	55,0	55,1
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,1%	46,3%	**46,2%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: ENERO-14-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: ENERO-14-023
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRANSVERS/ MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	325,0	12,9	42	27	8,3
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	210	16,2	34	20	9,5
					Total	8,9%

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIWENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: EERO-14-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1250,4	110,0	8,8	45,6	401
1/2"	3/8"	980,4	85,0	8,7	35,8	310,4
3/8"	4	510,1	40,0	7,8	18,6	145,9
				TOTAL	100,0	857,4

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **8,6%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1250,4	82,4	6,6	45,6	300
1/2"	3/8"	980,4	65,1	6,6	35,8	237,7
3/8"	4	510,1	29,7	5,8	18,6	108,3
				TOTAL	100,0	646,5

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **6,5%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRSNS- MOMPOSINA

FUENTE: ARENA DE TRITURACION RIO LA MULA - ARENA CLASIFICADA RIO ANIMITO

MATERIAL= MEZCLA DENSA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: ENERO-14-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,1	3,0	3,1
Lectura arcilla, B (cm).	5,8	5,6	5,7
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	53,4	53,6	54,4

PROMEDIO: 53,8%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-14-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa hùmeda (g)	**Mh**	2.610
Masa seca (g)	**Ms**	2.595
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.610
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.595
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.590,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	5,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,2**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL INV-E 238-22	VERSIÓN 2
		FECHA SEPTIEMBRE-2022
		CÓDIGO SR-LA-FO-014

PROYECTO: TRITURADORA A&G EU CURUMANI

ENTIDAD: A&G — MUESTRA N°: 1

LOCALIZACION: RIO LA MULA — FECHA MUESTRA:

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO — FECHA ENSAYO: 19-ENE-2023

ENSAYOS	1	2	3
MUESTRA	1		
MATERIAL	PETREOS		
GRADACION USADA	B		
mi grs.	1500		
mf grs.	1305		
PERDIDAD %	13		
ESPECIFICACION %	20/25/25		

$$\text{Perdida \%} = \frac{mi - mf}{mi} * 100$$

mi = Peso de la muestra seca antes del ensayo
mf = Peso de la muestra seca después del ensayo y despúes de lavar sobre tamiz No. 4 y No 16



GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA.

CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA PARA EL ENSAYO		GRADACION DE LA MUESTRA grs		
		A	B	C
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL		6"	5/8"	1/2"
PASA	RETIENE	PESO DE LAS MUESTRA PARA ENSAYO grs.		
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No 4		375	750
Peso de esferas. Grs.		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Número de revoluciones		12000 + 100	10500 + 100	9500 + 100
Tiempo de rotacion (min).		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1

DATOS DEL AGREGADO DE CONTROL DE LABORATORIO.			
No de Ensayo	Perdida %	No de Ensayo	Perdida %
1		11	
2		12	
3		13	
4		14	
5		15	
6		16	
7		17	
8		18	
9		19	
10		20	

Observaciones: SI CUMPLE ESPECIFICACIONES MAXIMO 20/25/25% TABLA 450-3 INVIAS 2022

REVISADO POR:

FIRMA

GEOCIMIENTOS S.A.S. NIT. 901.223.783-4

APROBADO POR:

Juan Sierra

FIRMA

	EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS INV- E- 224-22	VERSIÓN 2
		FECHA: SEPTIEMBRE-2022
		CÓDIGO: SR-LA-FO-007

PROYECTO:	TRITURADORA A&G EU CURUMANI		
ENTIDAD:	A&G EU	**MUESTRA N°:**	1
LOCALIZACION:	RIO LA MULA	**FECHA MUESTRA:**	
DESCRIPCIÓN:	AGREGADO GRUESO	**FECHA ENSAYO:**	19-ene-2022

DATOS	10 % DE FINOS (KN)	
	MATERIAL SECO	MATERIAL SATURADO 24 Horas
Peso inicial del material (g)	2821	2811
Penetración (mm)	20	20
Carga Aplicada (Kg)	20557.5	17131.2
Carga Aplicada (KNw)	201.6	168
Peso final del material (g)	2624	2653
Porcentaje de Finos (%)	7.0	5.62

Carga necesaria para producir 10% finos (KN)	257.0	244.5

Relación húmedo / seco (%) 95.1

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 ARTICULO 330 y 400		
TIPO DE TRATAMIENTO O MEZCLA	10% DE FINOS (KN)	
	Seco	Relación húmedo/seco
Base Granular	90 min. (Clase A) 70 min. (Clase B)	75% min. (Clase A) 75% min (Clase B)
Mezcla abierta en frio	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia)	75% min. (rodadura) 75% min (intermedia)
Mezcla densa en frio	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)
Mezcla densa, semidensa y gruesa en caliente	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)
Mezcla discontinua en caliente	110 min	75% min
Mezcla drenante	110 min	75% min
Reciclado del pavimento existente (material de adición)	75 min. (en frio) 110 min. (en caliente)	75% min. (en frio) 75% min. (en caliente)
Mezcla de alto módulo	110 min	75% min

OBSERVACIONES SI CUMPLE ESPECIFICACIONES MINIMO 110 KN - RELACION HUMEDO SECO MINIMO 75%

REVISADO POR:

FIRMA

GEOCIMIENTOS S.A.S.
NIT. 901.223.783-4

APROBADO POR:

Juan Sierra

FIRMA

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219	CODIGO:

CLIENTE:	CONSORCIO BMC		
DESCRIPCION:	MATERIAL TRITURADO		
FUENTE :	RIO LA MULA	**FECHA**	: ENERO-19-023
OBRA :	MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA		

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	B			
Nº de Esferas	11			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	3951			
Pa-Pb: Perdida	1049			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**21,0**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.450	**MDC,**	MDC-25	< 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.673**	Material Filtrante < 40%
		MDC-19	< 25%		
		MDC-10	< 25%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.500**	Concreto Hidráulico < 40%
ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.330-	Base Granular		< 40%		
	Subbase Granular		< 50%		

OBSERVACIONES:

RAFAEL MORENO ROBLES
Laboratorista

ING.
Ingeniero

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

SANIDAD DE AGREGADOS FRENTE A SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

NORMA. I. N . V E-220-013

PT07/05DD-00

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO

OBJETO: MEJORAMIENTO,REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FECHA DE EJECUCION: ENERO-19-023

MUESTRA: MATERIAL PARA MEZCLA DENSA MDC-19

TIPO DE SOLUCION: sulfato de MAGNESIO

CICLOS: 5

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC ANTES DEL ENSAYO.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC DESPUES DEL ENSAYO.
PASA	RETIENE							
3/4"	1/2"	33,90	257,0	51	251,0	2,33	0,79	51
1/2"	3/8"	32,80	249,0	57	242,0	2,81	0,92	57
3/8"	Nº 4	33,30	253,0	63	248,0	1,98	0,66	63
TOTALES		**100,0**	**759,0**	-	**53,0**		2,37	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXIMA EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

SANIDAD DEL AGREGADO FINO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC.
PASA	RETIENE							
No-4	No-10	25,00	170,0	N.A	166,0	2,35	0,59	N.A
No-10	No-40	25,00	170,0	N.A	167,0	1,76	0,44	N.A
No-40	No-80	25,00	170,0	N.A	162,0	4,71	1,18	N.A
No-80	No-200	25,00	170,0	N.A	163,0	4,12	1,03	N.A
TOTALES		**25,0**	**680,0**	N.A	**658,0**		**3,24**	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXMO EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

RESULTADOS DEL ENSAYO

% PERDIDA DEL AGREGADO GRUESO 2,37 %

% PERDIDA DEL AGREGADO FINO 3,24 %

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	23	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-21-023	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1206,0	681,0	2,290	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,1	72	5,1	16,55	15888,0	2,9
2	63		1,00	1205,0	1212,0	685,0	2,287	2,388	2,398	0,3	84	4,6	12	16,2	71	5,1	17,10	17100,0	2,9
3	62		0,96	1196,0	1198,0	675,0	2,287	2,388	2,398	0,3	84	4,6	12	16,2	71	5,1	17,40	16704,0	3,0
4	62		0,96	1198,0	1203,0	682,0	2,299	2,388	2,398	0,3	84	4,1	12	15,7	74	5,1	16,90	16224,0	2,9
PROM.		5,4%					2,291	2,388	2,398	0,3	84	4,5	12	16,0	72	5,1		16479,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,7	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

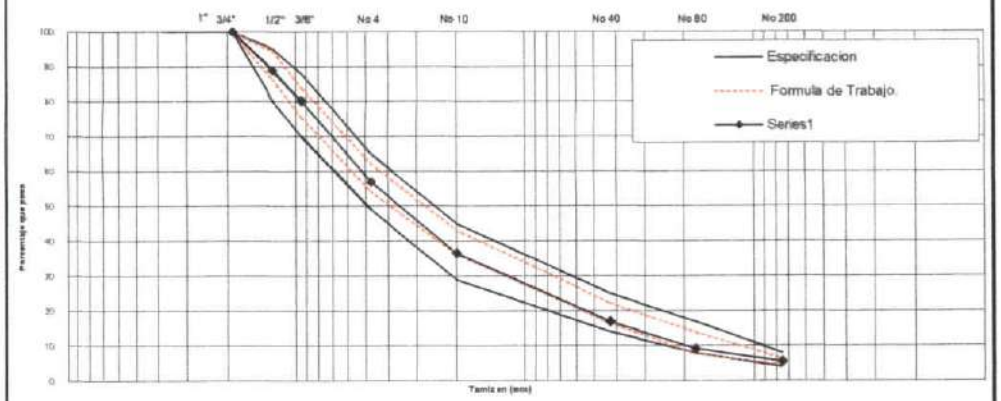
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1135,7			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,1			
NORMA INV	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	126,2	11,1	11,1	88,9	80	95
9,52	3/8"	99,2	8,7	19,8	80,2	70	88
4,76	No 4	263,3	23,2	43,0	57,0	49	65
2,00	10	231,6	20,4	63,4	36,6	29	45
0,43	40	222,7	19,6	83,0	17,0	14	25
0,18	80	88,3	7,8	90,8	9,2	8	17
0,08	200	41,8	3,7	94,5	5,5	4	8,0
FONDO		62,6	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1135,7 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,4%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-21-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	126,2	79,4	39,6	4,1	3,1
1/2"	3/8"	99,2	59,4	28,9	4,4	6,5
TOTAL		**225,4**	**138,8**	**68,5**	**8,5**	**9,6**
					90,6 %	**92,7 %**
					86,8 %	**81,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,7 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,2 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** ENERO-21-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-21-023

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141,5	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,8	54,7
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,4%	**46,6%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	24	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	4,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	STA-119	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-23-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,25	16250,0	3,0
2	63		1,00	1206,0	1207,0	685,0	2,310	2,398	2,410	0,3	85	4,1	11	15,0	72	4,8	16,40	16400,0	3,0
3	62		0,96	1206,0	1209,0	684,0	2,297	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	15,63	15004,8	3,0
4	62		1,00	1204,0	1206,0	685,0	2,311	2,398	2,410	0,3	85	4,1	11	15,0	73	4,8	16,80	16800,0	2,9
PROM.		5,1%					2,303	2,398	2,410	0,3	85	4,5	11	15,3	71	4,8		16113,7	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

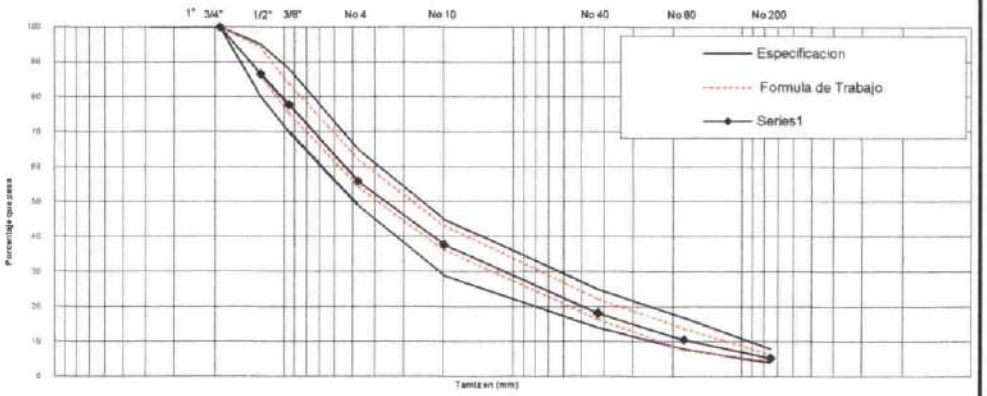
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1077,2			
	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	152,9	13,4	13,4	86,6	80	95
9,52	3/8"	100,1	8,8	22,2	77,8	70	88
4,76	No 4	249,2	21,9	44,1	55,9	49	65
2,00	10	206,2	18,1	62,2	37,8	29	45
0,43	40	224,2	19,7	81,9	18,1	14	25
0,18	80	85,7	7,5	89,4	10,6	8	17
0,08	200	58,9	5,2	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,8	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-23-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	152,9	98,3	42,1	3,7	8,8
1/2"	3/8"	100,1	54,7	34,6	4,9	5,9
TOTAL		**253,0**	**153,0**	**76,7**	**8,6**	**14,7**
					91,9 %	**82,7 %**
					87,6 %	**85,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**84,1 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: ENERO-23-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-23-023
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,6	141,9	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,9	55,0	54,9
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,3%	**46,4%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	25	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-384		FECHA DE MUESTREO:		ENERO-24-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,6	84	4,9	11	16,0	70	5,0	16,25	16250,0	3,0
2	63		1,00	1206,0	1207,0	685,0	2,310	2,398	2,410	0,6	85	4,1	11	15,4	73	5,0	16,40	16400,0	3,0
3	62		0,96	1206,0	1209,0	684,0	2,297	2,398	2,410	0,6	84	4,7	11	15,9	70	5,0	15,63	15004,8	3,0
4	62		1,00	1204,0	1206,0	685,0	2,311	2,398	2,410	0,6	85	4,1	11	15,4	73	5,0	16,80	16800,0	2,9
PROM.		5,5%					2,303	2,398	2,410	0,6	84	4,5	11	15,7	72	5,0		16113,7	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,2

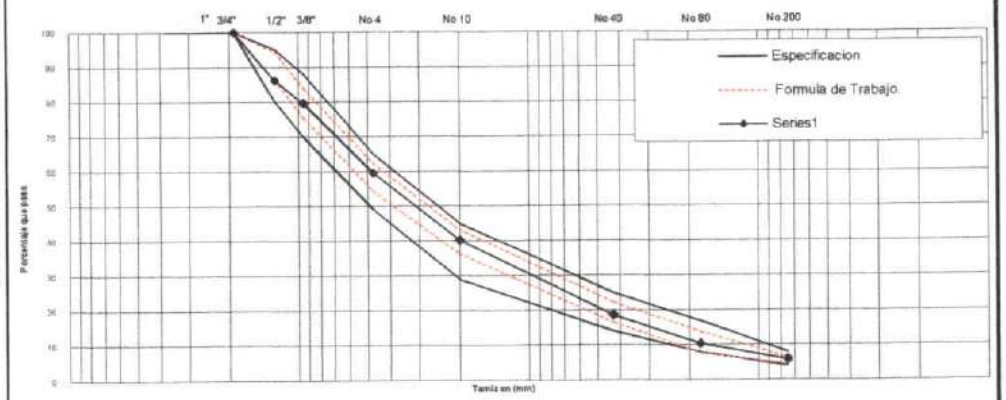
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

PESO INICIAL (g):				1134,0			
PESO SECO DESP. DE LAV. (g):				1067,9			
ABERTURA DEL TAMIZ mm	TAMIZ ALTERNO	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	157,1	13,9	13,9	86,1	80	95
9,52	3/8"	74,5	6,6	20,4	79,6	70	88
4,76	No 4	226,9	20,0	40,4	59,6	49	65
2,00	10	219,8	19,4	59,8	40,2	29	45
0,43	40	245,5	21,6	81,5	18,5	14	25
0,18	80	92,1	8,1	89,6	10,4	8	17
0,08	200	52,0	4,6	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		66,1	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-24-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	157,1	100,4	40,2	5,7	10,8
1/2"	3/8"	74,5	41,1	29,5	1,4	2,5
TOTAL		**231,6**	**141,5**	**69,7**	**7,1**	**13,3**
					87,6 %	**78,8 %**
					95,5 %	**92,2 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**91,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**85,5 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** ENERO-24-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING. CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-24-023

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	142,3	142,6	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	55,1	55,3	55,2
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,1%	46,0%	**46,1%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *72LBO*

Fecha de Toma *24/01/2023*

Fecha de Ensayo *30/01/2023*

Empresa / Subcontratista A&G

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO

Procedencia de la muestra PLANTA A&G RUTA 7806 EL CORREDOR EL BANCO - EL BURRO

Localización KM 22+641 - KM 23+392 LADO IZQ

☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

EXTRACCION		FILTRO
PESO INICIAL (g)	**1445,0**	**20,0**
PESO FINAL (g)	**1370,0**	**20,5**
DIFERENCIA (g)	75	0,5
ASFALTO %	5,2	
HUMEDAD DE LA MEZCLA %	0,01	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS Gag g/cm^3	2,574
PESO ESPECIFICO ASFALTO Gas g/cm^3	1,015

MASA MUESTRA EN EL AIRE	**2.000**
MASA DEL FRASCO + AGUA	**7.344**
MASA DEL FRASCO + MAT + AGUA A 25 °C	**8.517,0**
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA Gmm	2,411

GRADACION				NORMA
	1370,0	**P_2 (g)**	1300,0	INV 2013
Tamiz	Peso reten.	% Retenido	% Pasa	MDC-19
1 1/2"				
1"			100	
¾"			100,0	100
½"	**165,0**	12,04	88,0	80 95
3/8"	**125,0**	9,12	78,8	70 88
# 4	**315,0**	22,99	55,8	49 65
10	**255,0**	18,61	37,2	29 45
40	**255,0**	18,61	18,6	14 25
80	**120,0**	8,76	9,9	8 17
200	**65,0**	4,74	5,1	4 8
P/200			5,1	

DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO

BRIQUETA NUMERO		**1**	**2**	**3**	**4**		
ESPESOR BRIQUETA	cm	**6,35**	**6,36**	**6,34**	**6,35**		
PESO BRIQUETA EN AIRE	g	**1.175,0**	**1.105,0**	**1.105,0**	**1.115,0**		
PESO BRIQUETA S.S.S,	g	**1.180,0**	**1.110,00**	**1.113,0**	**1.121,0**		
PESO BRIQUETA EN AGUA	g a 25 ºC	**670,5**	**630,8**	**630,0**	**635,0**		
VOLUMEN BRIQUETA	cm^3	509,5	479,2	483,0	486,0		
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK		2,306	2,306	2,288	2,294		
DENSIDAD	g/cm^3	2,299	2,299	2,281	2,287		
AGUA ABSORBIDA	%	0,98	1,04	1,66	1,23		
VACIOS CON AIRE	%	4,4	4,4	5,1	4,8		
ESTABILIDAD MEDIDA	Kn	**18,50**	**18,70**	**18,60**	**18,50**		
ESTABILIDAD MEDIDA	kg	1886	1907	1897	1897		
FACTOR DE CORRECCIÓN		1,000	1,002	1,000	1,000		
ESTABILIDAD CORR.	kg	1886	1911	1896	1896		
FLUJO	mm	**3,4**	**3,0**	**3,3**	**3,2**		
TEMP. COMPACT. BRIQUET.	ºC	**144**	**144**	**144**	**144**		

PROPIEDADES DE LA MEZCLA

ESTABILIDAD (kg)	1.897,0	**FLUJO (mm)**	3,2	**DENSIDAD (g/cm^3):**	2,299	**VACIOS CON AIRE (%)**	4,7
ESTABILIDAD (N)	18.601,8						
% VACIOS LLENOS CON ASFALTO			69,6	**% VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES**			15,3
RELACIÓN ESTABILIDAD - FLUJO		**kN/mm**	5,8	**RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE**			1,1

OBSERVACIONES:

Muestra tomada y ensayada en conjunto con Laboratorio de Interventoria Consorcio Reactivacion Caribe

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS MDC-25

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E 732-733-734-735-736-748-782-799 -783/ 2013

N. de Muestra: 72LBO

Fecha de Toma: 24/01/2023 *Fecha de ensayo:* 30/01/2023

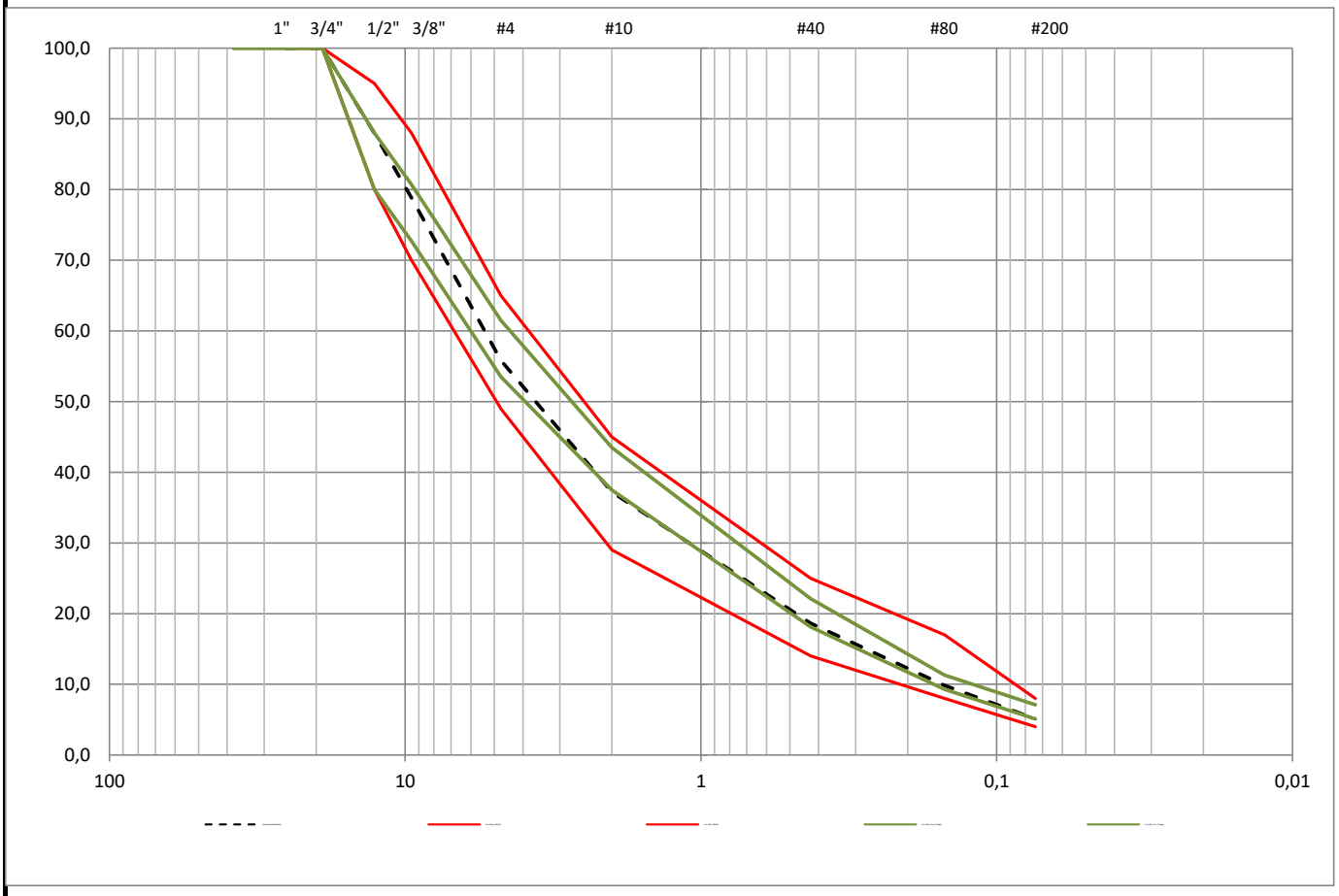
Empresa / Subcontratista A&G

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO

Procedencia de la muestra PLANTA A&G RUTA 7806 EL CORREDOR EL BANCO - EL BURRO

Localización KM 22+641 - KM 23+392 LADO IZQ

Tipo de control ☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado



OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	26	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,30 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX776	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-25-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1194,0	1196,0	677,0	2,301	2,391	2,402	0,3	84	4,2	11	15,6	73	5,0	16,80	16800,0	3,1
2	63		1,00	1199,0	1201,0	680,0	2,301	2,391	2,402	0,3	84	4,2	11	15,5	73	5,0	17,10	17100,0	3,1
3	62		0,96	1200,0	1204,0	681,0	2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	15,95	15312,0	3,0
4	62		0,96	1202,0	1208,0	685,0	2,298	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	72	5,0	16,50	15840,0	3,1
PROM.		5,3%					2,299	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	72	5,0		16263,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

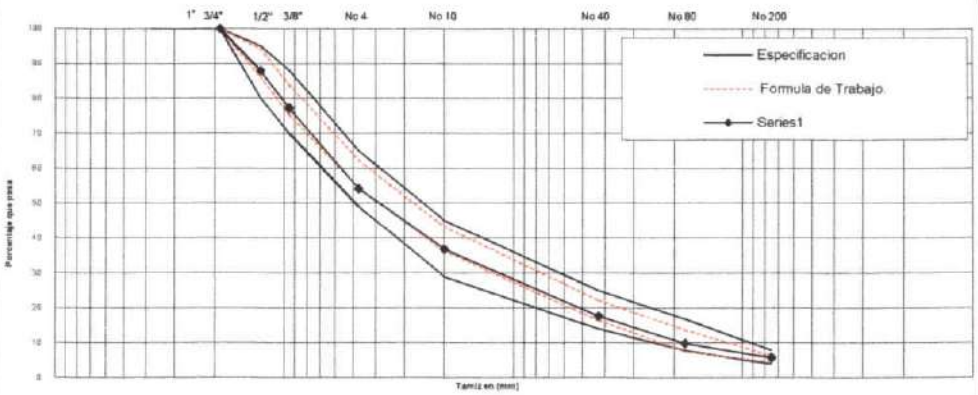
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1070,3			
	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	136,7	12,0	12,0	88,0	80	95
9,52	3/8"	123,6	10,9	22,9	77,1	70	88
4,76	No 4	261,0	23,0	45,8	54,2	49	65
2,00	10	196,1	17,2	63,1	36,9	29	45
0,43	40	217,7	19,1	82,2	17,8	14	25
0,18	80	89,1	7,8	90,1	9,9	8	17
0,08	200	47,1	4,1	94,2	5,8	4	8,0
FONDO		65,7	5,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1137,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,3%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-25-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	136,7	88,2	43,5	2,0	3,0
1/2"	3/8"	123,6	58,3	40,9	8,7	15,7
TOTAL		**260,3**	**146,5**	**84,4**	**10,7**	**18,7**
					95,6 %	**93,5 %**
					82,5 %	**72,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA **FECHA DE TOMA:** ENERO-25-023

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING. CM



DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-25-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilíndro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,6	141,2	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,9	54,7	54,8
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,6%	**46,5%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	27	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,40 AM	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-26-023		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1194,0	1196,0	675,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,00	16000,0	3,1
2	63		0,96	1200,0	1201,0	678,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	17,50	16800,0	3,0
3	62		0,96	1203,0	1207,0	680,0	2,283	2,385	2,394	0,3	84	4,6	12	16,4	72	5,2	17,00	16320,0	3,0
4	62		0,96	1203,0	1206,0	682,0	2,296	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	16,50	15840,0	3,0
PROM.		5,5%					2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16240,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

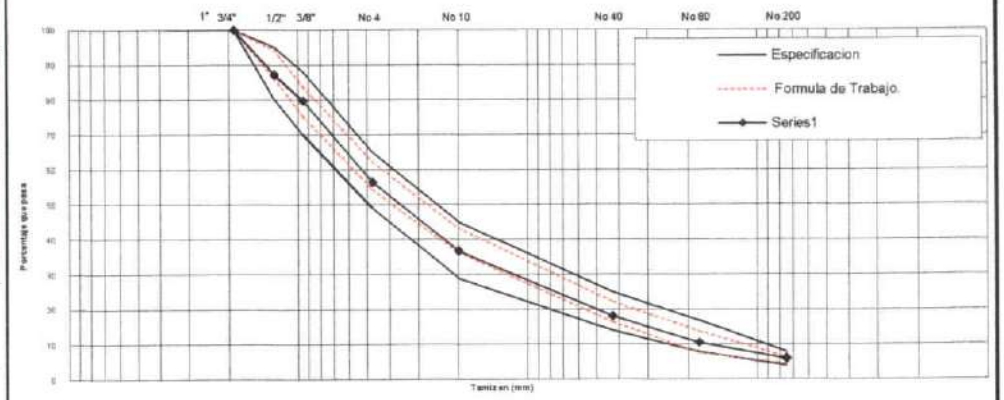
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1066,8			
	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	145,4	12,8	12,8	87,2	80	95
9,52	3/8"	84,1	7,4	20,2	79,8	70	88
4,76	No 4	264,0	23,3	43,5	56,5	49	65
2,00	10	224,6	19,8	63,3	36,7	29	45
0,43	40	209,6	18,5	81,8	18,2	14	25
0,18	80	86,2	7,6	89,4	10,6	8	17
0,08	200	52,9	4,7	94,1	5,9	4	8,0
FONDO		67,2	5,9	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-26-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	145,4	93,1	42,7	3,3	6,3
1/2"	3/8"	84,1	42,1	32,3	4,8	4,9
TOTAL		**229,5**	**135,2**	**75,0**	**8,1**	**11,2**
					92,8 %	**87,1 %**
					87,1 %	**86,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,9 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,0 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR: CM

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-26-023

Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilíndro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	141	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: ENERO-26-023

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	**0,0**	%
LIMITE PLASTICO	**0,0**	%
INDICE DE PLASTICIDAD	**NP**	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. CM

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	28	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,20 AM	PLACA DEL VEHICULO:	THX-776		FECHA DE MUESTREO:		ENERO-27-023
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	142		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1205,0	680,0	2,288	2,391	2,402	0,2	84	4,8	11	15,9	70	4,9	16,25	15600,0	3,0
2	63		0,96	1200,0	1204,0	679,0	2,286	2,391	2,402	0,2	84	4,8	11	15,9	70	4,9	16,50	15840,0	3,0
3	62		1,00	1202,0	1205,0	683,0	2,303	2,391	2,402	0,2	85	4,1	11	15,3	73	4,9	16,90	16900,0	3,0
4	62		1,00	1202,0	1204,0	682,0	2,303	2,391	2,402	0,2	85	4,1	11	15,3	73	4,9	16,54	16540,0	3,1
PROM.		5,1%					2,295	2,391	2,402	0,2	84	4,5	11	15,6	71	4,9		16220,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

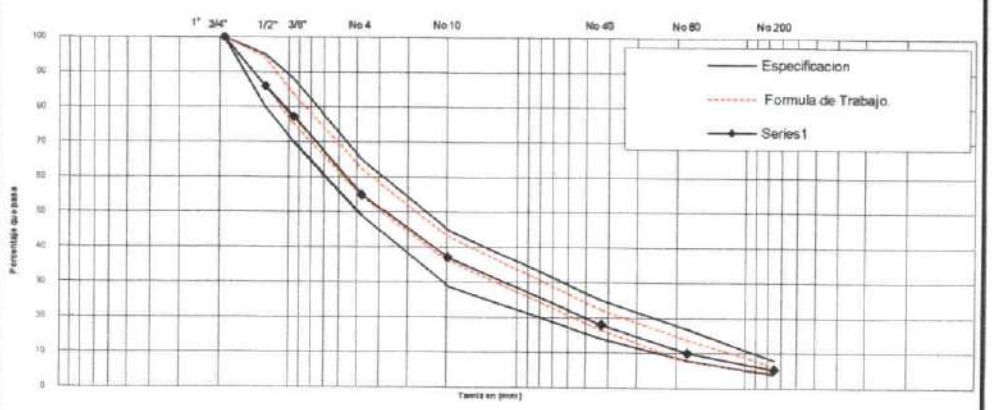
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1138,6		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1077,3		
	ALTERNO Pig.	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	159,2	14,0	14,0	86,0	80	95
9,52	3/8"	98,8	8,7	22,7	77,3	70	88
4,76	No 4	255,3	22,4	45,1	54,9	49	65
2,00	10	203,0	17,8	62,9	37,1	29	45
0,43	40	217,1	19,1	82,0	18,0	14	25
0,18	80	90,7	8,0	89,9	10,1	8	17
0,08	200	53,2	4,7	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,3	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1138,6 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC **ORDENADO POR:** CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO. REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-27-023

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	159,2	106,1	45,4	2,3	5,4
1/2"	3/8"	98,8	51,8	35,6	6,9	4,5
TOTAL		**258,0**	**157,9**	**81,0**	**9,2**	**9,9**
					95,2 %	**89,4 %**
					83,8 %	**88,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**89,1 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESSPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: MEJORA MIENTO-REHABILITACION TRANS-MOMPOSINA
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-27-023
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**344**	**350**	347
P =Peso del agregado Fino (g)	141,6	142	135,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,9	55,0	55,0
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,4%	46,3%	**46,3%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

REVISION: 0

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRAN- MOMPOSINA

CONTRATISTA= CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE TOMA: ENERO-27-023

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS

F32-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *79LBO*

Fecha de Toma *27/01/2023*

Fecha de Ensayo *30/01/2023*

Empresa / Subcontratista A&G

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO

Procedencia de la muestra PLANTA A&G RUTA 7806 EL CORREDOR EL BANCO - EL BURRO

Localización KM 21+513 - KM 21+830

☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

EXTRACCION		FILTRO
PESO INICIAL (g)	**1410,0**	**20,0**
PESO FINAL (g)	**1331,0**	**20,5**
DIFERENCIA (g)	79	0,5
ASFALTO %	5,6	
HUMEDAD DE LA MEZCLA %	0,01	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS Gag g/cm^3	2,574
PESO ESPECIFICO ASFALTO Gas g/cm^3	1,015

MASA MUESTRA EN EL AIRE	**2.000**
MASA DEL FRASCO + AGUA	**7.344**
MASA DEL FRASCO + MAT + AGUA A 25 °C	**8.517,0**
GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA Gmm	2,411

GRADACION				NORMA
	1331,0	**P_2 (g)**	1259,0	INV 2013
Tamiz	Peso reten.	% Retenido	% Pasa	MDC-19
1 1/2"				
1"			100	
¾"			100,0	100
½"	**160,0**	12,02	88,0	80 95
3/8"	**125,0**	9,39	78,6	70 88
# 4	**300,0**	22,54	56,0	49 65
10	**250,0**	18,78	37,3	29 45
40	**245,0**	18,41	18,9	14 25
80	**114,0**	8,56	10,3	8 17
200	**65,0**	4,88	5,4	4 8
P/200			5,4	

DENSIDAD - ESTABILIDAD - FLUJO

BRIQUETA NUMERO		**1**	**2**	**3**	**4**		
ESPESOR BRIQUETA	cm	**6,35**	**6,36**	**6,34**	**6,35**		
PESO BRIQUETA EN AIRE	g	**1.180,0**	**1.170,0**	**1.185,0**	**1.180,0**		
PESO BRIQUETA S.S.S,	g	**1.187,0**	**1.175,00**	**1.190,0**	**1.188,0**		
PESO BRIQUETA EN AGUA	g a 25 ºC	**673,0**	**665,8**	**671,0**	**670,0**		
VOLUMEN BRIQUETA	cm^3	514,0	509,2	519,0	518,0		
GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK		2,296	2,298	2,283	2,278		
DENSIDAD	g/cm^3	2,289	2,291	2,276	2,271		
AGUA ABSORBIDA	%	1,36	0,98	0,96	1,54		
VACIOS CON AIRE	%	4,8	4,7	5,3	5,5		
ESTABILIDAD MEDIDA	Kn	**17,50**	**17,40**	**17,00**	**17,30**		
ESTABILIDAD MEDIDA	kg	1785	1774	1734	1734		
FACTOR DE CORRECCIÓN		1,000	1,002	1,000	1,000		
ESTABILIDAD CORR.	kg	1784	1778	1733	1733		
FLUJO	mm	**2,9**	**3,0**	**3,3**	**3,0**		
TEMP. COMPACT. BRIQUET.	ºC	**144**	**144**	**144**	**144**		

PROPIEDADES DE LA MEZCLA

ESTABILIDAD (kg)	1.756,8	**FLUJO (mm)**	3,1	**DENSIDAD (g/cm^3):**	2,289	**VACIOS CON AIRE (%)**	5,1
ESTABILIDAD (N)	17.226,7						
% VACIOS LLENOS CON ASFALTO			68,4	**% VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES**			16,1
RELACIÓN ESTABILIDAD - FLUJO		**kN/mm**	5,6	**RELACIÓN LLENANTE - LIGANTE**			1,1

OBSERVACIONES:

Muestra tomada y ensayada en conjunto con Laboratorio de Interventoria Consorcio Reactivacion Caribe

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE ENSAYOS SOBRE MEZCLAS BITUMINOSAS MDC-25

F32-C V:0

INV E 732-733-734-735-736-748-782-799 -783/ 2013

N. de Muestra: 79LBO

Fecha de Toma: 27/01/2023 *Fecha de ensayo:* 30/01/2023

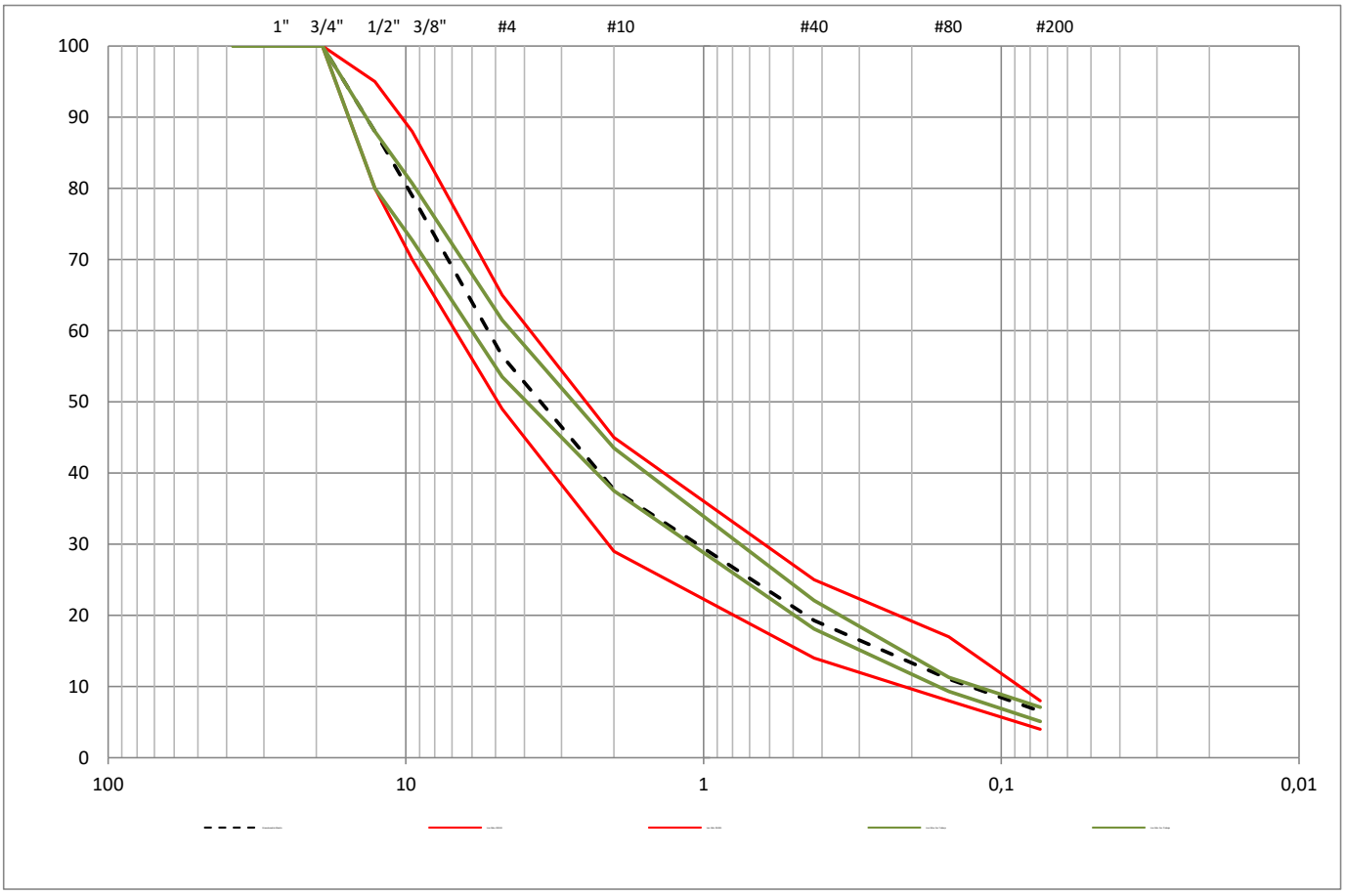
Empresa / Subcontratista A&G

Descripción de la muestra MDC-19 ASFALTO 60/70 NORMALIZADO PARCHEO

Procedencia de la muestra PLANTA A&G RUTA 7806 EL CORREDOR EL BANCO - EL BURRO

Localización KM 21+513 - KM 21+830

Tipo de control ☐ Procedencia ■ Producción ☐ Producto terminado



OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA



A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIWENTO Y REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: EERO-27-023

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1114,0	105,0	9,4	43,3	408
1/2"	3/8"	970,0	81,0	8,4	37,7	314,8
3/8"	4	490,0	37,0	7,6	19,0	143,5
				TOTAL	100,0	866,4

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **8,7%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	1114,0	81,5	7,3	43,3	317
1/2"	3/8"	970,0	68,6	7,1	37,7	266,6
3/8"	4	490,0	32,1	6,6	19,0	124,5
				TOTAL	100,0	707,9

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **7,1%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

LAB-297-98

Archivo: INDICE-APLA-MDC-19 CONSORCIO BMC.xls

AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRSNS- MOMPOSINA

FUENTE: ARENA DE TRITURACION RIO LA MULA - ARENA CLASIFICADA RIO ANIMITO

MATERIAL= MEZCLA DENSA MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: ENERO-27-023-023

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,2	3,1	3,2
Lectura arcilla, B (cm).	5,9	5,7	5,8
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	54,2	54,4	55,2

PROMEDIO: 54,6%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ----------Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: CM

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: ENERO-27-023
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACION ,TRANSVERS/ MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12.5 mm (1/2")	350,0	17,1	60	31	8,9
12.5 mm (1/2")	9.5 mm (3/8")	280	16,1	45	22	7,9
					Total	8,4%

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R.

INGENIERO

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION TRANS/MOMPOSINA **FECHA:** ENERO-27-023

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	**Mh**	2.554
Masa seca (g)	**Ms**	2.510
Humedad (Mh - Ms / Ms)	***w***	0,02

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.554
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.510
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	**m**	2.590,0

27

IMPUREZAS		
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g)	(Mse - m)	8,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%)	(Mse - m / Mse *100)	**0,3**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

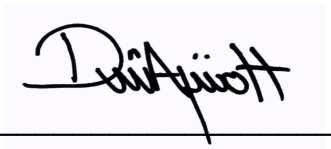
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

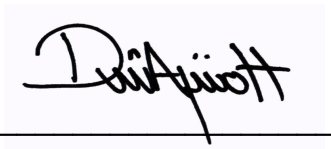
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda reprogramada para el mes de febrero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 302

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	0	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	0		

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	0

FECHA 31/01/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

OBSERVACIONES:

No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

224824

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	leica	226892	28/12/2022	TOP2873	28/06/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	28/12/2022	TOP2872	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1.01332E+11	28/12/2022	LEV2489	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1.01332E+11	28/12/2022	LEV2488	28/06/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:

No Aplica

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal y su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 31/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** enero-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 47,440,302.00	4	MATERIALES

FECHA 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46,240,000.00	2	TRANSPORTES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 402,660,514.00	$ 204,088,124.00	$ -	$ 204,088,124.00	$ 198,572,390.00
2	TRANSPORTES	$ 790,345,092.00	$ 389,459,404.00	$ 46,240,000.00	$ 435,699,404.00	$ 354,645,688.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 623,467,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 623,467,770.00
4	MATERIALES	$ 2,339,878,430.00	$ 1,186,702,660.00	$ 398,935,600.00	$ 1,585,638,260.00	$ 754,240,170.00
	TOTALES	$ 4,156,351,806.00	$ 1,780,250,188.00	$ 445,175,600.00	$ 2,225,425,788.00	$ 1,930,926,018.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre) : $ 30,901,656.92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 51,561,207.83
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

En el mes de enero de 2023 los rendimeitnos financieros fueron de $ 25.268.887,14, sin embargo por error involuntario la Fiducia realizó el traslado de rendiemintos financieros por un valor de $ 28.268.887,14, quedando un saldo a favor de la fiducia de $3.000.000.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: FERNANDO DEL VALLE PEREZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Cedula de Extranjería: 698283

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 06 de diciembre de 2022

DOF-2022-7395

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – NOVIEMBRE DE 2022

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: *"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"*, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 33165, 33166 y 33167; por un total de $1.785.000; correspondiente a la comisión del mes de noviembre; la cual se encuentra pendiente de pago por parte de los fideicomitentes.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

En 16 de noviembre de 2022 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $20.659.550,91 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de octubre de 2022; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2022 a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de noviembre de 2022, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $30.901.656,92; por concepto de los rendimientos generados en el mes de noviembre de 2022, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los **Estados Financieros adjuntos.**

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 – 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Sandra Liliana Ortiz Maz
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
9-11-2022	95010866360	95,800.00	APORTES PARA GASTOS.
22-11-2022	95010866360	3,068,610.00	APORTES PARA GASTOS.
	Total por mes:	**3,164,410.00**	
	TOTAL:	**3,164,410.00**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Nov 2022	30,901,656.92	0.00	30,901,656.92
	30,901,656.92	**0.00**	**30,901,656.92**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
16-11-2022	CONSORCIO BMC	901552699	118,298,773.00	0.00	0.00	118,298,773.00	PAGO REINTEGRO ACTURAS P 3479 P 3498 SEGUN OP 001-22.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
16-11-2022	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	20,659,550.91	0.00	0.00	20,659,550.91	GIRO DE RENDIMIENTOS DE OCTUBRE DE 2022.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
24-11-2022	S COMERCIAL S.A.S	830051519	65,358,868.00	12,418,185.00	3,496,700.00	74,280,353.00	MATERIALES ACT P-3621 SEGUN OP 005-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	36,855,000.00	0.00	737,100.00	36,117,900.00	MATERIALES SEGUN 003-2022	AC
24-11-2022	S COMERCIAL S.A.S	830051519	15,076,149.00	2,864,468.00	806,574.00	17,134,043.00	MATERIALES ACT P-3700 SEGUN OP 005-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	235,191,600.00	0.00	4,703,832.00	230,487,768.00	MATERIALES SEGUN 002-2022	AC
24-11-2022	A G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	394,786,898.00	0.00	7,895,738.00	386,891,160.00	COSTOS PERSONAL - TRANSPORTES - MATERIALES SEGUN 004-2022	AC
		S	886,226,838.91	15,282,653.00	17,639,944.00	883,869,547.91		
T P	7	**TOTAL**	**886 6 838.91**	**15 8 653.00**	**1 639 9 .00**	**883 869 5 .91**		

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO - CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
nov-22	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	3,132,934.52	0.00	0.00	3,132,934.52
		Total Concepto:	**3,132,934.52**	**0.00**	**0.00**	**3,132,934.52**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT / CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos	V. Neto
nov-22	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	22,912.60	0.00	0.00	22,912.60
		Total Concepto:	**22,912.60**	**0.00**	**0.00**	**22,912.60**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	3,164,410.00	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	51,561,207.83	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		880,849,941.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		20,659,550.91
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		3,132,934.52
GASTOS BANCARIOS		22,912.60
Total:	**4,211,177,423.83**	**904,665,339.03**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**3,306,512,084.80**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	3,306,512,084.80	
TOTAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**3,306,512,084.80**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		30,901,656.92
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**-**	**30,901,656.92**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 30 DE NOVIEMBRE DE 2022:	**3,275,610,427.88**	

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 JUN. 2022	VR. MES 2 JUL. 2022	VR. MES 3 AGO. 2022	VR. MES 4 SEPT. 2022	VR. MES 5 OCT. 2022	VR. MES 6 NOV. 2022	VR. MES 7 DIC. 2022	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	20,380,416.00	59,380,056.00	85,379,817.00	111,379,577.00	59,380,056.00	46,380,176.00	20,380,416.00	402,660,514.00	10%	53,834,775.00	348,825,739.00
2	TRANSPORTES	15,000,000.00	120,351,764.00	173,586,273.00	226,820,782.00	120,351,764.00	93,734,509.00	40,500,000.00	790,345,092.00	19%	158,522,000.00	631,823,092.00
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	311,733,885.00	311,733,885.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623,467,770.00	15%	0.00	623,467,770.00
4	MATERIALES	0.00	350,996,767.00	584,994,607.00	818,992,449.00	350,996,764.00	233,997,843.00	0.00	2,339,978,430.00	56%	828,088,464.00	1,511,889,966.00
		347,114,301.00	**842,462,472.00**	**843,960,697.00**	**1,157,192,808.00**	**530,728,584.00**	**374,112,528.00**	**60,880,416.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**1,040,445,239.00**	**3,116,006,567.00**

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33165

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	75.000,00	19,00%	75.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33165

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	75.000,00
IVA 19,00%	14.250,00
TOTAL COP	89.250,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:07-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 6f27c17c135584a3116d6cba757691de3f286cc622e560ba132a4d401f22249f5b9c1420243208e0b950826d6c929b21
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33166

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:32

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	450.000,00	19,00%	450.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33166

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:03:32

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	450.000,00
IVA 19,00%	85.500,00
TOTAL COP	535.500,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:10-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 50ca327f8607933011c72ca4344246eb6bab3a53c5df53e817aa47a158e8ae1021586873fdb430431a3d8a4a52679f32
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33167

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:08:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	975.000,00	19,00%	975.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33167

FECHA DE EXPEDICIÓN
2022-11-24 13:08:29

FECHA DE VENCIMIENTO
24-12-2022

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2022-11-01 2022-11-30
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	975.000,00
IVA 19,00%	185.250,00
TOTAL COP	1.160.250,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2022-11-24 13:16:10-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 3d08c13c05abcdab1d73a912816e8f6935d2e3a4a8db10ca882fb4ffffb67f2299ea437eabda3409fd154607be5e55af
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 1

Resumen		
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior	
0.00	4,177,111,356.91	
Total Créditos	Total Débitos	
34,066,066.92	904,665,339.03	
Saldo Final	Fecha de Corte	
3,306,512,084.80	2022 Año / 11 Mes / 30 Día	
Promedio Mensual	Intereses Pagados	Intereses por Cobrar
3,956,486,892.04	30,901,656.92	0.00

PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 69553

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
11/09	DEPOSITANTE: 9156596-ortiz construcciones		95,800.00	4,177,207,156.91
11/16	ND TRANSFERENCIA DE FONDOS PPAL BOGOTA		118,298,773.00-	4,058,908,383.91
11/16	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:004683		20,659,550.91-	4,038,248,833.00
	NUMERO UNICO PSE: 1759311135			
11/16	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		82,638.20-	4,038,166,194.80
11/22	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		3,068,610.00	4,041,234,804.80
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
11/25	TRANSF. ENVIADA A:800168763 SERVITRUST-GNB-S		17,639,944.00-	4,023,594,860.80
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 1738350			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		70,559.78-	4,023,524,301.02
11/25	NOTA DEBITO ACH		386,891,160.00-	3,636,633,141.02
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	A & G EMPRESA UNIPERSO			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		1,547,564.64-	3,635,085,576.38
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,635,081,725.52
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,635,080,993.86
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,635,080,978.46
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,635,080,975.53
11/25	NOTA DEBITO ACH		230,487,768.00-	3,404,593,207.53
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	PETROCOMBUSTOLEOS SAS			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		921,951.07-	3,403,671,256.46
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,403,667,405.60
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,403,666,673.94
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,403,666,658.54
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,403,666,655.61
11/25	NOTA DEBITO ACH		36,117,900.00-	3,367,548,755.61

600008275
www.gnbsudameris.com.co

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín Seguridad para tu dinero. Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a: Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS al correo electrónico revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com
Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 2

Nombre	Fecha de Corte			Cuenta
PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC	2022 Año	11 Mes	Día	1186938 501 / 95010866360

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	ELENA MARTINEZ ACEVEDO			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		144,471.60-	3,367,404,284.01
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,367,400,433.15
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,367,399,701.49
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,367,399,686.09
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,367,399,683.16
11/25	NOTA DEBITO ACH		74,280,353.00-	3,293,119,330.16
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	V & S COMERCIAL S.A.S			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		297,121.41-	3,292,822,208.75
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,292,818,357.89
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,292,817,626.23
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,292,817,610.83
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,292,817,607.90
11/25	NOTA DEBITO ACH		17,134,043.00-	3,275,683,564.90
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	V & S COMERCIAL S.A.S			
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		68,536.17-	3,275,615,028.73
11/25	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,275,611,177.87
11/25	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,275,610,446.21
11/25	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,275,610,430.81
11/25	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,275,610,427.88
11/30	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA		30,901,656.92	3,306,512,084.80

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 09-Dec-2022
HORA PROCESO 2:44:37 PM
PAGINA 1 de 2
PERIODO REPORT Noviembre de 2022
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			3.306.512.084,80
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		3.306.512.084,80	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3.306.512.084,80		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	3.306.512.084,80		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			30.901.656,92
2-9	OTROS PASIVOS		30.901.656,92	
2-9-90	DIVERSOS	30.901.656,92		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	30.901.656,92		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			3.275.610.427,88
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		3.278.766.275,00	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4.159.616.216,00		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4.159.616.216,00		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(880.849.941,00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(880.849.941,00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(3.155.847,12)	
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(3.155.847,12)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(3.155.847,12)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		3.155.847,12	
5-1-15	COMISIONES	22.912,60		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	22.912,60		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	3.132.934,52		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	3.132.934,52		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(3.155.847,12)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(3.155.847,12)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(3.155.847,12)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		1.785.000,00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.785.000,00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.785.000,00		
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		1.785.000,00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.785.000,00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT. NIT 800.168.763-5
Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION
Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 09-Dec-2022
HORA PROCESO 2:44:37 PM
PAGINA 2 de 2
PERIODO REPORT Noviembre de 2022
Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	1.785.000,00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	3.306.512.084,80
Suma Saldos Crédito	3.306.512.084,80
Diferencia	**0,00**

Contador

Representante Legal

Revisor Fiscal

Ricardo Cardona

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 3:02 p. m.
Para: Janeth Mateus Neira
Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 1807166410



¡Hola, FIDEICOMISOS SERVITRUST

Gracias por utilizar los servicios de BANCO GNB SUDAMERIS y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1807166410
Empresa: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Descripción: rendimientos financieros
Valor de la Transacción: $ 30.901.657
Fecha de Transacción: 12/12/2022

Ten en cuenta estos tips de seguridad

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

En su calidad de Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC."
Nit. 830.054.357-7

HACE CONSTAR QUE:

1. El 22 de julio de 2021 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. suscribió, mediante documento privado, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS, el cual quedó reportado ante la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el código No. 3-1-108180, con los integrantes del CONSORCIO BMC a saber: (i) SAINC INGECO S.A.S., (ii) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y (iii) CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA, en calidad de FIDEICOMITENTES, cuyo objeto y finalidad se transcribe a continuación:

> ***"CAPÍTULO III***
> ***OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO***
>
> *3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.*
>
> *(...)".*

2. Con el propósito de recibir y administrar los recursos correspondientes al valor del anticipo del Contrato de Obra, la Fiduciaria tramitó ante el Banco GNB Sudameris S.A., la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC", con Nit. 830.054.357-7 que corresponde al asignado por la DIAN para los fideicomisos que administra la Fiduciaria, según consta en la certificación emitida por dicha entidad bancaria que se anexa, en la cual el Contratante deberá transferir los dineros de dicho anticipo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 29 de julio de 2022.

Cordialmente,

VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
Representante Legal
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Vocera y Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANJEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC"

Elaboró y Aprobó: Diego Mayorga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 5/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité #32, no se registraron compromisos del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades en el tramo 7802.
2.Acta de modificación N°1.
3.Ítem no previsto para recolección, transporte y disposición de desechos sólidos basuras.
4.Sitios de disposición de material fresado en sector de Juan Arias entre PR40+500 al PR42+800.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Inicio de actividades en el tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por el inicio de las actividades en el tramo 7802, teniendo en cuenta los atrasos presentados para el inicio de las intervenciones en dicho tramo. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el día martes 10 de 2022 se dará inicio a las actividades previstas para el tramo 7802, iniciando por el sector de Juan Arias - PR 42+800 hacia0el barrio Camilo Torres - PR 57+000

2.Acta de modificación N°1.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que mediante oficio CBMC-474-2022 del día 26 de diciembre de 2022 fue enviada el acta de modificación de cantidades N°1, con los documentos de programa de obra y programa de inversiones, para su revisión y aprobación, teniendo en cuenta que para el acta parcial de obra N°11 se requiere contar con la aprobación de dicho documento. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que dicha información está siendo revisada y a más tardar la primera semana del mes de enero del año 2023, la interventoría emitirá su oficio de respuesta.

3.Ítem no previsto para recolección, transporte y disposición de desechos sólidos (basuras).
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que, de acuerdo a los recorridos realizados con la interventoría en el sector de Juan Arias, se observó cantidades de residuos sólidos sobre los laterales de la vía, y para poder realizar el retiro de estos residuos se debe realizar un ítem no previsto debido a que en los ítems contractuales no existe un ítem de recolección, transporte y disposición de dichos residuos. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que dichos residuos se deben retirar, porque las intervenciones a realizar en este sector deben ser completas, por lo cual se debe incluir el paisajismo en los laterales de la vía, asimismo, agrego que se debe presentar a la interventoría el APU de este nuevo ítem, anotando que esta actividad debe ser coordinada con el administrador vial del sector de vía

4.Sitios de disposición de material fresado en sector de Juan Arias entre PR40+500 al PR42+800.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que para la próxima semana se va realizar un recorrido con un delegado de la secretaria de planeación del municipio de Magangué, para definir los sitios de disposición provisional del material fresado, producto de las actividades que se van a desarrollar en el tramo 7802, específicamente en el sector de Juan Arias entre PR40+500 al PR42+800 y el parcheo técnico hasta el barrio Camilo Torres – Pr 57+000. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría esta presto a realizar el recorrido entre las partes, para definir los sitios que el municipio facilitara para disposición del material fresado proveniente de las actividades que se realizaran.

FECHA 5/01/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Definir sitios de acopio del material de fresado con la alcaldía de Magangué.	martes, 10 de enero de 2023	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/01/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWARD PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 12/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité #34, quedó pendiente el compromiso de definir los sitios de acopio temporal del material de fresado con la alcaldía de Magangué.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Retiro de residuos sólidos en el sector de Juan Arias.
2.Gestión predial.
3.Metas físicas programadas para la vigencia 2023.
4.EIA.
5.Acta de modificación de cantidades de obra N-1.
6.Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena.
7.Señalización horizontal y vertical.
8.Trabajos en horario nocturno.
9.Inicio de actividades tramo 7802.
10.Revisión de la matriz de diseño para definir respuesta para los volúmenes pendientes.
11.Reprocesos de espesor de fresado y aparición de fisuras en el tramo 7806.
12.Mesa de trabajo PMP.
13.Nuevo plan de amortización de anticipo.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Retiro de residuos sólidos en el sector de Juan Arias.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, preguntó por la actividad del retiro de residuos sólidos en los laterales de la vía en el sector de Juan Arias. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el contratista presentará una propuesta de acuerdo a las cotizaciones que se tienen hasta la fecha, para el retiro, transporte y disposición final de los residuos en este sector, adicionalmente agregó que a la fecha ya se tiene una parte acopiada y que es de vital importancia hacer el retiro de estos residuos al sitio de disposición final.
2.Gestión predial.
El ingeniero Eidys José Piñeres, propuso una mesa de trabajo predial, teniendo en cuenta qué hay una diferencia en la cantidad de predios que se encuentran en la franja del trazado geométrico de la variante Magangué, específicamente en el sector Santa Fe, asimismo, agregó que se debe presentar un cronograma predial para las actividades que se van ha desarrollar en la gestión predial de este proyecto. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que para el día lunes 16 de enero/23 se realizará la reunión entre los profesionales competentes.
3.Metas físicas programadas para la vigencia 2023.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que para la vigencia 2023 se programaron 4,8 km para la actividad de mantenimiento y no se programaron actividades de rehabilitación para este año. El ingeniero Mario Ucros, auxiliar de interventoría, preguntó porque no se programaron actividades de rehabilitación para el año 2023, teniendo en cuenta el concepto aportado por los especialistas de geotecnia y pavimentos del contratista e Interventoría, para la rehabilitación del sector de Juan Arias, debido al grado de severidad de daños en este tramo. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que no se contemplaron actividades de rehabilitación teniendo en cuenta que las valoraciones económicas que se tienen para las diferentes propuestas de rehabilitación en el sector de Juan Arias, superan un monto superior a los 8 mil millones incluyendo las obras complementarias, asimismo agregó, que en el último comité realizado con el supervisor del contrato, el ingeniero Fabián Arango, manifestó que no valdría la pena gastar gran parte del recurso en este sector teniendo en cuenta los tramos que se van a liberar próximamente al contratista, los cuales requieren de una intervención completa de la estructura, y para el tramo de Juan Arias se realizarán actividades mantenimiento que mejoren la carpeta de rodadura y garanticen la transitabilidad en el corredor. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifiesta que de acuerdo con la recomendación del especialista de la interventoría es que se adelanten trabajos de rehabilitación y no de mantenimiento en el sector de Jaun arias PR 40 al PR 42 ruta 7802, por lo que se pedirá autorización al INVIAS para adelantar dicha rehabilitación.Igualmente, el director de la interventoría pregunta que si para la vigencia 2023 se contempló el inicio de la variante Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se tiene contemplado dar inicio a las actividades de la variante Magangué para el mes de noviembre/23. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que el ingeniero Fabián Arango, sugiere que se divida el tramo de la variante por Hitos para realizar un tramo con PAGA y otro con licencia. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya esta situación quedó definida con los conceptos aportados por los profesionales en derecho del contratista e Interventoría, donde se sugirió tramitar la licencia ambiental para todo el trayecto de la variante Magangué, teniendo en cuenta lo complejo en que se convertiría esta situación, debido al manejo ambiental que se debe llevar con las diferentes corporaciones.
4.EIA.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato, solicitó hacerle seguimiento a las actividades para la actualización y complementación del EIA. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya ellos solicitaron a la empresa consultora encargada del tema de actualización del EIA, que presente una programación detallada de las actividades que se van ha realizar en materia ambiental
5.Acta de modificación de cantidades de obra N-1.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el día 10 de enero/23 se remitió el oficio CBMC-495-2023 a la Interventoría, con las subsanaciones a las observaciones realizadas a la reprogramación del programa de inversiones y a la actualización al programa de obra. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la Interventoría revisará la información remitida por el contratista para dar continuidad al trámite ha que hubiere lugar.
6.Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista debe adelantar estas actividades, así después toque reconocer los estudios y diseños de fase I, teniendo en cuenta que, si no se da cumplimentado a este alcance contractual, la Interventoría remitirá el oficio de incumplimiento para que el INVIAS proceda a colocar la multa que corresponda. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista no dará inicio a los estudios y diseños de estas variantes hasta que no se defina la distribución de los recursos de la bolsa de estudios y diseños, teniendo en cuenta que en la respuesta del INVIAS no define el desglose de esta bolsa, asimismo, agregó que por esta razón en la actualización del programa de obra presentado con él acta de modificación de cantidades de obra N°1, en el capítulo de preconstrucción se colocó el monto de la bolsa y sus actividades, pero no se estipuló la distribución de dicho monto.
7.Señalización horizontal y vertical.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó si en el programa de inversiones presentado con él acta de modificación N°1 se distribuyeron recursos de señalización para todas las vigencias. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se distribuyeron los recursos contractuales faltantes en la vigencia 2023, pero para las demás vigencias no se distribuyeron recursos, también dijo que en su debido momento se definirán las cantidades que se necesiten para señalización y se incluirán en una segunda acta de modificación de cantidades de obra, adicionalmente, agregó que para dar inicio a la actividad de señalización vertical en el tramo 7806 se debe definir la ubicación de estas mismas. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para el día viernes 13 de enero/23 se realizará un recorrido en conjunto para definir los sitios prioritarios donde se instalarán las señales verticales del tramo 7806, asimismo, agregó que se deben empezar a instalar las señales desde el PR45+000 – PR 0+000, también dijo que los huecos que se están realizando para las defensas metálicas se deben delimitar para evitar cualquier percance o accidente.

8.Trabajos en horario nocturno.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para los trabajos nocturnos que se adelantan en el tramo 7806 se deberá aumentar la cantidad de torres luminarias para garantizar la calidad de los trabajos. El ingeniero Francisco Durante, residente de Interventoría, agregó que, según la especificación particular para mezcla asfáltica, se deberán realizar los trabajos de colocación de mezcla bajo luz solar, por lo tanto, se deberá

evitar en lo posible la extensión de mezcla en horario nocturno. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se está aplicando la señalización conforme a lo aprobado por la Interventoría en el PMT.

9.Inicio de actividades tramo 7802.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que si no se inician las actividades en el tramo 7802 a la brevedad posible la Interventoría remitirá un oficio por incumplimiento. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se han presentado inconvenientes para iniciar con las actividades de mantenimiento en el tramo 7802, debido a que la planta que se tenía para distribución de mezcla en el tramo 7802, demoró para iniciar trabajos en este año 2023, pero para la próxima semana se espera dar inicio a las actividades programadas.

10.Revisión de la matriz de diseño para definir respuesta para los volúmenes pendientes.

El ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de la Interventoría, manifestó que ya se generó concepto favorable al volumen de urbanismo, también se dio repuesta a los volúmenes de pavimentos, hidráulico, geología, estructuras y geométrico, faltaría dar respuesta al volumen de estabilidad de taludes y a las propuestas de intervención de los 4 sectores críticos presentados por el contratista. El ingeniero Ricardo Cardona manifestó que se entregarán las subsanaciones del volumen de geología y pavimentos el día 20 de enero/23, el hidráulico el día 24 de enero/23 y el geométrico el día 23 de enero/23 teniendo en cuenta los ajustes solicitados por la Interventoría.

11.Reprocesos de espesor de fresado y aparición de fisuras en el tramo 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que anteriormente se había dicho que las fisuras que aparezcan despues del fresado deberpan ser curadas o tratadas con geomalla para retardar su aparición en el nuevo parche o tratarlo mejor como un bacheo. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que las fisuras no aparecen en el instante, sino que se detectan antes de colocar la mezcla asfáltica, por lo que toca seguir fresando. El ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que por eso se había sugerido utilizar las geomallas biaxiales para eventualidades como lo estaba haciendo el contrato 1581-2021 y retrasar las fisuras. El ingeniero Ricardo Cardona manifestó que se presentará un ítem no previsto para la inclusión de geomalla.

12.Mesa de trabajo PMP.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se programará una mesa de trabajo para el sábado 14 de enero/23. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la Interventoría esta presta a realizar la mesa de trabajo cuando se programe.

13.Nuevo plan de amortización de anticipo.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ellos no alcanzaron a sacar de la fiducia la totalidad del recurso del anticipo y el saldo restante para poder sacarlo, la fiducia solicito que la Interventoría apruebe un nuevo plan de amortización para la vigencia 2023, donde se va incluir el saldo que quedó en la vigencia 2022. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la Interventoría queda atenta a la remisión de este documento, adicionalmente, agregó que el ingeniero Fabian Arango, director territorial Magdalena y supervisor del contrato, recomendó que el contratista amortice más del 2%. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se revisará el tema, pero a la fecha el contratista está amortizando conforme a lo estipulado en el contrato.

FECHA 12/01/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
		Director de Obra
1.Entrega del nuevo plan de amortización de anticipo.	lunes, 16 de enero de 2023	
2.Presentar ítem no previsto para inclusión de geomalla en los parcheos técnicos que requieran.	jueves, 19 de enero de 2023	Director de Obra
3.Entrega de volúmenes pendientes de la variante Magangué.	martes, 24 de enero de 2023	Director de Obra
4.Inicio de actividades tramo 7802.	martes, 17 de enero de 2023	Director de Obra
5.Recorrido para definir ubicación de las señales verticales en el tramo 7806	viernes, 13 de enero de 2023	Contratista - Interventoría
6.Revisión y tramite del acta de modificación de cantidades de obra N°1.	viernes, 13 de enero de 2023	Director de Interventoría
7.Entrega de programación detalla del EIA, para actualización y/o complementación de este documento.	martes, 24 de enero de 2023	Director de Obra
8.Entrega de propuesta para recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del sector de Juan Arias.	miércoles, 25 de enero de 2023	Director de Obra
9.Mesa de trabajo para gestión predial.		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/01/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

FECHA 12/01/2023

(Día / Mes / Año)

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 19/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 35
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el acta de comité #35, quedaron pendiente los siguientes compromisos:
1.Entrega del nuevo plan de amortización de anticipo.
2.Presentar ítem no previsto para inclusión de geomalla en los parcheos técnicos que requieran.
3.Inicio de actividades tramo 7802.
4.Entrega de programación detalla del EIA, para actualización y/o complementación de este documento.
5.Entrega de propuesta para recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del sector de Juan Arias.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800.
2.Plan de amortización de anticipo.
3.Inicio de actividades tramo 7802.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que es clara la posición de la interventoría teniendo en cuenta el concepto aportado por el especialista en geotecnia y pavimentos, donde manifestó que de acuerdo a la severidad de los daños en la estructura de pavimento se debe realizar una rehabilitación en dicho tramo, asimismo. El ingeniero Piñeres agrego que el supervisor del contrato es quien tiene la definitiva sobre la propuesta de rehabilitación. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que en el oficio 184-1-443 remitido por la interventoría, se solicitó la realización de las valoraciones económicas a las propuestas presentadas, pero hasta la fecha no se ha emitido respuesta debido a la dificultad presentada para las cotizaciones que se deben entregar como soporte de los ítem no previsto, esto teniendo en cuenta que las plantas de asfalto que se encuentran cerca del área de influencia no producen asfalto modificado, adicionalmente, dijo que hasta el momento tienen dos cotizaciones (agregados y canteras del norte - Tolú Viejo, obresca Pailitas, Cesar), como soportes para los ítems no previstos de mezcla asfáltica que se generarían para la actividad de rehabilitación, también manifestó que en el último comité realizado con el supervisor del contrato, el ingeniero Fabián Arango, manifestó que no valdría la pena gastar gran parte del recurso en este sector teniendo en cuenta los tramos que se van a liberar próximamente al contratista, los cuales requieren de una intervención completa de la estructura, y para el tramo de Juan Arias sugirió que se realizarán actividades mantenimiento que mejoren la carpeta de rodadura y garanticen la transitabilidad en el corredor. El ingeniero Ricardo Cardona, agrego que quien debe definir el tipo de intervención es el INVIAS, asimismo, manifestó que el contratista organizará la valoración económica, para presentar a la interventoría el costo de la alternativa escogida para rehabilitación, y así poder programar la mesa de trabajo con el INVIAS. El ingeniero Eidys José Piñeres, sugirió una mesa de trabajo para el día martes 24 enero/23, para revisar las valoraciones económicas correspondiente a la alternativa 4 de rehabilitación propuestas por el contratista e interventoría.

2.Plan de amortización de anticipo.
El ingeniero Eidys José Piñeres, pregunto por el nuevo plan de amortización para la vigencia 2023, incluyendo el saldo del anticipo de la vigencia 2022. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que para las órdenes de giros N°13, 14 y 15 se presentaran a la fiducia con el soporte del plan de amortización de anticipo de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que esas ordenes de giro fueron entregadas a la interventoría para su aprobación en el año 2022, asimismo, manifestó que el contratista presentara a la interventoría el plan de inversión para el saldo del anticipo de la vigencia 2022 y el plan de inversión del anticipo para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el anticipo aprobado para la vigencia 2023.
3.Inicio de actividades tramo 7802.
El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, pregunto por el inicio de las actividades en el tramo 7802. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se han presentado inconvenientes para iniciar con las actividades de mantenimiento en el tramo 7802, pero para la próxima semana se espera dar inicio a las actividades programadas.

FECHA 19/01/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega del nuevo plan de amortización de anticipo.	viernes, 3 de febrero de 2023	Director de Obra
2.Presentar ítem no previsto para inclusión de geomalla en los parcheos técnicos que requieran.	viernes, 3 de febrero de 2023	Director de Obra
3.Inicio de actividades tramo 7802.	martes, 31 de enero de 2023	Director de Obra
4.Entrega de programación detalla del EIA, para actualización y/o complementación de este documento.	viernes, 3 de febrero de 2023	Director de Obra
5.Entrega de propuesta para recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del sector de Juan Arias.	viernes, 3 de febrero de 2023	Director de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/01/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas FVM-777	Susuki Grand Votara Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno



Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,061	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

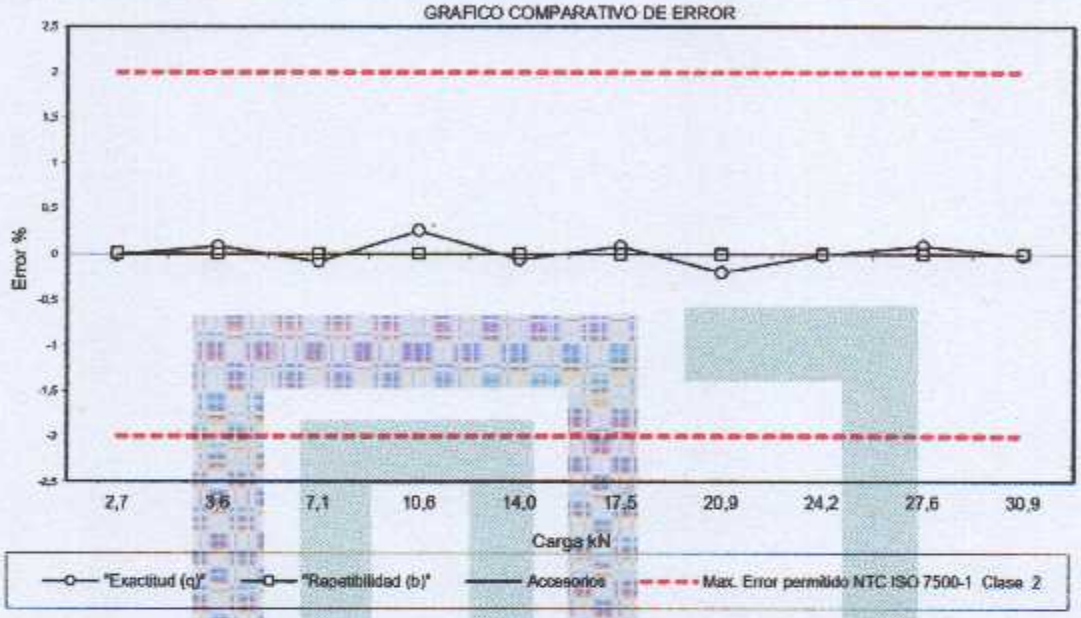
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_R):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: F 182
Number:
PAG: 3 de 3
FECHA DE CALIBRACION: 2-dic-22

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 182
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

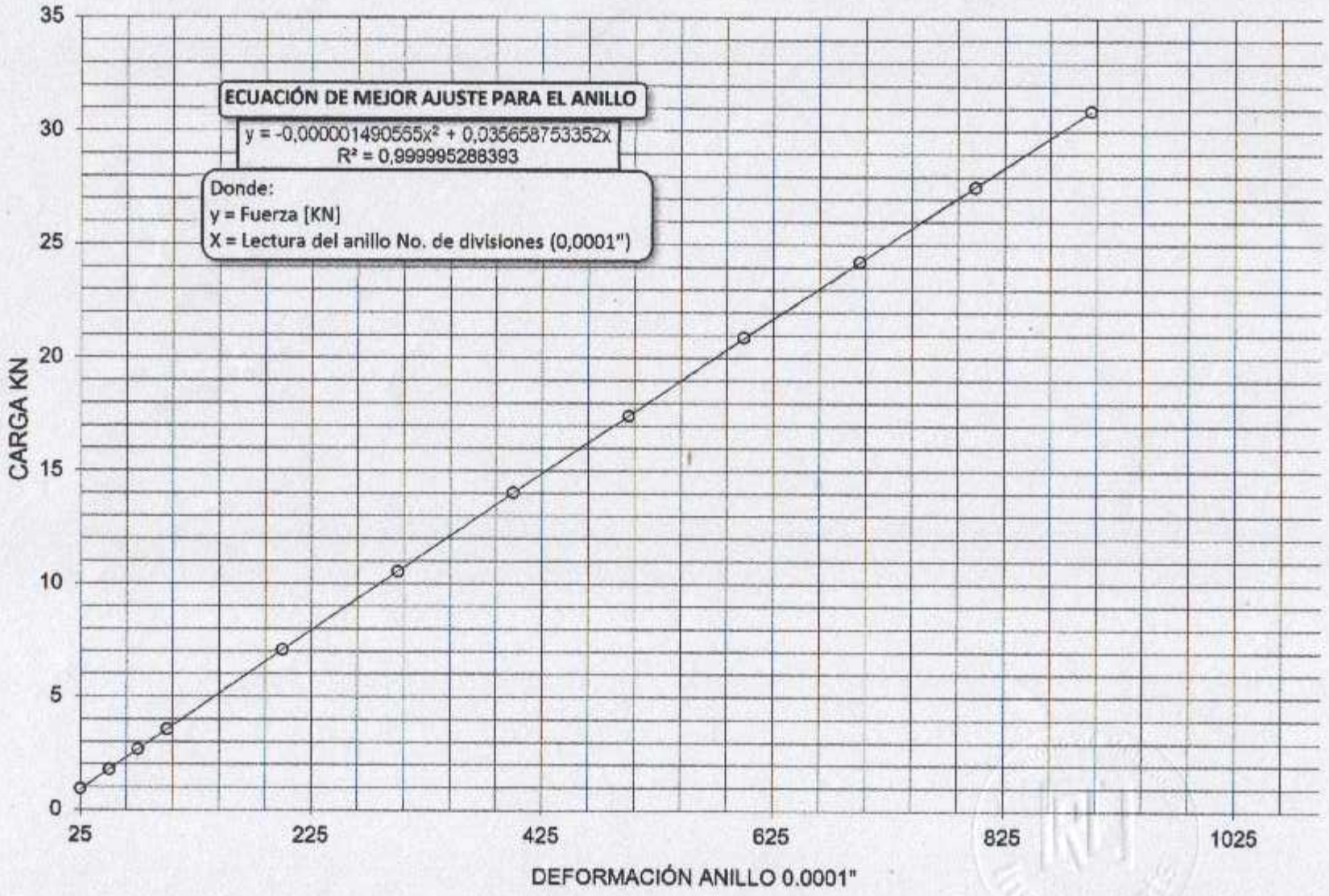
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

RL Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

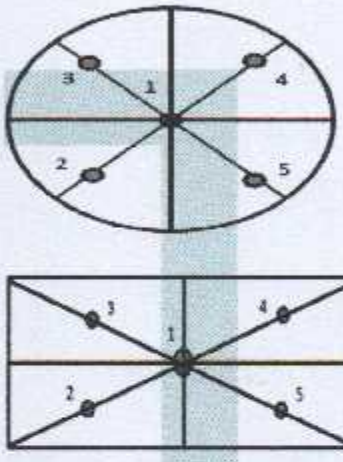
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ Δl_ecc = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

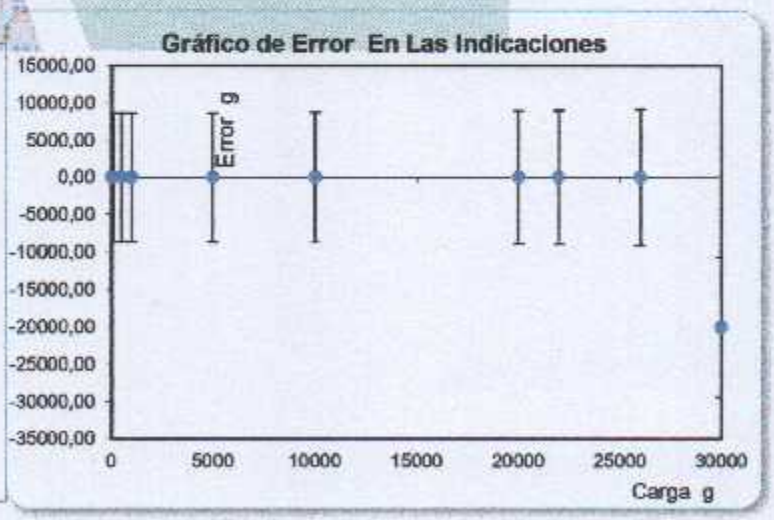
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración: 2022-12-02
Página: 4 de 4

M 214

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2022-12-02
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

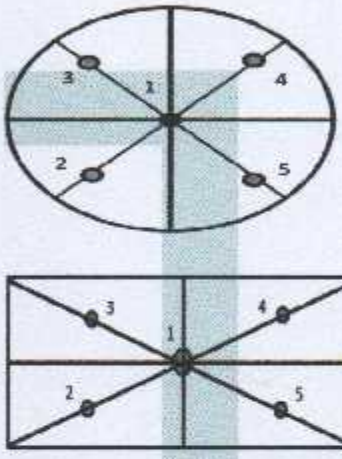
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000

Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001



$\Delta I_ecc = l_i - l_1$ Δl_eccl = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

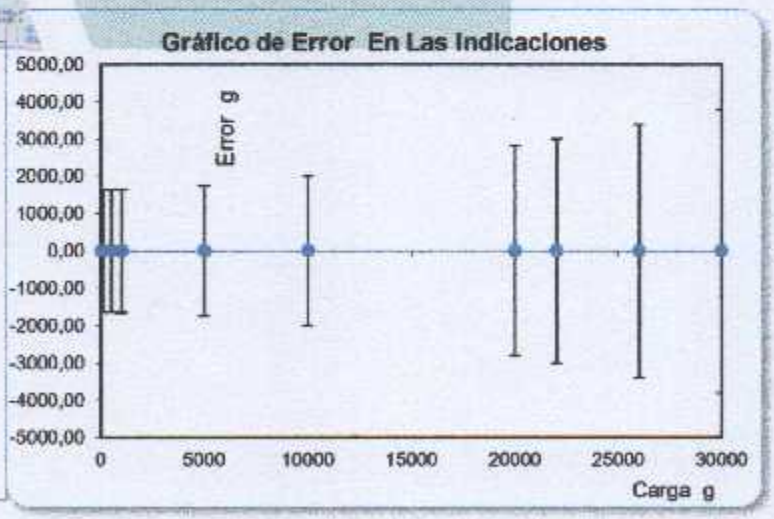
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

Fecha calibración 2022-12-02

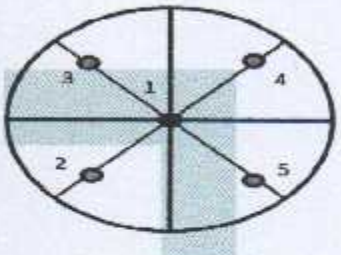
Página: 2 de 4

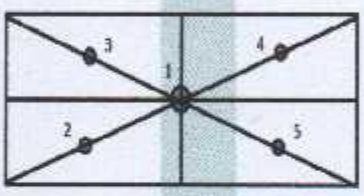
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l_ecc = l_i - l_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Certificado de Calibración No. V 096

Página: 1 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01"……1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOI CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATIST CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	25476940	$ 300.000	COLPENSIONES	25476940	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	25476940	$ 240.000	COLPENSIONES	25476940	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	25476940	$ 138.000	PORVENIR	25476940	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Julieth Alejandra Ponce Villa	1.083.004.236	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 575.000	X	X	X	X	X																										100	ECOVIAS S.A.S	$ 575.000	$ 40.020	5	SANITAS S.A.	25476940	$ 23.000	PORVENIR	25476940	$ 92.000	$ 23.000			
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	25476940	$ 164.000	COLPENSIONES	25476940	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	25476940	$ -	COLPENSIONES	25476940	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	25476940	$ 260.000	COLPENSIONES	25476940	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	25476940	$ -	COLPENSIONES	25476940	$	$	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	25476940	$ 110.000	COLPENSIONES	25476940	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	25476940	$ 160.000	COLPENSIONES	25476940	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	25476940	$ 160.000	Sin AFP	25476940	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	25476940	$ -	Sin AFP	25476940	$	$	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	25476940	$ 240.000	COLPENSIONES	25476940	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
11	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	25476940	$ 160.000	PORVENIR	25476940	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	25476940	$ 160.000	PORVENIR	25476940	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 187.400	5	COOSALUD	25476940	$ 107.700	PROTECCION	25476940	$ 430.700	$ 170.000	$ -	$ -	
14	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.350.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.560	5	COOSALUD	25476940	$ 94.000	COLPENSIONES	25476940	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
15	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	25476940	$ 98.000	PORVENIR	25476940	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
16	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	25476940	$ 98.000	COLPENSIONES	25476940	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
17	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	25476940	$ 94.000	PORVENIR	25476940	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
18	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25476940	$ 52.000	PORVENIR	25476940	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.480	5	NUEVA EPS	25476940	$ 52.000	PORVENIR	25476940	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
20	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25476940	$ 44.000	PORVENIR	25476940	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
21	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 97.500	5	COOSALUD	25476940	$ 48.000	PORVENIR	25476940	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
22	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	100	ECOVIAS S.A.S	$ 640.000	$ 44.544	5	CAJACOPI ATLANTICO	25476940	$ 25.600	PORVENIR	25476940	$ 102.400	$ 25.600	$ -	$ -	
23	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 560.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 560.000	$ 38.976	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	25476940	$ 22.400	COLPENSIONES	25476940	$ 89.600	$ 22.400	$ -	$ -	
24	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	25476940	$ 44.000	PORVENIR	25476940	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 73.925.000**																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/02/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PINERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARAUJO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/01/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2023-01-16

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	16/01/23																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
16	640.000	0,1600000	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 102.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
16	640.000	0,0400000	$ 25.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
16	640.000	0,0696000	$ 44.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
16	640.000	0,0400000	$ 25.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 102.400	$ 25.600	$ 44.600	$ 25.600	$ 198.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/01/23																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0052200	$ 21.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 21.500	$ 164.000	$ 1.005.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.315.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2023-01-17
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	17/01/23																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
14	560.000	0,1600000	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
14	560.000	0,0400000	$ 22.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
14	560.000	0,0696000	$ 39.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
14	560.000	0,0400000	$ 22.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 89.600	$ 22.400	$ 39.000	$ 22.400	$ 173.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 208.000	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 402.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 46.400	$ 6.100	$ 46.400	$ 284.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1083004236
NOMBRE EMPLEADO	JULIETH ALEJANDRA PONCE VILLA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2023-01-05

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	5/01/23																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
5	575.000	0,1600000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
5	575.000	0,0400000	$ 23.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
5	575.000	0,0696000	$ 40.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
5	575.000	0,0400000	$ 23.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 92.000	$ 23.000	$ 40.100	$ 23.000	$ 178.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-02-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	25476940
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-01
PERIODO SALUD	2023-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 11

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas segun oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00		
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00		
										$ 1.469.601.570	$ 18.067.111.944,00		
	TOTALES	**$ 1.624.171.904,20**	**$ 308.592.661,80**	**$ 1.932.764.566,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.235.390.287,00**	**$ -**			**$ -**	**$ 18.067.111.944,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.430.693.360,20	$ 271.831.738,44	**$ 1.702.525.098,64**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 193.478.544,00	$ 36.760.923,36	**$ 230.239.467,36**
VALOR TOTAL	**$ 1.624.171.904,20**	**$ 308.592.661,80**	**$ 1.932.764.566,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	21/01/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	24/01/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	2	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G03	27/01/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	3	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G04	21/01/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	4	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,2%	SI	_____

G05	21/01/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	6	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,60%	SI	_____
G06	21/01/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	7	>=80% DE DISEÑO = 14464 N	15643 N	SI	_____
G07	21/01/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	8	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G08	21/01/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	9	ENTRE 65.0 y 75.0%	69,5%	SI	_____
G09	21/01/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR24+198 TRAMO 7806	10	>=14%	14,3%	SI	_____
G10	24/01/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	11	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,20%	SI	_____
G11	24/01/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	13	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,70%	SI	_____
G12	24/01/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	14	>=80% DE DISEÑO = 14464 N	15928 N	SI	_____
G13	24/01/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	15	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,7%	SI	_____
G14	24/01/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	16	ENTRE 65.0 y 75.0%	74,0%	SI	_____
G15	24/01/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR21+770 TRAMO 7806	17	>=14%	15,7%	SI	_____
G16	27/01/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	11	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,60%	SI	_____

G17	27/01/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	13	ENTRE 4.0 y 6.0%	5,30%	SI	_____
G18	27/01/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	14	>=80% DE DISEÑO = 14464 N	16818 N	SI	_____
G19	27/01/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	15	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,7%	SI	_____
G20	27/01/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	16	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,2%	SI	_____
G21	27/01/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR21+597 TRAMO 7806	17	>=14%	15,9%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**28/05/2022**	GG8036-28-5-2022		
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	5/04/2022	28/05/2022		
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					1,75	$ 11.900.000,00	2,85	$ 19.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32						1,2	$ 8.160.000,00		$ 14.960.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.088.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 29.376.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98						1,2	$ 6.600.000,00		$ 13.200.000,00		$ 11.902.000,00		$ -		$ -		$ 6.600.000,00		$ 2.200.000,00		$ 3.410.000,00		$ -		$ 43.912.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00						1,8	$ 10.800.000,00		$ 19.800.000,00		$ 42.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 60.000.000,00		$ 30.000.000,00		$ 17.400.000,00		$ 372.000.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						8	$ 32.000.000,00		$ 19.200.000,00		$ 28.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 44.000.000,00		$ 20.800.000,00		$ 328.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						4,3	$ 17.200.000,00		$ 26.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 328.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00						4	$ 17.000.000,00		$ 25.500.000,00		$ 36.125.000,00		$ 51.000.000,00		$ 51.000.000,00		$ 19.125.000,00		$ 42.500.000,00		$ 12.750.000,00		$ -		$ 255.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00						1	$ 4.000.000,00		$ 12.000.000,00		$ 26.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 22.000.000,00		$ -		$ 72.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00						1	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 6.000.000,00		$ 10.000.000,00		$ 36.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00						1	$ 4.000.000,00		$ -		$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 6.000.000,00		$ 12.000.000,00
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00						1	$ 5.800.000,00		$ -		$ 2.900.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 5.800.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 8.700.000,00		$ 58.000.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00						12	$ 28.200.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 79.900.000,00		$ 32.900.000,00		$ 479.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00						10	$ 24.500.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 31.850.000,00		$ 17.150.000,00		$ 249.900.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00						9	$ 22.050.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 17.150.000,00		$ 245.000.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00						9	$ 21.150.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 16.450.000,00		$ 235.000.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00						9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 9.100.000,00		$ 132.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00						9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 9.100.000,00		$ 130.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00						9,3	$ 10.230.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 10.673.000,00		$ 113.300.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00						17,3	$ 20.760.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 22.800.000,00		$ 17.640.000,00		$ 234.000.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00						9	$ 9.900.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 5.500.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 55.000.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos		Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
	1 1	Vehículo pesado (1): Estacas 3S1 (Incluye peajes y Combustible) (dos ejes) Equipo completo de topografía									3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
			Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	~~DE GASTOS USUALES POR EVENTO~~ ATENCIÓN PROTOCOLO	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
	*	Valor total básicos (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luigi Lozada Salcedo
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253...

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha_____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	12	$ 90.000.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 616.000.000,00					1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	24	$ 82.800.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	3,12	$ 21.216.000,00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,3	$ 22.440.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,2	$ 21.760.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2,9	$ 19.720.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0	$ -	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	0,28	$ 1.700.000,00	2,66	$ 16.020.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,14	$ 952.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,14	$ 14.552.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,2	$ 14.960.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	2,4	$ 13.200.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					0,3	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	3,3	$ 19.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,2	$ 800.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	4	$ 25.500.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
		PERSONAL TECNICO																																
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	24	$ 56.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	12	$ 28.200.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	24	$ 28.800.000,00
	1	Campamentero	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 9.719.760,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 61.382.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.082.980,00		$ 63.382.980,00		$ 64.552.980,00		$ 58.644.980,00		$ 58.452.980,00		$ 58.212.980,00		$ 55.727.980,00		$ 67.017.980,00		$ 64.892.980,00		$ 736.687.760,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 144.887.432,80		$ 145.588.432,80		$ 145.501.032,80		$ 144.179.432,80		$ 149.513.032,80		$ 152.345.032,80		$ 138.402.152,80		$ 137.949.032,80		$ 137.382.632,80		$ 131.518.032,80		$ 158.162.432,80		$ 153.147.432,80		$ 1.738.583.113,60

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	108	$ 16.294.608,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o anteriores.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según corresponda por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y/ Concretos	Según corresponda por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según corresponda por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
		OTROS COSTOS																																
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según corresponda por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	7	$ 10.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, útiles, etc.	Según corresponda por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	Según corresponda por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según corresponda por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
	1	Vieaduría técnica comunitaria	Según corresponda por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	12	$ 2.400.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 268.922.608,00
	"	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 166.381.316,80		$ 170.214.916,80		$ 174.546.916,80		$ 159.104.036,80		$ 158.651.916,80		$ 158.084.516,80		$ 153.719.916,80		$ 180.364.316,80		$ 180.349.316,80		$ 2.007.505.721,60
	"	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.946,00												$ 8.362.407,10		$ 8.671.755,90		$ 8.836.011,90		$ 8.537.336,80		$ 8.001.043,90		$ 7.988.182,70		$ 7.628.045,90		$ 9.173.421,10		$ 8.882.551,10		$ 75.550.734,54
	"	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 174.743.723,90		$ 178.886.672,70		$ 183.382.928,70		$ 167.131.361,66		$ 166.652.960,70		$ 166.052.759,50		$ 161.347.962,70		$ 189.537.737,90		$ 189.231.867,90		$ 2.083.056.476,14
	"	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 31.461.970,00		$ 31.881.490,00		$ 32.528.554,00		$ 33.201.308,00		$ 33.988.468,00		$ 34.842.756,00		$ 31.754.959,00		$ 31.948.873,00		$ 31.550.015,00		$ 30.656.113,00		$ 36.012.170,00		$ 35.954.055,00		$ 395.780.730,00
	"	Costo Total = (E) + (F)				$ 19.999.876.510,00						$ 197.051.286,80		$ 199.678.806,80		$ 203.731.470,80		$ 207.945.031,90		$ 212.875.140,70		$ 218.225.684,70		$ 198.886.320,66		$ 198.601.833,70		$ 197.602.724,50		$ 192.004.075,70		$ 225.549.907,90		$ 225.185.922,90		$ 2.478.837.206,14

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última acta de costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Lucia Ospina Herrera
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13002-20353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Diligenciar según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Diciembre-22): $ 84.934,05
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.943.570,94
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	200,531.26	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	200,531.26	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000022	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	ENERO	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/12/2022	204,034
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO	
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
10/01/2023	0000000016	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	80,900
26/01/2023	0000000126	PAGO A PROVEEDOR	-84,934
31/01/2023	0000000183	NOTA DE CONTABILIDAD	871
31/01/2023	0000000019	NOTA DEBITO BANCARIA	-340
		SUBTOTAL	-3,502
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	-3,502
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	200,531

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO	CONCILIADO **	

DAVIVIENDA

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

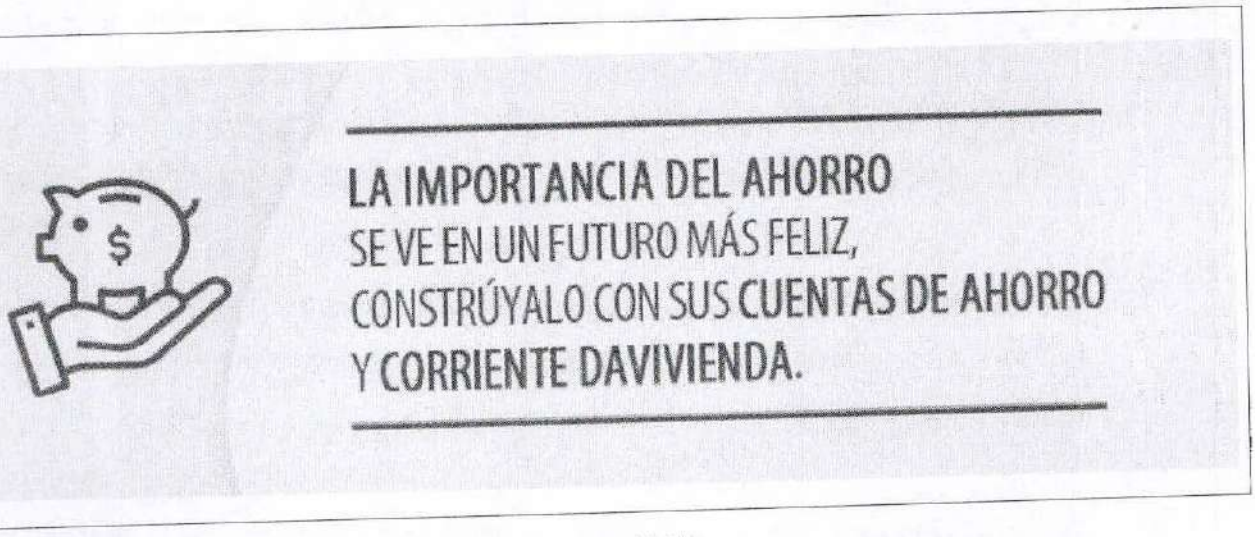
CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: ENERO /2023

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$204,033.63
Más Créditos	$81,771.41
Menos Débitos	$85,273.78
Nuevo Saldo	$200,531.26
Saldo Promedio	$217,857.78

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13 01	$ 80,900.42+ ✓	5673	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
19 01	$ 84,934.05- ✓	4454	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
31 01	$ 870.99+ ✓	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 01	$ 339.73- ✓	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322. Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000019 **Fecha** 31/01/2023

Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586

Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	339.73

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	**339.73**
IVA	0.00
VALOR TOTAL	**$ 339.73**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000183 **Fecha** 31/01/2023

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	31012023		870.99	0.00	0.0	870.99	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	31012023		870.99	0.00	0.0	0.00	870.99
	BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 860.034.313-7							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones**: Se cont rendimiento del mes de enero 2023	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
		CAJA GENERAL					
		MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586					
		SALDO QUE VIENE			204,033.63	0.00	204,033.63
10/01/2023	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000016		80,900.42	0.00	284,934.05
26/01/2023	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000126	26012023	0.00	84,934.05	200,000.00
31/01/2023	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000019		0.00	339.73	199,660.27
31/01/2023	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000183	31012023	870.99	0.00	200,531.26
				TOTALES	285,805.04	85,273.78	200,531.26

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	204,033.63	Cheques sin cobrar	0
Saldo según libros	204,033.63	Consignaciones no acreditadas	0
DIFERENCIA	0	Notas Crédito no contabilizadas	0
No de Documento:	0000000020	Notas Débito no contabilizadas	0
Mes Conciliado:	DICIEMBRE	DIFERENCIA CONCILIADA	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 30/11/2022	81,716,117

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
09/12/2022	0000000014	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	232,251
09/12/2022	0000000015	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-81,332,511
13/12/2022	0000000117	PAGO A PROVEEDOR	-415,857
31/12/2022	0000000017	NOTA DEBITO BANCARIA	(1) -80,900
31/12/2022	0000000011	NOTA CREDITO BANCARIA	84,934
		SUBTOTAL	-81,512,083
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	-81,512,083
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	204,034

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO	CONCILIADO **	

DAVIVIENDA

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.O.

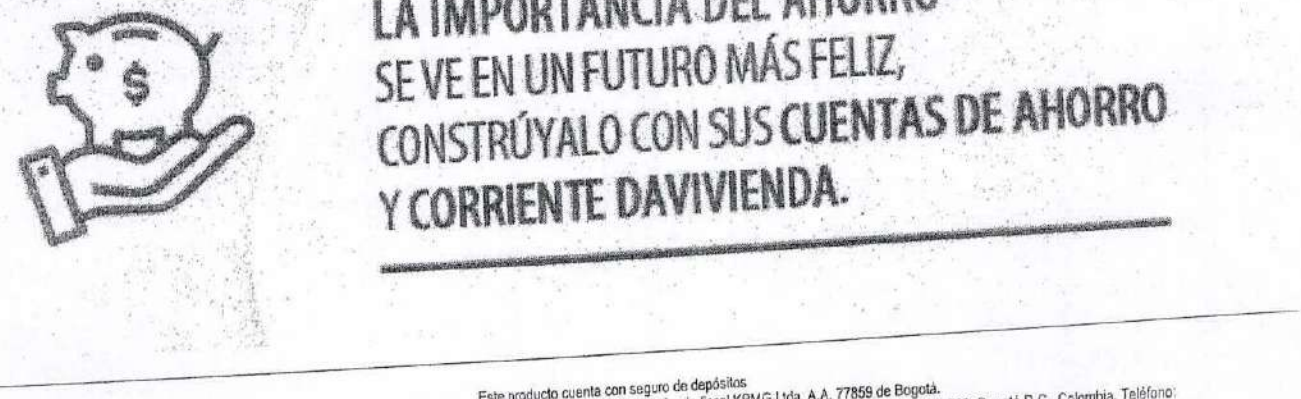
CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$81,716,116.84
Más Créditos	$317,185.14
Menos Débitos	$81,829,268.35
Nuevo Saldo	$204,033.63
Saldo Promedio	$21,244,135.78

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
09 12	$ 232,251.09+	2187	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
09 12	$ 81,332,511.00-	4664	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS 00000000000000000000000	PORTAL PYMES
13 12	$ 415,856.93-	4544	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
13 12	(4) $ 61,345.00-	4544	Cobro Servicio Empresarial.	GB MONEDA EXTRANJERA
31 12	$ 84,934.05+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 12	(1) $ 5,945.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 12	(1) $ 1,955.42-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 12	(1) $ 11,655.00-	0000	IVA por Servicios	0000



CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000017 **Fecha** 31/12/2022

Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586

Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
COMISIONES BANCARIAS			19.00	61,342.10
COMISIONES BANCARIAS			0.00	2.90
RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA	BANCO DAVIVIENDA S.A		0.00	5,945.00
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	1,955.42

Observaciones Swe cont gatsos bancarios de la cta de anticipo dici 2022

SubTotal	**69,245.42**
IVA	11,655.00
VALOR TOTAL	**$ 80,900.42**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA CRÉDITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000011 **Fecha** 31/12/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Crédito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	VALOR
INTERESES DEVENGADOS			84,934.05

Observaciones Se cont intereses de la cta anticipo dici 2022

SubTotal	**84,934.05**
Retefuente	0.00
VALOR TOTAL	**$ 84,934.05**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
		CAJA GENERAL					
		MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586					
		SALDO QUE VIENE			81,716,116.84	0.00	81,716,116.84
09/12/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000014		232,251.09	0.00	81,948,367.93
09/12/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000015	09122022	0.00	81,332,511.00	615,856.93
13/12/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000117	13122022	0.00	415,856.93	200,000.00
31/12/2022	NOTA CREDITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000011		84,934.05	0.00	284,934.05
31/12/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000017		0.00	80,900.42	204,033.63
				TOTALES	82,033,301.98	81,829,268.35	204,033.63

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD		FECHA APROBACIÓN:	19/01/2023	FECHA VALOR: 19/01/2023
CONSECUTIVO OPERACIÓN	112637839		FECHA HORA LIQUIDACIÓN	19/01/2023 12:52:24	
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3				VALOR: 84,934.05
CUENTA ORIGEN:	COP	62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.	
CUENTA DESTINO:	COP	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:		
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	jbuitrma01039 12:04:39		USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	rjutinpi01039 12:52:24	
USUARIO CAPTURA DESTINO:			USUARIO APROBACIÓN DESTINO:		
REFERENCIA:	JFBM		CONCEPTO:	PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270		PORTAFOLIO DÉBITO:	0	

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-048	16-ene.-2023	BMC	Ricardo Cardona Castaño	Director Obra I	Luiggi Pugliese Mercado	Orden de Giro N°013-2022 y N°014-2022-Anticipo de obra		X	

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-477	3-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0465-2022 - REMISION VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-478	4-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0444-2022 - REMISIÓN VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-479	5-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0481-2022_DISEÑO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PR 30+000 AL PR42+800 DEL SECTOR 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-480	6-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA INGENIERA AUXILIAR JULIETH A. PONCE VILLA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co.
184-1-481	6-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 42		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-482	6-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a Oficio CBMC-474-2022, con asunto: "ACTA DE MODIFICACION No.1".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co.
184-1-483	6-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°10.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-484	10-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0487-2022, CBMC-0496-2023 – "Informe Seguimiento Programa Gerencia de Proyectos - PMP mes de noviembre y diciembre del 2022"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-485	10-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0478-2022 - INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co.
184-1-486	11-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-470-2022 - planes de inversión ambiental y social		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-487	11-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-470-2022 Concepto Jurídico – Ambiental. Construcción Variante - Mag		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-488	11-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 444 Aclaraciones Informe I y II.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co
184-1-489	11-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Primer requerimiento por incumplimiento en el plazo de entrega de información para anexos del Informe Mensual.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-490	12-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0498-2023 – Entrega Informe buen manejo del anticipo mes de diciembre 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-491	11-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0484-2022 - REMISIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co,
184-1-492	12-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0472-2022 - REMISIÓN VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-493	12-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-482-2022 29 - Rta 184-1-465 - incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-494	13-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta DT-MAG 531 - " Observaciones Informe Semanal No. 42"		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-495	13-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0493-2022 – REMISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PR 17+500 AL PR 30+000_7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-496	13-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0490-2022 – REMISION DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA los PR 47+000 AL PR 57+800 DEL SECTOR 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-497	13-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-476-2022 - Diseño de mezcla MDC-19 planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co,
184-1-498	12-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta SS 77752 - COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co
184-1-499	10-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Informe Semanal No. 43		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-500	14-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-500-2023 – Entrega del Informe mensual ambiental No. 9 correspondiente al mes de noviembre 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-501	14-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión Planes de Inversión Ambiental		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, cmora@invias.gov.co
184-1-502	16-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Segundo requerimiento por falta de inicio de actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué (Transversal Momposina).		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-503	16-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0428-2022 con asunto: "ENTREGA ACTAS DE AJSUTE DE OBRA No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-504	16-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-502-2022 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 10 correspondiente al mes de diciembre de 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-505	16-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0499-2023 y CBMC-0501-2023 – Entrega ensayos base y subbase granular planta AGRESUCRE		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-506	17-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN 3 COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co,
184-1-507	16-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Notificación cambio de conductor (J. Mario por Luis S.)		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-508	18-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	solicitud - designación de gestores por parte del invias para el proceso de gestión y adquisición predial variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-509	18-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Concepto Solicitud de Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales Temática de Estudios y Diseños Variante Magangué y Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-510	19-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a oficio consecutivo CBMC – 0511 – 2022 Informe mensual social mes de diciembre/22		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-511	19-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud inicio de consulta previa a DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA - construcción VARIANTE MAGANGUÉ		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, aeruiz@invias.gov.co
184-1-512	19-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta oficio CBMC-509 Actas de vecindad entrega No. 5		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-513	20-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta oficio CBMC-514 Actas de vecindad entrega No. 6		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-514	20-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 44		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-515	20-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO PREDIAL PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-516	20-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	OBSERVACIONES AL INFORME DEL SECTOR PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-517	21-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-516-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 10 de diciembre de 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-518	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reta CBMC-0473-2022 - REMISIÓN VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-519	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0486-2022 Remisión Volumen XII: Estudio de cantidades de Obra y Volumen XIV: Informe final ejecutivo, Fase III variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-520	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones a la colocación de señalización vertical en el tramo 7806 El Banco – El Burro		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-521	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSE PINERES TOVAR	Observaciones respecto a la entrega de Material de Fresado en el Municipio de		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com,
184-1-522	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0495-2023 - "ACTA DE MODIFICACION No.1".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-523	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de comité de obra presencial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-524	23-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-0515-2023 – Estudios y Diseños - Variante Magangué Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co,
184-1-525	24-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración solicitud valoración económica y APU de ítems no previstos, para intervención tramo Juan Arias entre		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com,
184-1-526	25-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta SS 80070 - "Solicitud Información del Componente de Sostenibilidad Variante Magangué".		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-527	25-ene.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta SS 80070 - "Solicitud Información del Componente de Sostenibilidad Variante Magangué".		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-528	26-ene.-2023	Alcaldia Municipal de Magangué - Bolívar	Carlos Emil Cabrales Isaac	Alcalde Municipal de Magangué - Bolívar	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta "Solicitud material fresado en actividades en ruta nacional 78 tramo 7802 "	X	X	Enviado a los correos alcaldia@magangue-bolivar.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-529	26-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión actas y formatos de entrega material fresado en el municipio de Tamalameque		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-530	26-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-525-2023 - "RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 184-1-522 DEL 23/01/2023 - ACTA DE MODIFICACION No. 01".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-531	26-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-491 - Rta CBMC-0485-2022 - REMISIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-532	27-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-506-2023 Estudio Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad para la Licencia Ambiental de la Variante Magangué – Presentación firma MEDIO NATURAL SAS.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, ccperez@invias.gov.co
184-1-533	27-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta oficio CBMC-517 - Actas de vecindad entrega No. 7		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-534	27-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Autorización campamento adicional en El Banco – Magdalena para el año 2023		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-535	27-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	emisión de Correspondencia envida y recibida en físico papel generada en el mes de octubre y noviembre de 2022	X		Enviad a la direccion CALLE 24 N° 3-99 OFICINA 1304 Y 1305 en SANTA MARTA - MAGDALENA el día 22/10/2022
184-1-536	27-ene.-2023	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRESENTANTE LEGAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Tercer requerimiento por falta de actividades de mantenimiento en la ruta 7802: Puerta de Hierro – Magangué,		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-537	28-ene.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 45		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-538	30-ene.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO	Respuesta Oficio CBMC-0505-2023 – ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 0152022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
									Impreso	Mail		
184-2-016	29/12/22	2-ene-23	Consorcio BMC	Consorcio Reactivación Caribe	Ricardo Cardona	Director de Obra	Orden de Giro Fiduciaria No. 013-2022 y No. 014-2022	CBMC-0483-2022 BPMS-0000178-0000136-20221229	x			
184-2-017	18/01/23	25-ene-23	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio Charry	Directora de operaciones fiduciarias	Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2023-0178	x			

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-534	03/01/23	4-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-460, Observaciones señalizacion pr47-pr57 ruta 7802	CBMC-490-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-496
184-3-535	05/01/23	5-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-445 observaciones pavimento PR 57 - PR 57_7802	CBMC-492-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	
184-3-536	05/01/23	5-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-440 observaciones pavimento PR 17,5 - PR 30_7802	CBMC-493-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-495
184-3-537	05/01/23	5-ene-23	CONSORCIO BMC	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Consulta de enterferencia de redes AFINIAS	CBMC-491-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-538	06/01/23	6-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	Entrega material de fresado	CBMC-494-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciob	184-1-529
184-3-539	07/01/23	7-ene-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL	Revcivido - Renuncia Ing. Auxiliar (Julieth Ponce)	DT MAG 393		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-540	10/01/23	10-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-482 - Acta de modificacion No. 1	CBMC-495-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-522
184-3-541	10/01/23	10-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe PMP Diciembre 2022	CBMC-496-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-484
184-3-542	10/01/23	10-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega estudio predial sector variante	CBMC-497-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-543	11/01/23	11-ene-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe semanal No. 42	DT MAG 531		X	Enviado por farango@invias.gov.co	184-1-494
184-3-544	10/01/23	11-ene-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-463 Aclaración informe ambiental 1 y 2	SS 444		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	184-1-488
184-3-545	10/01/23	11-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe buen manejo anticipo - Diciembre	CBMC-498-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-490
184-3-546	11/01/23	11-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega ensayo base y Sub-base granular Agresucre	CBMC-499-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-505
184-3-547	12/01/23	12-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe mensual ambiental No. 9	CBMC-500-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-500
184-3-548	12/01/23	12-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-499-2023 - Entrega ensayo base y Sub-base granular Agresucre	CBMC-501-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-505
184-3-549	13/01/23	13-ene-23	CONSORCIO BMC	Secretaria de planeación - Pailitas	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. SPI.400.E280 Areglo vial entre la ruta 75 y 78	CBMC-503-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-550	13/01/23	13-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe de sostenibilidad No. 10 - Diciembre	CBMC-502-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-504

184-3-551	16/01/23	16-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de giro anticipo No. 15	CBMC-505-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-552	16/01/23	16-ene-23	CONSORCIO BMC	Entidades y Autoridades Municipales -	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Carta de presentación consorcio BMC	CBMC-506-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-532
184-3-553	16/01/23	16-ene-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No. 42	DT MAG 1139		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-554	16/01/23	16-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Act de vesindad No. 5	CBMC-509-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-512
184-3-555	16/01/23	16-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud confirmación gestores prediales	CBMC-510-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-556	12/01/23	17-ene-23	Alcadia Municipal de Magangué	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	Carlos Cabrales Isaac	Alcalde Municipal de Magangué	Solicitud material de fresado ruta 78 tramo 7802	12-ene-23		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-557	17/01/23	17-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega informe socila_Dic-2022	CBMC-511-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-510
184-3-558	18/01/23	18-ene-23	CONSORCIO BMC	EDELIO ENRIQUE MANJARREZ BLANQUICET	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. Solicitud de consulta proyecto carretera alterna camilo al puente	CBMC-512-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-559	18/01/23	18-ene-23	CONSORCIO BMC	Isaac Valdelamar Castro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información comunidades etnicas Magangué	CBMC-513-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-560	19/01/23	19-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de vecindad No. 6	CBMC-514-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-513
184-3-561	19/01/23	19-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-411 y 184-1-458 - Plaso estudios y diseños	CBMC-515-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-524
184-3-562	20/01/23	20-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe ambiental No. 10 - Dic-2022	CBMC-516-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-517
184-3-563	24/01/23	24-ene-23	CONSORCIO BMC	SILVANO JOSÉ YACELLY RANGEL	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. Solicitud consulta previa "cerretera alterna camilo torres al puente"	CBMC-518-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-564	24/01/23	24-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de vecindad No. 7	CBMC-517-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-533
184-3-565	24/01/23	24-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-523 solicitud comité presencial	CBMC-519-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-566	24/01/23	24-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-435 observaciones geología - variante	CBMC-520-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-540
184-3-567	24/01/23	24-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-511 solicitud consulta previa para la construccion variante Magangué	CBMC-521-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-542
184-3-568	25/01/23	25-ene-23	CONSORCIO BMC	Autoridad Nacional de Licencia Ambiental	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión ANLA Rta. DPE Comunidad Malibúes	CBMC-522-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-569	25/01/23	25-ene-23	CONSORCIO BMC	DIRECCIÓN AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Consulta previa carreteras alternas camilo torres al puente	CBMC-523-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-570	25/01/23	25-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-515 Observaciones diagnostico Predial Variante Magangué	CBMC-524-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-571	25/01/23	25-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-515 Acta de modificación No. 1	CBMC-525-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-530
184-3-572	26/01/23	26-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-478 Observaciones diseño de pavimentos variante	CBMC-526-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-573	27/01/23	27-ene-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	RTA-184--1-529- acta de entrega material de fresado-Tamalameque	DT-MAG3773		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-574	26/01/23	28-ene-23	CONSORCIO BMC	ASOCIACION DE TRASNPORTE INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Carta certificacion ASTRAINSUR	CBMC-529-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-575	27/01/23	28-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta-184-1-521-Observacione material de fresado Tamalameque	CBMC-527-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-576	27/01/23	28-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta-184-1-520, Observaciones señalizacion vertical Ruta 7806	CBMC-528-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-577	29/01/23	29-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud informar oportunamente situaciones	DT-MAG 3983-1		X	Enviado por farango@invias.gov.co	
184-3-578	30/01/23	30-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-447, Requerimiento 2da de informes insignias del invias	CBMC-530-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-579	30/01/23	30-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-408 Solicitud documentos de maquinaria y equipo de obra	CBMC-537-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-580	30/01/23	30-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	RTA 184-1-477, Observaciones de diseño hidraulico variante de Magangué	CBMC-532-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-581	30/01/23	31-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud material de fresado-Tamalameque	CBMC-534-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-582	31/01/23	31-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-532 Plan de trabajo medio natural	CBMC-535-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-583	31/01/23	31-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de giro anticipo No16	CBMC-537-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-584	31/01/23	31-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Acta de vecindad No 8	CBMC-538-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-544
184-3-585	30/01/23	31-ene-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Infomre SST No8 Enero	CBMC-533-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Mediante comunicado No 184-1-485 del 10 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-0478-2022 del 27 de diciembre de 2022. "RESPUESTA AL OFICIO 184- 1-461 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022. "*RESPUESTA A COMUNICACIÓN CBMC-0464-2022 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 - INICIO DE ACTIVIDADES ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VARIANTE MAGANGUÉ*"
- Mediante comunicado No 184-1-486 del 11 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-470-2022 – "RESPUESTA AL OFICIO 184-1-397 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 CON ASUNTO: *RESPUESTA A COMUNICADO CBMC-0388-2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 - CONTRATO INVIAS NÚMERO 2257 DE 2022*".
- Mediante comunicado No 184-1-487 del 11 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-470-2022 - Concepto Jurídico – Ambiental. Construcción Variante Magangué en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013 y concepto emitido por la ANLA mediante Comunicado No. 2022256459-2-000 del 16/11/2022 de repuesta a la solicitud presentada por el INVIAS con radicado SS 72864A.
- Mediante comunicado No 184-1-488 del 11 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio invias SS 444 con asunto: Respuesta entrada No. 142252 del 23 de diciembre de 2022. Aclaraciones Informe I y II. Contrato Obra 2257 de 2021 y Contrato Interventoría 2373 de 2021.
- Mediante comunicado No 184-1-497 del 13 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-476-2022 - RESPUESTA A COMUNICADO INTERVENTORIA No.184-1-459 RECIBIDO 26 DICIEMBRE DE 2022.
- Mediante comunicado No 184-1-500 del 14 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-500-2023 del 12 de enero de 2023 – Entrega del Informe mensual ambiental No. 9 correspondiente al mes de noviembre 2022.
- Mediante comunicado No 184-1-501 del 14 de enero de 2023, se remitieron los Planes de Inversión Ambiental tanto de la transversal Momposina como de la variante Magangué a la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS.
- Mediante comunicado No 184-1-505 del 16 de enero de 2023, se dio respuesta a los oficios CBMC-0499-2023 y CBMC-0501-2023 – Entrega ensayos base y subbase granular planta AGRESUCRE.
- Mediante comunicado No 184-1-511del 19 de enero de 2023, se requirió al contratista de obra-Consorcio BMC Solicitud de inicio de consulta previa ante la DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA para la construcción de la VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).
- Mediante comunicado No 184-1-517 del 21 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio CBMC-516-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 10 correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- Se remitió acta de reunión la cual fue realizada entre el contratista de obra-Consorcio BMC, interventoría e INVIAS el día 30 de noviembre de 2022.
- Mediante comunicado No 184-1-526 del 25 de enero de 2023, se dio respuesta al comunicado del invias SS 80070 del 27 de diciembre de 2022.
- Mediante comunicado No 184-1-527 del 25 de enero de 2023, se dio respuesta al comunicado del invias SS 80071 del 27 de diciembre de 2022.
- Mediante comunicado No 184-1-498 del 12 de enero de 2023, se dio respuesta al comunicado del invias SS 77752 del 16 de diciembre de 2022.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, enero 10 de 2023 OF-ESP-MAG-02

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Observaciones diseño Boxculvert componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC – Comunicado CBMC-0484-2022 "REMISIÓN VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ"

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos realizar los comentarios y observaciones con referencia a las memorias de cálculo y planos estructurales que hacen parte del componente estructural realizado por el contratista CONSORCIO BMC ejecutor del proyecto de la referencia, en cuanto a su alcance de emitir los diseños estructurales correspondientes a los Boxculvert que se localizaran como solución hidráulica para dicho proyecto.

La documentación registrada es:

- Memorias de calculo

ED021-MM-Estructuras-Ed01
ED021-MM-Estructuras-Ed01

- Planos estructurales

EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL01
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-02
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-03
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-04
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-05
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-06
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-07
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-08
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-09
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-10
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-11
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-12
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-13
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-14
EST-PLANOS BOX MAGANGUE 28-12-2022-PL-15

- Box Vehicular

Box culvert
PL-01 Implantacion
PL-02 Geometria y armado

De acuerdo a lo anterior, se revisó toda la información citada y a continuación se realizan las siguientes observaciones y comentarios:

MEMORIAS DE CALCULO

1. En el capítulo 6 "consideraciones generales" se menciona la no consideración de las fuerzas sísmicas por tratarse de una estructura enterrada como lo dispone el código de puentes CCP-14, sin embargo, en el capítulo 8.3 "cargas de sismo EQ" se describe cargas consideradas para puentes y menciona el espectro del código. Se debe corregir ya que las estructuras del proyecto son BOXCULVERT. A continuación, se muestra la no conformidad:

8.3 CARGAS DE SISMO (EQ)

Para el análisis sísmico se siguen las indicaciones de la sección 3.10 del CCP 14. De acuerdo con el tipo de suelo y su ubicación; la clasificación del tipo de suelo se puede encontrar contenida en el documento de parámetros geotécnicos para el diseño da la estructura.

Por lo anterior y según el coeficiente de aceleración (PGA) indicado en el informe geotécnico, este puente se analiza con el espectro de aceleraciones especificado en la norma CCP 14 figura 3.10.1.1-1, empleando el modelo de análisis matemático con el método de análisis modal-espectral.

El espectro empleado en el análisis estructural se presenta en la siguiente figura:

2. En el capitulo 8.4 "Empujes de tierras", se menciona cargas para un "Estribo" y la estructura es un Boxculvert, así mismo, las cargas consideradas de empujes fueron obtenidas con el coeficiente de empuje activo ka. Los Boxculvert por ser estructuras tipo cajon o marco, son muy rígidas en el plano de acción de las cargas de empuje, por lo que no logran permitir que se desarrolle el empuje activo del suelo. Estas estructuras deben ser calculadas para empujes del suelo considerando el coeficiente de reposo ko, el cual es más crítico. El empuje activo debe ser considerado en el calculo de las aletas del Box (muro en voladizo), pero el cálculo de este elemento no se muestra en las memorias de calculo entregadas.

Es necesario modificar las memorias de cálculo mostrando el cálculo del empuje del suelo considerando el coeficiente de reposo del suelo ko. Así mismo, incluir el calculo del empuje activo ka para el diseño de los muros de las aletas del Box.

A continuación, se muestra la no conformidad:

8.4 EMPUJE DE TIERRAS

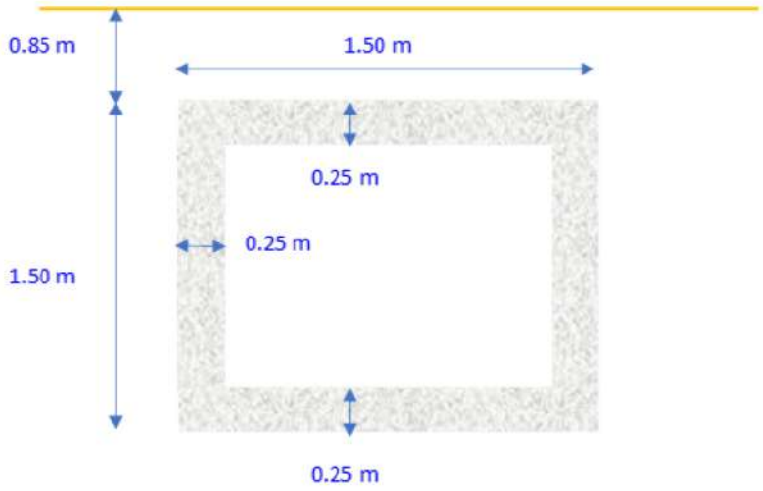
8.4.1 Empujes de Tierra Estáticos

El empuje horizontal de tierras en los Estribos de la Estructura obedece al análisis de presión de tierras en condiciones activas de acuerdo con la teoría de Rankine que se presenta debido a la presencia del relleno de acceso a la estructura. Los valores considerados obedecen a un relleno selecciona de buenas condiciones compactado al 95% del Proctor modificado. Los cálculos detallados se encuentran en la memoria de cálculo de la estructura.

Memorias de calculo:

Calculo Coeficientes de presión y sísmicos	
1. Angulo de fricción del suelo	30.00 °
2. Coeficiente de presión activa Ka	0.33

Datos Geométricos del Box:



3. En el capítulo 9.1 "Avalúo de cargas o solicitaciones" se describe lo siguiente:

9 DISEÑO ESTRUCTURAL BOX COULVERT

9.1 AVALÚO DE CARGAS O SOLICITACIONES

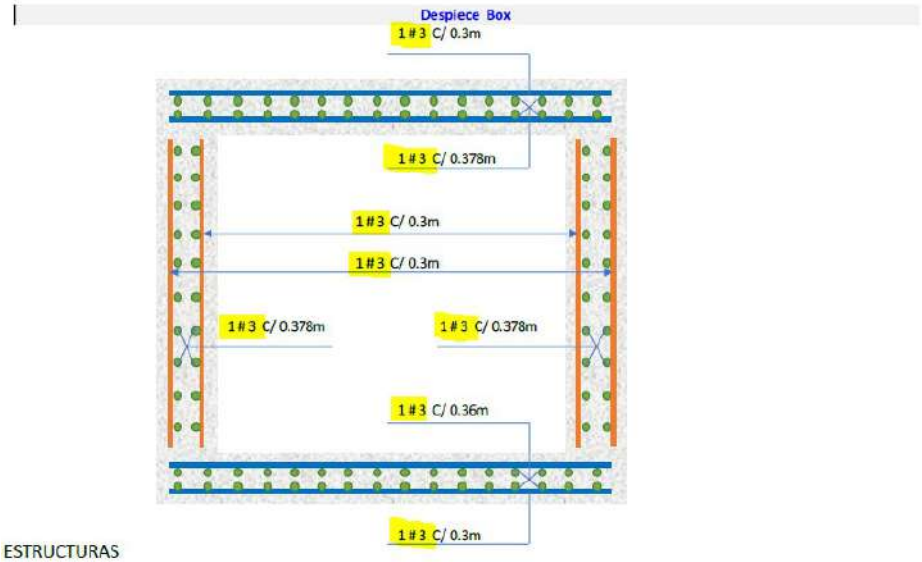
El análisis de cargas sobre el box culvert y las aletas de los cabezotes se realizó bajo las especificaciones del CCP-14.

Se consideró un nivel freático hasta la losa superior del box culvert teniendo en cuenta la posible ocurrencia de una lluvia con un periodo de retorno de 100 años.

En las memorias de cálculo no se muestra esta consideración, por lo que se solicita la aclaración del mismo. De ser así, al considerar nivel freático hasta la tapa del boxculvert, se debe incluir los cálculos de supresión que se generaría en la losa inferior y comprobar que estas no inciden en el diseño estructural.

4. En las memorias de calculo no se observa en el AVALUO DE CARGAS CCP-14 la consideración de las cargas del tándem y carril de diseño. Se debe incluir su análisis en las memorias de cálculo, así estas no gobiernen el diseño final del elemento estructural.

5. Los resultados del diseño estructural para el boxculvert de sección libre 1.00 x 1.00 m, muestra la utilización de refuerzo #3 (3/8").



ESTRUCTURAS

Se recomienda incluir en el diseño estructural los requerimientos de durabilidad descritos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para esta clase de estructuras, ver título C.23 "TANQUES Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA AMBIENTAL DE CONCRETO".

- Utilizar concreto mínimo de resistencia f' = 28 Mpa
- Utilizar barra de refuerzo mínimo #4
- Utilizar para cuantía mínima por retracción de fraguado y variación de temperatura la tabla C.23-C.7.12.2.1

TABLA C.23-C.7.12.2.1 — CUANTÍAS MÍNIMAS DE RETRACCIÓN DE FRAGUADO Y VARIACIÓN DE TEMPERATURA

Distancia entre juntas para compensar movimientos†	Cuantías mínimas de refuerzo de retracción de fraguado y variación de temperatura	
	f_y = 240 MPa	f_y = 420 MPa
menos de 6 m	0.0030	0.0030
6 a menos de 9 m	0.0040	0.0030
9 a menos 12 m	0.0050	0.0040
12 m o más	0.0060*	0.0050*

C.23-C.7.12.2.2 — El refuerzo de retracción y temperatura no se debe espaciar a más de 300 mm y el tamaño mínimo de barra debe ser Nº 4 (1/2") ó 12M (12 mm). Al menos 1/3 del área requerida para refuerzo de retracción y temperatura debe colocarse cualquiera de las caras del elemento.

6. No se observó en las memorias de cálculo las presiones en losa de fondo y su comparación con la capacidad admisible del suelo.

7. Las memorias de calculo no menciona el estudio de suelo de referencia y no muestra los parámetros adoptados de dicho informe.

8. No existe memorias de calculo del diseño de las aletas para los diferentes Boxculvert

9. No existe memorias de calculo del diseño del muro "guarda rueda"

10. No existen memorias de calculo para las estructuras mencionadas a continuación:

- Boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m
- Boxcuvlert Ramal 1 – Intersección (8.25 x 5.80 m)

PLANOS ESTRUCTURALES

11. En el plano PL01 no se menciona los parámetros geotécnicos del proyecto. Es necesario incluirlos.

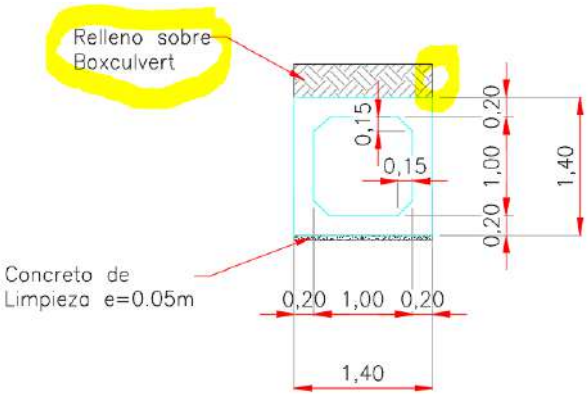
12. En el plano PL01 se debe incluir un cuadro donde se describa la localización de las estructuras con referencia a su abscisado. Incluir la tabla mostrada en las memorias de cálculo:

INFORMACIÓN GENERAL			
OBRA	ABSCISA		SECCIÓN HIDRÁULICA
1	KM 0 +	25	Ø 0.90 m
2	KM 0 +	213	Ø 0.90 m
3	KM 0 +	135	Ø 0.90 m
4	KM 0 +	50	Ø 0.90 m
5	KM 0 +	25	Ø 0.90 m
6	KM 0 +	40	Ø 0.90 m
7	KM 0 +	210	Ø 0.90 m
8	KM 0 +	183	Ø 0.90 m
9	KM 0 +	570	1.50x1.50 m
10	KM 0 +	725	Ø 0.90 m
11	KM 1 +	200	2.00x2.00 m
12	KM 1 +	467	1.50x1.50 m
13	KM 1 +	800	2.00x2.00 m
14	KM 2 +	267	3.00x2.00 m

13. Se muestra un refuerzo de aletas y solera que no tiene soporte en las memorias de cálculo. Así mismo, no se muestra el figurado del refuerzo en dichos elementos. No se aprecia el gancho en el refuerzo de las aletas.

14. Los refuerzos mostrados en todos los planos presentan una referencia o marca, sin embargo, no se muestra una tabla resumen como es costumbre, donde se aprecie el figurado y cantidades. Es necesario incluir tablas de figurado del refuerzo.

15. En las secciones de los Box mostradas en los planos se muestra un relleno, sin embargo, es necesario describir cual es el relleno máximo permitido por diseño y mostrarlo en dicha sección.



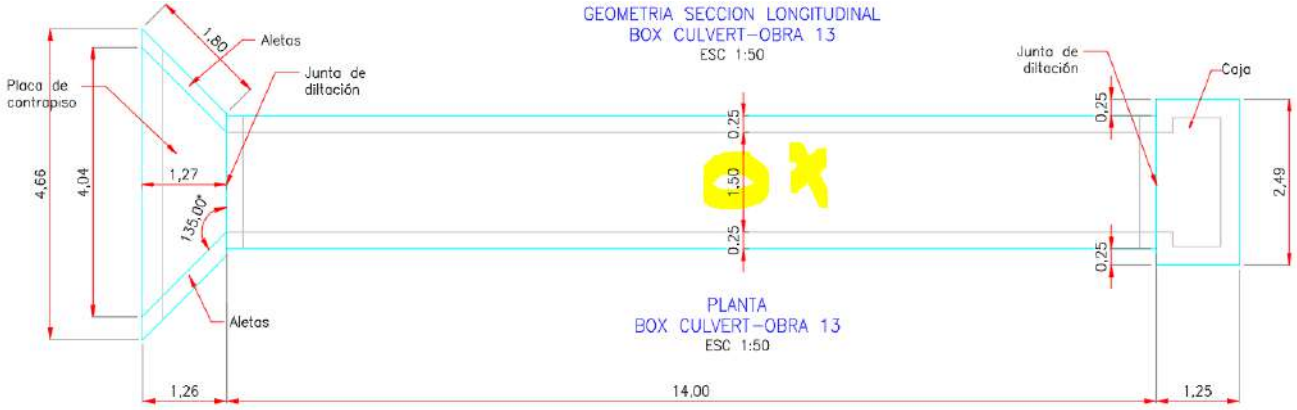
GEOMETRIA SECCION TRANSVERSAL
BOX CULVERT–OBRA 22
ESC 1:50

16. El Plano PL07 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 11), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



PLANTA
BOX CULVERT–OBRA 11
ESC 1:50

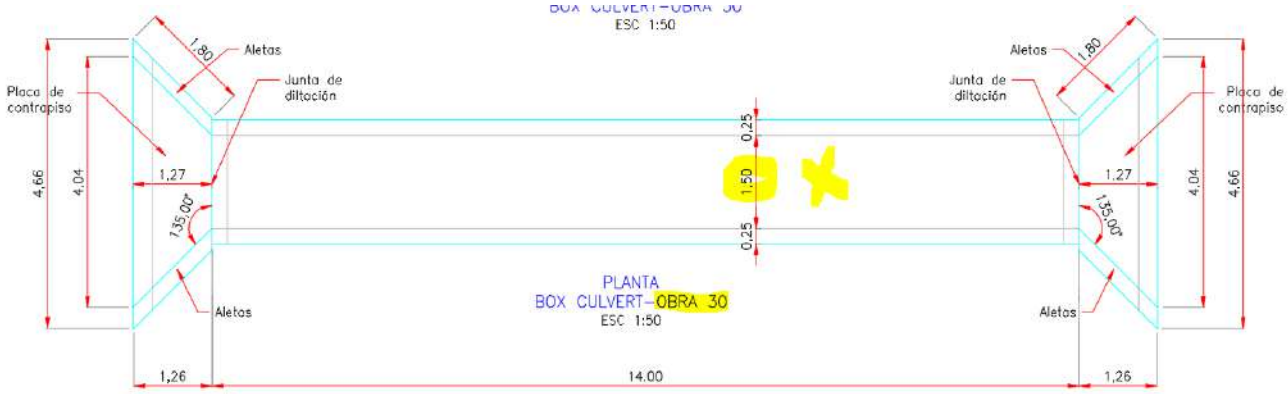
17. El Plano PL08 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 13), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



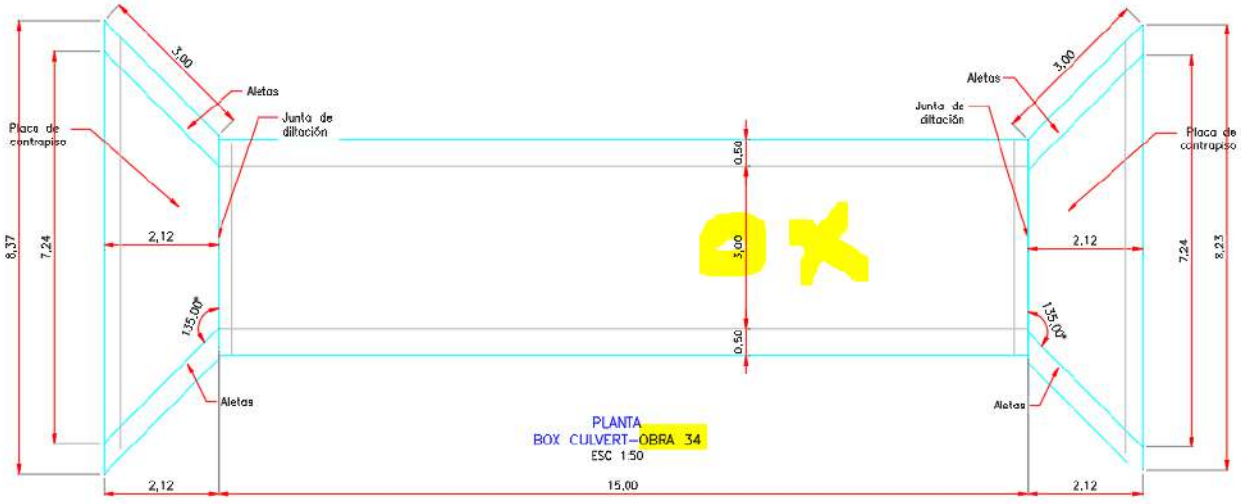
18. El Plano PL09 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 28), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



19. El Plano PL010 muestra el diseño del boxculvert de sección 2.00 x 2.00 m (obra 30), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tiene un ancho de 1.50 m.



20. En el Plano PL014 se muestra el diseño del boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m (obras 34), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tienen un ancho de 3.00 m.



21. En el Plano PL015 se muestra el diseño del boxculvert de sección 5.00 x 3.00 m (obras 35), sin embargo, existe un error en la planta del boxculvert dibujada, describe que tienen un ancho de 3.00 m.

.



En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Barranquilla, 27 de enero de 2.023

INFORME DE REVISIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ.

Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicación CBMC-432-2022 de 2 de diciembre de 2.022 remitió el diseño geométrico definitivo de la totalidad de la Variante Magangué, y considerando que en dicho nuevo documento se ajustó el diseño con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por tanto, la Interventoría mediante comunicación 184-1-438 de 12 de diciembre de 2.022 generó concepto favorable para este diseño, sin embargo, al ajustarse las condiciones iniciales del diseño hidráulico se redefinieron las tipologías de las estructuras hidráulicas, lo cual ha implicado modificaciones en las cotas rasantes del trazado del corredor vial que conlleva a que el Contratista ajuste el diseño geométrico definitivo. En ese orden de ideas, se está a la espera que el Contratista genere este producto conforme a estas condiciones actualizadas.



Walter A. Pautt Torres

Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 20 de enero del 2023
DRAV-278-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0473-2022, REMISIÓN VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento REMISIÓN VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, en su versión 1, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. La figura 2.9 no presenta unidades.

2. La tabla 3-1 debe ser relacionada con el abscisado de la vía, igualmente, se debe presentar la imagen respectiva, aspecto importante para identificar la.

3. En el numeral 6 del informe se presentan varias referencias no encontradas, corregir edición.

4. En la figura 6-3 se debe verificar la numeración de los apiques, dado que presenta numeración hasta el apique 39, pero en la tabla 6-2 está numeración no coincide.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

5. En el numeral 6.3 ENSAYOS DE LABORATORIO, se presenta gráficamente en función de la profundidad los resultados de laboratorio obtenidos, pero no se presentan aspectos fundamentales para la validación de información disponible como el marco teórico y resultados de la normalización del ensayo SPT, los resultados y análisis de información de los ensayos realizados en las líneas sísmicas y en los ensayos geoeléctricos, información valiosa para el establecimiento del perfil estratigráfico presentado en la tabla 6-12 del mismo numeral.

6. En el numeral 7 se presentan los parámetros sísmicos de cada sector, sin embargo, no se presentan los análisis de datos realizados para el establecimiento del de tipo de perfil de cada tramo, estos análisis deben ser presentados y cumplir con lo establecido en el CCP-14.

7. Se debe mejorar la legibilidad de la figura 8-2.

8. Las tablas 8-1 a 8-7 y la figura 8-3, deben ser referenciadas claramente con los abscisados de inicio y final de cada tramo homogéneo, igualmente, en las tablas incluir la información obtenida de las líneas sísmicas y de los sondeos eléctricos.

9. En las tablas 8-8 a 8-14 se presentan los parámetros geotécnicos de los diferentes materiales establecidos para cada sector homogéneo, sin embargo, no se presenta el respectivo marco teórico para cada una de las correlaciones utilizadas ni tampoco se mencionan las correlaciones utilizadas, esta información debe ser presentada.

10. En las tablas 8-8 a 8-14 se presentaron los parámetros mecánicos de varios materiales arenosos de los cuales no se tiene ni resultados de ensayos de corte directo, ni obtención de parámetros geotécnicos a partir del ensayo SPT, a pesar de esto en la tabla 10-1 se presentan parámetros de cohesión para estos materiales arenosos.

11. En las tablas 8-8 a 8-14 hay varios materiales arcillosos que no fueron completamente caracterizados.

12. En el numeral 11.2 no se presentan los resultados del análisis estático de los terraplenes de los sectores 6 y 7.

13. En el numeral 11.3 se debe aclarar si los análisis presentados en las figuras 11-26 a 11-37 consideran el escenario de inundación del río Magdalena o de zona de ciénaga, aspecto importante teniendo en cuenta los efectos erosivos del río Magdalena que implicarían la implementación de sistemas de protección contra la erosión.

14. En la tabla 11-4 se presentan los resultados de los análisis estáticos y pseudoestáticos realizados, al respecto se presentan resultados menores a los

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

valores mínimos establecidos de los terraplenes de los sectores homogéneos 6 y 7, aspecto que indica la vulnerabilidad de estas estructuras, por tanto, se deben proyectar las medidas necesarias para proteger los terraplenes.

15. Se debe incluir en la tabla 11-6 la descripción de los materiales para poderlos relacionar con los valores de permeabilidad asignados.

16. Corregir en la página 90 y siguientes, referencia no encontrada y numeración de figuras mencionadas.

17. Al final del numeral 11.4.2.1. se concluye, "…la comparación de los factores de seguridad en términos de gradientes hidráulicos indican una condición de tubificación por debajo del terraplén como producto del flujo por debajo del terraplén como se había anotado en la comunicación respecto a la sensibilidad de este parámetro con los resultados obtenidos en el material referenciado como arena suelta.", y con base en esto se indica el requerimiento de refuerzo del suelo de fundación del terraplén, sin embargo, no se presenta o proyecta el refuerzo y medidas de drenaje requeridas para garantizar la estabilidad de los terraplenes de los sectores 6 y 7.

18. No se incluye en este documento el análisis de capacidad portante y asentamientos de los terraplenes proyectados.

19. Se deben presentar los planos constructivos de los terraplenes del proyecto, en estos se deben indicar claramente las especificaciones técnicas de los materiales que los integran, al igual que la disposición y especificaciones técnicas de los materiales proyectados para la protección contra la erosión y para el reforzamiento de los suelos de fundación en donde apliquen.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 27 de Enero de 2023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO: Estudio de socavación solicitado en informe de diciembre de 2022.

En atención a que a la fecha no se ha recibido la información o memorias de cálculo correspondiente al estudio de socavación, tal como se recomendó en el informe de diciembre de 2022, me permito remitir concepto acerca de la necesidad de realizar estos análisis con el objeto de que se consideren en los diseños las obras preventivas para proteger de la erosión las estructuras de drenaje y Box culverts planteados en el proyecto.

Este concepto se basa en las recomendaciones planteadas en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS 2009, que indica que se deben evaluar obras de protección en las estructuras de drenaje ya que debido a los vórtices y remolinos que ocurren durante las crecientes se pueden presentar fenómenos de erosión en el talud o el terreno bajo las estructuras.

Al respecto se recomienda considerar obras de protección contra la erosión a la entrada y salida de las alcantarillas y box culvert ya que en estos se genera la concentración de las aguas, las cuales producen varios fenómenos, como son la Socavación por flujo concentrado, y si el fondo de la estructura se encuentra descubierta se pueden producir cárcavas de erosión de gran magnitud, si la fuerza tractiva de la corriente es superior a la resistencia a la erosión.

Atentamente,



IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 4 de enero del 2023
DRAV-276-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0444-2022, REMISIÓN VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento REMISIÓN VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, en su versión 1, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. Párrafo 2 página 25, Se debe referir a sectores de corte.

2. La figura 12, se debe mejorar dado que es borrosa, adicionalmente, se debe incluir la exploración inicial suministrada por el INVIAS, de tal manera que se pueda corroborar la complementación realizada.

3. Incluir en la figura 14 el abscisado de la sectorización geotécnica.

4. En el numeral 5.2 se indica que la sectorización física y mecánica de la subrasante se realizó con base en los 34 apiques realizados en la campaña complementaria,

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

al respecto se debe hacer el análisis utilizando la información de campo y laboratorio suministrada por el INVIAS, este es un aspecto importante teniendo en cuenta que las actividades de exploración del subsuelo aprobadas son complementarias a las existentes.

5. Se debe verificar la información de la figura 31, dado que en esta no se relacionan varias fuentes que son mencionadas en los numerales 6.1 a 6.6.

6. La información presentada en el capítulo 6, no es concluyente, se debe sustentar a partir de los respectivos ensayos de laboratorio establecidos por cada especificación y la capacidad de cada fuente de materiales de suministrar uno u otro material, este aspecto es fundamental para el diseño, el cual se debe basar en los materiales que realmente serán utilizados en la etapa de construcción del proyecto, pero en los anexos no se adjuntan los resultados de laboratorio requeridos.

7. En la figura 30 se presenta la sectorización de zonas homogéneas para el diseño de pavimentos, 8 zonas en total, aspecto adecuado, sin embargo, se debe presentar un cuadro resumen en el que se indiquen parámetros resumen para cada sector como, características del perfil estratigráfico, capacidad de soporte o CBR de diseño, tipo de intervención (en corte o terraplén), abscisa inicial y final entre otros, esto es necesario dado que en varios apartes del informe se mencionan los diferentes sectores pero no se tiene claro su extensión y características.

8. En el capitulo 7 del informe DISEÑO DE MEZCLAS, no se hace referencia a la, o las, plantas de asfalto que se utilizarán en obra, solamente en el anexo 2 se presenta lo siguiente:

   - El diseño de mezcla tipo MDC-19 planta A&G E.U. de fecha noviembre del 2021, diseño que debe ser actualizado, adicionalmente esta planta no está relacionada en la figura 31.
   - El diseño de mezcla tipo MDC-19 de Promotora de Negocios Bambú, con materiales planta Agrenorte Tolú Viejo y Bosconia Minerals, planta Bosconia de fecha agosto del 2022, no se indica la ubicación de la planta que proveerá esta mezcla.
   - Diseño de mezcla tipo MDC-19 con Asfalto 40-50 y 1% de promotor de adherencia, realizado para el Consorcio Alianza YDN Universal 023, en septiembre del 2022, con materiales de la Planta el Guamal, diseño que también debe ser actualizado dado que fue realizado para otro contratista u otro proyecto.
   - Diseño de mezcla tipo MDC-19, realizado por TPC en agosto 2022.

   En las actividades de mantenimiento ya se ha realizado la colocación de mezclas asfálticas, aspecto que deja claro que ya se tienen caracterizadas fuentes de materiales proveedoras de asfalto para el proyecto, esta información debe ser considerada en el diseño, dado que corresponde ya a la etapa constructiva.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

9. En la tabla 49 se indica que los tramos homogéneos 2, 4, 6 y 8, corresponden a tramos que requieren mejoramiento de subrasante, aspecto que contradice a la información presentada en la tabla 27 de donde se deduce que en estos tramos se requiere la construcción de terraplén, caso en el cual la necesidad del mejoramiento dependería de las necesidades de fundación de los terraplenes proyectados, este aspecto ratifica la necesidad de la tabla solicitada en el numeral 7 del presente comunicado.

10. En el numeral 9.1 se asumen valores de módulo de 1900 Mpa y 2300 MPa a partir de documentos de referencia, aspecto valido para el dimensionamiento de la estructura en la alternativa respectiva, sin embargo, teniendo en cuenta que el diseño aprobado será objeto de construcción dentro del mismo contrato se considera importante contar por lo menos con el diseño de mezclas de la alternativa que se seleccione para ejecución.

11. En la tabla 59 se indica que para el material tipo subbase granular SBG-A el coeficiente a_3 esta entre 0,13 y 0,15, estos valores de a_3 deben ser revisados dado que implican el suministro de una subbase granular con valores de CBR mayores a los especificados por INV 320, el valor de a_3 para este material no debería estar sobre 0,12.

12. Los valores establecidos en la tabla 59, deben ser convalidados con base en la disponibilidad real encontrada en las fuentes de materiales que finalmente se usen en la etapa constructiva, para el caso de los materiales granulares con base en los resultados de laboratorio obtenidos en la caracterización respectiva, y para el caso de las mezclas asfálticas con base en el diseño de mezclas realizado en la o las plantas encargadas del suministro para el proyecto.

13. En la tabla 59 no se considera el material de base granular, a pesar de que su utilización es contemplada en la alternativa 1 del predimensionamiento realizado.

14. En los numerales 9.4.2 a 9.4.6, se presenta el diseño AASHTO de las alternativas 1, 2, 3 y 4 para los diferentes tramos homogéneos, sin embargo, las alternativas 1 y 2 son muy similares dado que consideran los mismos materiales y solo varían los espesores contemplados, situación que se repite con las alternativas 3 y 4, aspecto que no aporta información de relevancia para la selección de una alternativa óptima, adicionalmente, en estos numerales no se presenta la alternativa 1 considerada en el predimensionamiento alternativa que si contempla materiales diferentes, que si plantean una discusión sana para la selección de una alternativa definitiva.

15. En el numeral 9.4.6 se calculan estructuras con SN efectivo mucho mayor al SN requerido, por tanto, son estructuras cuyos espesores se pueden optimizar.

16. En el numeral 9.4.4 se debe indicar para cada alternativa propuesta el espesor y características de la capa de mejoramiento de la subrasante.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

17. Se debe indiciar de manera clara las especificaciones de los materiales a utilizar en el mejoramiento de la subrasante en los sectores donde sea necesario.

18. En el numeral 9.4.6 se proyecta la colocación de una capa de mejoramiento para los sectores de corte que se encuentran dentro de los tramos de terraplén, esta capa de mejoramiento se proyecta para garantizar un CBR del 10 %, al respecto se indica que esta capa no se considera necesaria, dado que en estos tramos a excepción del tramo K4+130 al K4+710, se cuenta con valores de CBR mayores a 3 %, por tal razón no se requiere mejoramiento alguno, en estos sectores se recomienda la proyección de una estructura convencional para un sector de corte que deberá ser colocada hasta los puntos en los cuales el espesor del terraplén supere los 50 cm.

19. Se indica en el informe que se asumió un coeficiente de Calage de 2, siguiendo las recomendaciones de “Tecnichal Basis of Austroads Pavment Design Guide”, guía que se encuentra fuera del contexto de nuestro país, al respecto se recomienda seguir las recomendaciones de la metodología Shell con la que se obtiene un valor de 8,25.

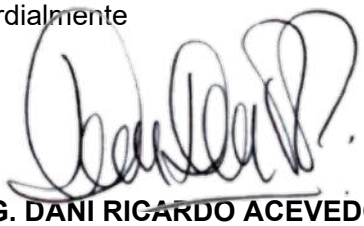
20. No se presenta el análisis necesario para la selección de la alternativa de pavimento óptima.

21. Las secciones trasversales presentadas en el capítulo 10 no corresponden a las estructuras obtenidas del diseño, no se presenta la sección trasversal para los casos de terraplén y de mejoramiento de la subrasante, adicionalmente, no se presentan las condiciones de subdrenaje proyectadas.

Los parámetros de tránsito utilizados en el informe de pavimento deben ser validados con el volumen de transito aprobado por el área respectiva de Interventoría.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Mediante comunicado No 184-1-504 del 16 de enero de 2023, se dio respuesta al o CBMC-502-2022 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 10 correspondiente al mes de diciembre de 2022
- Mediante comunicado No 184-1-498 del 12 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio-invias SS 77752 del 16 de diciembre de 2022 - Respuesta a Entrada No 130692 con Fecha 01/12/2022 Variante Magangué.
- Mediante comunicado No 184-1-506 del 17 de enero de 2023, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS los formatos versión No1 de seguimientos a la implementación de sostenibilidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2022, previamente aprobados, los cuales corresponden al contrato de obra Número 2257 de 2021.
- Mediante comunicado No 184-1-526 del 25 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio SS 80070 del 27 de diciembre de 2022 de la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS, con fecha de recepción 29 de diciembre de 2022 “Solicitud Información del Componente de Sostenibilidad Variante Magangué.
- Mediante comunicado No 184-1-527 del 25 de enero de 2023, se dio respuesta al oficio SS 80071 del 27 de diciembre de 2022 de la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS, “Solicitud Información del Componente de Sostenibilidad Variante Magangué”.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Magangué, enero 5 de 2023.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-081-2022, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR30+000 al PR42+800 del tramo 7802.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CBMC-481-2022 de diciembre 29 de 2022 donde se presenta la atención a las observaciones realizada por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR30+000 al PR42+800 del tramo 7802.
Esta Interventoría informa que se atendieron todas las observaciones satisfactoriamente con respecto a la señalización horizontal, vertical.

Por tanto, este tramo queda aprobado para su ejecución con respecto a la señalización dependiendo del estado del pavimento.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

Magangué, enero 12 de 2023.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-490-2022, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR47+000 al PR57+000 del tramo 7802.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CBMC-490-2022 de enero 3 de 2023 donde se presenta la atención a las observaciones realizada por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR47+000 al PR57+000 del tramo 7802.

Esta Interventoría informa que se atendieron todas las observaciones satisfactoriamente con respecto a la señalización horizontal, vertical.

Por tanto, este tramo queda aprobado para su ejecución con respecto a la señalización dependiendo del estado del pavimento.

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

Magangué, enero 12 de 2023.

Señores.
CONSORCIO BMC
Att: Ing. Ricardo Cardona Castaño.
Director de Obra.

Ref.: Contrato No. 2257 de 20211." Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible Mediante la Construcción de la Variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, En Yatí) y el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Transversal Momposina (Puerta de Hierro – El Burro), en los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en el Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obras Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Modulo 3".

Asunto: Respuesta a la comunicación CBMC-0493-2022, atención a las observaciones realizadas por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR17+500 al PR30+000 del tramo 7802.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación CBMC-493-2022 de enero 5 de 2023 donde se presenta la atención a la observación pendiente realizada por esta Interventoría a los Diseños de Señalización Horizontal y Vertical para el tramo PR17+500 al PR30+000 del tramo 7802.

Esta Interventoría informa que se atendió la observación pendiente satisfactoriamente en el PR20 +560 al PR20+670 con respecto al tipo de línea central.

Por tanto, queda aprobado la señalización horizontal como vertical así como defensas y dispositivos del PR17+500 al PR30+000

Atte.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 11

PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 6
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9
OBJETIVO: 9
DESCRIPCIÓN: 9
2.3 Acciones de Información: 9
2.1.1 Reuniones informativas: 9
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 9
2.2 Acciones de Divulgación: 12
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 14
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 15
OBJETIVO: 15
DESCRIPCIÓN: 15
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 15
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 17
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 17
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 18
OBJETIVO: 18
DESCRIPCIÓN: 18
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 19
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 20
OBJETIVO: 20
DESCRIPCIÓN: 20

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 20
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS 22
OBJETIVO: 22
DESCRIPCIÓN: 22
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 22
6.2 Estrategias de Acción: 23
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 23
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 24
OBJETIVO: 24
DESCRIPCIÓN: 24
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 25
OBJETIVO: 25
DESCRIPCIÓN: 25
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 26
CONCLUSIONES 27

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad:

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a una (1) solicitud de atención, esta solicitud fue:

- **Edelio Enrique Manjarrez Blanquicet,** mediante un derecho de petición enviado el día 11 de enero, solicitó al Consorcio BMC "el Inicio del proceso de consulta previa proyecto "Carretera alterna Camilo Torres al Puente". El contratista dio respuesta al derecho de petición mediante el comunicado CBMC-512-2023 - Radicado BPMS- 000002-0000149-20230118 el 18 de enero de 2023 bajo las siguientes consideraciones:

Para las actividades y características del proyecto: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030», localizado en jurisdicción de los municipios de San Pedro, Palmitos y Buena Vista , en el departamento de Sucre, en los municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando y Margarita, en el departamento de Bolívar, en los municipios de Guamal y El Banco, en el departamento de Magdalena, y en los municipios de Tamalameque y Pailitas, en el departamento de Cesar, no procede la realización del proceso de Consulta Previa.

Mejoramiento mediante la construcción de la Variante Magangué: El Consorcio BMC está en proceso de elaboración de los estudios socio ambientales y documentos requeridos para extender las consultas a las autoridades competentes y presentar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la solicitud de licencia ambiental, por tanto en relación con este proyecto, aún no se han realizado peticiones de este orden, pues conforme a la fase temporal actual, de elaboración de estudios, este tipo de actuaciones no se han iniciado oficialmente ante las autoridades ambientales competentes, por parte el CONSORCIO BMC.

- **Luis Hernando Lascarro Tafur,** alcalde del municipio de Tamalameque (Cesar), envió una solicitud de material sobrante de excavación, mediante correo electrónico, el día 12 de enero.

El consorcio BMC, envía el oficio consecutivo No. CBMC – 0534 – 2023, a la interventoría solicitando el pronunciamiento para emitir una respuesta a la Administración Municipal de Tamalameque.

En respuesta y atención a la solicitud del señor Alcalde es importante manifestar que el oficio es un requisito exigido por la guía metodológica del INVIAS, en relación

a la donación de material de fresado. Es importante mencionar que el municipio de Tamalameque ya ha recibido material fresado, y se ha ido entregando a las comunidades según la priorización y acuerdo al que se llegó el día 24 de noviembre, cuando las comunidades pararon las obras. Este material se donó con autorización de la supervisión del proyecto, y el contratista ha diligenciado acta con la entrega de cada una de ellas. Para el Municipio de Tamalameque se ha hecho entrega de un total de cuatro donaciones para un total de 1690,7metros cúbicos.

- **Silvano José Yacelly Rangel,** el día 20 de enero, mediante un derecho de petición solicitó al Consorcio BMC "iniciar el proceso de consulta previa con la comunidad indígena que represento para el proyecto Carretera alterna Camilo Torres al Puente" con la comunidad indígena Malibúes Cacique Guatizos – Punta de Hornos del municipio de San Fernando en el departamento de Bolívar. "Se dio respuesta al derecho de mediante el comunicado CBMC-518-2023 – Radicado BPMS- 000004-0000149-20230124 del 24 de enero de 2023 bajo las mismas consideraciones o premisas dadas al señor Edelio Enrique Manjarrez.

- **Ana Berta Paternina Contreras,** el día 26 de enero, mediante oficio y como representante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Sabanales del municipio de San Pedro, Sucre, solicitó al Consorcio la donación de unos Kits Escolares para los niños de la vereda. La PQRSD de la señora Ana Berta Paternina Contreras al cierre del presente informe se encontraba en proceso de respuesta por parte del contratista.

Desde el Consorcio BMC se viene realizando un consolidado de todas las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe se ha recibido un total de doce (16) PQRSD por parte de la comunidad las cuales se han atendido de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario de Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	3	18,7%
Cerradas	13	81,3%
TOTAL RECEPCIONADAS	**16**	**100%**

Según su tipología a la fecha del corte del presente informe se han recepcionado un total de 16 solicitudes.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el presente mes de actividades no se realizaron actividades relacionadas a este ítem.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas

reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Contratista e interventoría participaron en un total de dos (2) reuniones de atención extraordinaria:

- El día 05 de enero de 2023, el contratista realizó dos reuniones: con los señores: **Yasser Cure Casalin y Walter Morales,** para conocer la Intensión de ellos como propietarios de predios, de recibir material resultado de las actividades constructivas de movimiento de tierra que se ejecutarán de la variante de Magangué. Durante la reunión se trataron los siguientes temas: descripción de las actividades a ejecutar sobre la variante de Magangué, informar sobre el proceso de disposición de material y conocer el interés de ellos, para recibir el material. Los señores Yasser y Walter manifestaron su interés en recibir el material en sus predios a los funcionarios del consorcio.

- El día 28 de enero se realizaron dos reuniones: una en el corregimiento de Emaús y la otra en el caserío de El Cuatro, los dos ubicados en el Municipio de Magangué: Las dos reuniones fueron acompañadas por: El señor Alcalde, representantes de las Juntas de Acción Comunal, representante comunidad, funcionarios del consorcio BMC e interventoría. Los objetivos de la reunión eran: dar a conocer el proceso requerido para la donación del material de fresado, los posibles volúmenes que se donarían, identificación de los puntos seleccionados por la comunidad, donde se depositaría el material.

Es importante mencionar que el Alcalde, se comprometió con los asistentes, a colaborar con maquinaria necesaria para la extensión del material que pueda ser donado. Se solicitó por parte del contratista, que seleccionen a una persona que se encargará de registrar, controlar, el material donado. De igual forma, el contratista tendrá una persona que llevará un formato de control y registro físico y fotográfico de la actividad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIA (enero)









2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

El día 19 de octubre se realizó una reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres, a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres, en esta se invitó a conformar la veeduría, sin embargo, sólo tres personas manifestaron que podrían estar interesadas en hacer parte de la misma.

Para el presente mes de actividades no se adelantaron actividades enmarcadas al presente ítem.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-503	13/01/2023	Respuesta a comunicado SPI. 400.E280.2022 del 02 de noviembre de 2022 con asunto "arreglo vial en el cruce entre la ruta 45 y la ruta 78	Alcaldía de Pailitas
CBMC-506	16/01/2023	Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad para la Licencia Ambiental de la Variante Magangué - Presentación de la firma MEDIO NATURAL S.A.S. Nit.900.604.270-1.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-509	16/01/2023	Entrega actas de vecindad No.5	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-511	17/01/2023	Entrega informe social – mes de diciembre de 2022	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-512	18/01/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 11 de enero de 2023 con asunto "Solicitud Inicio proceso de consulta previa proyecto Carretera alterna Camilo Torres al Puente" recibida mediante el correo electrónico de atención al usuario.	Edelio Enrique Manjarrez Blanquicet
CBMC-513	18/01/2023	Solicitud información comunidades étnicas	Secretaria de Gobierno Alcaldía de Magangué
CBMC-514	19/01/2023	Entrega actas de vecindad No.6	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-517	24/01/2023	Entrega actas de vecindad No.7	Consorcio Reactivación Caribe

CBMC-518	24/01/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 20 de enero de 2023 con asunto "Solicitud Inicio proceso de consulta previa proyecto Carretera alterna Camilo Torres al Puente" recibida mediante el correo electrónico de atención al usuario.	Silvano José Yacelliy Rangel
CBMC-522	25/01/2023	Remisión de respuesta a los Derechos de Petición con asunto "Solicitud Inicio proceso de consulta previa proyecto Carretera alterna Camilo Torres al Puente" recibidas por el Consorcio BMC del Sr. Edelio Enrique Manjarrez Blanquicet y Sr. Silvano José Yacelly Rangel.	Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA)
CBMC-523	25/01/2023	Remisión de respuesta a los Derechos de Petición con asunto "Solicitud Inicio proceso de consulta previa proyecto Carretera alterna Camilo Torres al Puente" recibidas por el Consorcio BMC del Sr. Edelio Enrique Manjarrez Blanquicet y Sr. Silvano José Yacelly Rangel.	Dirección Autoridad Nacional de consulta previa

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se hizo mención en el Proyecto de Atención a la comunidad en el ítem de buzones satelitales, estas dos actividades van de la mano, dado lo anterior se solicitó al área social del contratista mediante correo electrónico programar un recorrido conjunto para identificar dichos puntos para instalación de los buzones satélites.

Se deja programada la fecha de 6 de febrero para visita de solicitud de permiso de instalación de Punto Satélite. Se hará visita conjunta contratista e interventoría.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Las áreas técnicas y social de contratista e interventoría, hicieron levantamiento de actas de vecindad en los Municipios de: Tamalameque, Pailitas, Palmitos, Magangué.

En el Municipio de Magangué, en el corregimiento de Florencia se diligenciaron un total de veintitrés (23) actas de inicio. En el caserío El Cuatro se diligenciaron seis (6) actas de inicio.

En el Municipio de Palmitos, en el sector de Puerta de Hierro se diligenciaron ocho (8) actas de vecindad.

Se hizo cierre del acta de vecindad del predio del señor: Luis Lascarro Tafur, en el municipio de Tamalameque.

ACTIVIDAD: DILIGENCIAMIENTO ACTAS DE VECINDAD (enero)	
	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de diciembre.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de enero, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes

comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

No se reporta actividades específicas en relación a este ítem para el presente mes de actividades, es decir reuniones de conformación del Comité de Participación Ciudadana.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las ocho reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre.

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 667 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado 76 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de enero el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	78
Mano de obra no Calificada	17
Total	**95**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	84
Mujeres	11
Total	**95**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	50
Foráneo	45
Total	**95**

Se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil

de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

Al corte del mes de enero los municipios de Magangué y Tamalameque, siguen aún sin dar respuesta a los oficios.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa en el mes de diciembre se citaron las actividades relacionadas a este ítem. Para el presente mes de enero no se realizaron acciones del mismo.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

Se realizará reunión de las áreas social: contratista e interventoría para buscar estrategias para la conformación de los mismos. En el presente mes no se desarrollaron actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de enero se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

El día 13 de enero se realizó el sexto comité socio ambiental. Durante el comité se trataron los siguientes temas: donación de material de excavación, entrega de informes sociales y ambientales, plan de inversión social, radicación de actas de vecindad y puntos satélites de información.

El día 20 de enero se realizó reunión conjunta del área social con el objetivo de revisar las cotizaciones que complementaran el Plan de inversión social.

.

OTRAS ACTIVIDADES (ENERO)	
	

CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de enero se llevaron a cabo cuatro reuniones: dos visitas realizadas por el contratista para identificar posibles zodmes una vez se inicie el proceso constructivo de la variante y dos reuniones con representantes de la comunidad del corregimiento de Emaús y el caserío El Cuatro, estas dos últimas reuniones contaron con el acompañamiento del señor Alcalde de Magangué.

Se realizó el diligenciamiento de actas de vecindad en los municipios de Los Palmitos, Magangué, Pailitas, Tamalameque.

Se desarrolló el sexto comité socio ambiental.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 11

PERÍODO:
01 AL 31 DE ENERO DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02....6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03....7
3.2 Programa de actividades constructivas. 8
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04....9
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 9
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07....10
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 11
3.3 Programa de gestión hídrica....12
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 12
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. ...12
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 13
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 13
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12....13
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 14
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 14
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 14
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15....14
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 14
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 14
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 15

5. CONCLUSIONES 19
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 20

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021,

seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para

mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de enero de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, ya se definió el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

Además, el contratista ha iniciado las actividades relacionadas al EIA. Lo anterior, teniendo en cuenta que la empresa medio natural, que será la encargada del EIA realizó recorrido los días 27 y 28 de diciembre del presente año.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo continúan las actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE

BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo siguieron las actividades constructivas, por lo que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Procedimiento fresado y fauna SUKUBUN
- Huella de Carbón

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de enero, continuaron las actividades constructivas, el contratista, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Se anota que el contratista hizo entrega a la interventoría de los documentos de los proveedores mencionados en la versión 1 del PAGA que fueron remitidos a la interventoría. Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)
✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081

- Titulo Minero GC9-081

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de enero, se realizaron actividades constructivas relacionadas al parcheo. El contratista manifiesta que se produjeron 649,40 m3 de mezcla asfáltica, la cual fue transportada e instalada por el subcontratista A&G Empresa Unipersonal, resaltando que en ningún momento este material fue almacenado temporalmente en los frentes de obra. Se anota que, el contratista, continua con los mismos proveedores de asfalto, por lo que la documentación es la misma.

Como se mencionó anteriormente, el proveedor A&G cuenta con los permisos ambientales para la fabricación de la mezcla asfáltica, la Resolución 742 del 2018, por medio de la cual, se otorga el Permiso Emisiones Atmosféricas.





Actividades constructivas relacionadas al parcheo

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera.

Cabe anotar que el Consorcio BMC, viene adelantando consulta de proveedores tales como A&G Empresa Unipersonal y AGRESUCRE, lo anterior, para las actividades de bacheo (base y subbase), que se tendrán en cuenta en caso de ser necesario.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista continuo con las actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Señalización frentes de obra</td>
</tr>
</table>

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo continuaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector.

La interventoría evidenció que el contratista entregó a la alcaldía de Tamalameque desde el 04 de noviembre hasta el 19 de diciembre del 2022, un volumen de 1264,8 m^3.

Para este periodo, el día 20 de enero de 2023, la interventoría evidenció la entrega de 425,9 m^3 de material fresado para un acumulado de volumen entregado hasta el 19 de enero del 2023 de 1690,7 m^3. Posteriormente el día 01 de febrero del presente años se firmaron las actas de entrega de 599,82 m^3. Teniendo en cuenta lo anterior, para el mes de enero se entregó un total de 1025,72 m^3, y desde el 04 de noviembre hasta el 31 de enero se ha entregado un volumen total de 2290,52 m3. Se anota que en las entregas de material fresado se ha dejado acta firmada por la Alcaldía, el contratista y la interventoría.

Para la entrega, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías.

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de enero el contratista siguió con las actividades constructivas; la interventoría evidenció adecuación del punto ecológico en el frente de obra. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se evidenció recolección de estos. Se anota que contratista manifiesta que el certificado de disposición de residuos se encuentra en trámite por el proveedor:

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico	**Recoleccion de residuos solidos**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, la interventoría evidenció que para el uso del agua para las actividades de mantenimiento de la Ruta nacional 7806, el contratista adquirió el recurso por medio de gestor avalado, JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua) y quien cuenta con los permisos ambientales vigentes.

Se anota que durante las actividades ejecutadas en la transversal Momposina no se presentaron situaciones que afectaran las fuentes hídricas cercanas.

Con relación al certificado de agua, el contratista no entregó el certificado y manifiesta que se encuentra en trámite por el proveedor

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de enero continuaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció el movimiento de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas. El contratista tiene pendiente la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo de enero. Este certificado debe ser entregado por el contratista mensualmente. A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Limpieza baños portátiles	**Baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para las actividades de parcheo en los frentes de obras. además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Fresadora y volqueta	**Finisher**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

✓ Actividades transversal Momposina

El 11 de enero del 2023, se realizó mesa de trabajo Consorcio e Interventoría ambiental para revisión del informe ambiental del mes de diciembre del 2022, el cual fue remitido por medio de correo electrónico el 03 de enero del 2023. En dicha mesa de trabajo se tienen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Actualizar el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RAD AMBIENTAL.
- Agregar los certificados ambientales
- Soportes Maquinaría
- Actualizar el cálculo de indicadores

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista remitió comunicado CBMC-516-2023 del 21/01/2023 donde entrega el Informe Ambiental No 10 correspondiente al mes de diciembre del 2022 atendiendo observaciones de la Interventoría en mesa de trabajo del 11 de enero del 2023. Posteriormente, la interventoría remitió el comunicado 184-1-517 del 21 de enero del 2023, dando el concepto favorable a este documento.

El 11 de enero del 2023, la interventoría remite comunicado 184-1-486, donde da respuesta al comunicado del Consorcio CBMC-470-2022 del 26/12/2023, respecto a las observaciones del formato de actualización y radicación ambiental, plan de inversión ambiental y social.

El 12 de enero del 2023, la interventoría recibe comunicado CBMC-500-2023, donde el Consorcio da respuesta al comunicado 184-1-473, en el cual la Interventoría indica que no tiene observaciones al informe ambiental del mes de noviembre pero que no dará concepto favorable hasta que se remitan todos los formatos firmados.

El 13 de enero del 2023 se realizó comité socioambiental No 6, en el cual como tema relevante por parte del Consorcio se solicitó a la interventoría dar claridad en cuanto a la documentación a entregar para llevar a cabo la donación de material de excavación a la alcaldía de El Banco Magdalena, lo anterior, teniendo en cuenta que la interventoría en comunicado 184-1-472 del 27/12/2022, indica lo siguiente:

- No se presenta objeción relacionada a la donación del material sobrante de excavación siempre y cuando se cumplan con las medidas estipuladas dentro del PAGA y la Guía socioambiental.

El 13 de enero del 2023, la interventoría remite comunicado 184-1-497 donde da respuesta al comunicado CBMC-476-2022 del 26/12/2023, en el cual el Consorcio remite información ambiental referente al proveedor Triturados y Pavimentos de Caribe (TPC), solicitando el titulo minero y el RUCOM.

El 28 de enero del 2023, la interventoría recibió comunicado CBMC-527-2023 donde el contratista da respuesta al oficio 184-1-521 del 23/01/2023, respecto a las observaciones relacionadas a la situación presentada el 20/01/2023 con el vehículo que trasportaba el material de fresado. El consorció manifestó que en todo momento ha dado cumplimiento al procedimiento del INVIAS para la entrega de material de fresado.

- ✓ **Actividades variante Magangué**

El 10 de enero del 2023 la Interventoría remite el oficio 184-1-487, en el cual informa que remitirá al INVIAS el Concepto Jurídico – Ambiental enviado por el Consorcio mediante el comunicado CBMC-0470-2022 del 26/12/2022, en relación con la construcción Variante Magangué en el marco de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1682 de 2013.

El 10 de enero del 2023 la Interventoría remite el oficio 184-1-485, en el cual da respuesta al comunicado CBMC-0478-2022 del 27/12/2022, acusando el recibido del cronograma de actividades de la visita de los días del 26 al 29 de diciembre del 2022 del consultor Medio Natural SAS para la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante de Magangué.

La interventoría remitió comunicado 184-1-532 del 27 de enero del 2023, solicitando el Plan de Trabajo del Estudio de Impacto Ambiental de la Variante Magangué, así como la relación del personal que estará de Medio Natural S.A.S., que estará desarrollando cada las actividades por parte del Consultor Ambiental. Posteriormente dio respuesta mediante comunicado CBMC-535-2023 del 31 de enero de 2023, donde remite lo solicitado por la interventoría.

Con relación al EIA, el consorcio BMC presenta las actividades y avance que durante el periodo de enero de 2023 se han desarrollado:

(i) Visita Conjunta Inicial: Se efectuó visita conjunta al corredor del proyecto con la Interventoría y el Consorcio BMC el 26 de diciembre de 2022.

(ii) Antecedentes: Recopilación y análisis de antecedentes, los cuales refieren la documentación ambiental del Consorcio Tour Magangué en el año 2019, y el Estudio de Impacto Ambiental preliminar de la firma DIS S.A.S. en el periodo 2021 -2022. Contemplo recopilar información dispersa de ambas fuentes, por cuanto no estaba completa la documentación, lo cual incluyó la consecución de ajustes en el alcance ambiental adelantados por el Consorcio Tour Magangué en el año 2022.

(iii) Imagen Satelital: Complemento (adquisición comercial) de la imagen satelital disponible, como soporte para la ejecución de la GDB del proyecto, en atención a los ajustes de diseño geométrico que implican variaciones especialmente en el tamaño del área de influencia socioeconómica, la cual incide en el área total requerida para la imagen satelital, pues se asocia igualmente con el gran sistema cenagoso La Cascaloa hacia el final de la variante, es decir para el tercio final del corredor vial.

(iv) Accesibilidad Local: Acercamiento primario con propietarios y poseedores dispuestos a lo largo del corredor, haciéndose especial hincapié del K9.0 en adelante, por cuanto corresponde a comunidad adscrita a Yatí y Santa Fe principalmente, que se verá afectada por el paso del proyecto conforme el trazado finalmente aprobado. Esta gestión se está adelantando para solicitar el permiso de acceso o entrada a los terrenos del grupo ambiental y social de la consultoría, a efectos de acometer actividades de inventarios, muestreos y caracterización en general en los medios físico, biótico y social.

(v) Arqueología: Gestiones tendientes a formalizar la cesión de la titularidad arqueológica ante el ICANH, la cual está a cargo de la firma consultora DIS S.A.S., de tal forma que quede a cargo del Consorcio BMC. Lo anterior implicó en principio revisar el expediente en el ICANH y contactar los profesionales de arqueología de dicha consultora, llevando a cabo acercamientos encaminados a formalizar el proceso de la cesión, dentro del marco de lo dispuesto en la norma y en la Resolución 853 del 2021 "Por la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto Variante Magangué", a efectos de tenerse en cuenta para los ajustes en general acometidos al trazado geométrico del proyecto, junto con la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y al final del trazado geométrico. Esta gestión de cesión de titularidad ante ICANH se pretende consolidar de forma oficial en febrero de 2023.

(vi) Áreas de Influencia: Formulación inicial del área de influencia de intervención puntual del proyecto, así como las áreas correspondientes a los medios físico – biótico y socioeconómico. Esto a efectos de establecer en primera instancia las

coberturas de la tierra que permitan ser la base para la planificación de las labores de caracterización de flora en lo que atañe a parcelas (por unidad y por ecosistema) a implementar a nivel de campo. Se advierte que esto es de gran relevancia, pues permite mediante cruce de capas (GDB) dar el sustento previo no solo para las labores en flora (censos y parcelas), sino también para la definición de las estaciones de muestreo para fauna.

(vii) Suelos: Comprendió la revisión de antecedentes relacionados con la caracterización agrológica de los suelos, a efectos de establecer el plan de nuevas intervenciones (trincheras y calicatas) por acometer en campo. Se han contemplado los ajustes en general acometidos al trazado geométrico del proyecto, junto con la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y al final del trazado geométrico.

(viii) Flora: Se adelantó verificación primaria de inventarios pasados a lo largo del corredor actual. A partir del montaje de anchos de chaflán anteriores y actualizados, así como del cargue y cruce de información forestal previa o preliminar, se hizo recorrido de verificación de individuos, a efectos se establecer la estrategia a adoptar a partir del aval de intervención para caracterización por parte de la CSB, la cual se espera obtener a inicios de febrero de 2023.

(ix) Hidrogeología: El área de hidrogeología recolectó e investigó particularmente los antecedentes en esta área, comenzando con la verificación de los puntos de concesión que CSB ha otorgado a lo largo del corredor para el empleo de pozos y aljibes, encontrando igualmente que hay puntos sin dichos permisos. A esto se suma la verificación de los puntos reportados en la anterior consultoría, y la contrastación con nuevas áreas que se vinculan al presente trazado final, como son la inclusión de áreas para disposición de sobrantes y la mayor intervención que se identifica para las intersecciones viales proyectadas al inicio y al final del trazado geométrico. Se busca con esto tener primero que todo un plan de acción debidamente planificado en materia de auscultación en campo, a efectos de identificar las potencialidades con relación al corredor vial, enfocando las pruebas de campo en los sitios más sensibles o representativos para la caracterización requerida por Términos de Referencia.

(x) Permiso de Recolección: Se adelantó de forma presencial, acercamientos ante la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB en Magangué, a efectos de actualizar y poner a punto el “Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales”, el cual fue obtenido por Medio Natural S.A.S. mediante Resolución No.153 del 7 de abril de 2022.

Se hace alusión a las gestiones de notificación que como requisito de ley se deben adelantar de forma previa ante la autoridad ambiental, a efectos poder acometer labores de campo a nivel de flora, de ecosistemas acuáticos y de fauna en sus diversas modalidades. En la práctica ha supuesto además de los acercamientos primarios para agilizar la gestión, la actualización y la notificación de acciones adicionales o complementarias con relación a lo originalmente previsto en cuanto labores de recolección a inicios del año 2022.

(xi) Zodmes: Se evaluaron técnica y ambientalmente, siete (7) posibles Zonas de Disposición de Materiales sobrantes de excavación – ZODMES, para la disposición de material de excavación producto de las actividades constructivas a adelantar en la Variante, las cuales se encuentran localizadas como se puede observar en la siguiente ilustración:
Ilustración 3 1 Posibles ZODMES variante Magangué

Fuente: Consorcio BMC, 2022
Dando continuidad con la gestión de los ZODMES para la variante Magangué, se realizaron las siguientes reuniones:
El 05 de enero del 2023, se realizó reunión con señor Yasser Cure (propietario ZODME 7), Marisabel Tovar (Profesional Social), Jorge Gómez (profesional ambiental), Eric Mayorga (Ingeniero oficina técnica) con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el Sr. Yasser Cure manifiesta su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio. Además, el día 04 de enero de 2023 la comisión de topografía realizó la medición del área a utilizar para el posible ZODME.
El 05 de enero del 2023, se realizó reunión en campo y oficina con señor Walter Morales (propietario ZODME 4 glorieta cuatro caminos), Marisabel Tovar (Profesional Social), Jorge Gómez (profesional ambiental), Eric Mayorga (Ingeniero oficina técnica) con el fin de socializar las actividades a realizar en la variante de Magangué y consultar el interés del propietario en recibir material de excavación producto de las actividades constructivas a ejecutar sobre la variante de Magangué, en la reunión el Sr. Walter Morales manifiesta su interés y disponibilidad en recibir el material de excavación en su predio. En el cual se tomaron dos (2) posibles polígonos para la disposición del material de excavación.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de enero, la empresa medio natural, inició actividades relacionadas al EIA. Sin embargo, la interventoría solicitó al contratista un plan de trabajo y cronograma detallado de las actividades a realizar. El día 31 de enero, el contratista remitió comunicado CBMC-535-2023 donde remitió el cronograma solicitado por la interventoría. Además, el contratista presentó en su informe todas las actividades relacionadas al EIA y la empresa medio natural, que es la encargada de su ejecución.

Con relación a la transversal Momposina y la ejecución del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, para este periodo se continuaron con las actividades constructivas en la ruta 7806, dando así continuación a la ejecución de actividades contempladas dentro del PAGA y el cumplimiento de las medidas para prevenir, mitigar, reducir o disminuir los impactos que generen las actividades de mantenimiento de la vía.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes. Es importante manifestar que para el mes de enero se entregó un total de 1025,72 m^3. Y en total desde el 04 de noviembre hasta el 31 de enero se ha entregado un volumen total de 2290,52 m^3.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Se anota que contratista manifiesta que el certificado de disposición de residuos, certificado de agua y certificados de baños portátiles, se encuentran en trámite por el proveedor. La interventoría queda atenta a la remisión de estos durante el siguiente periodo.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

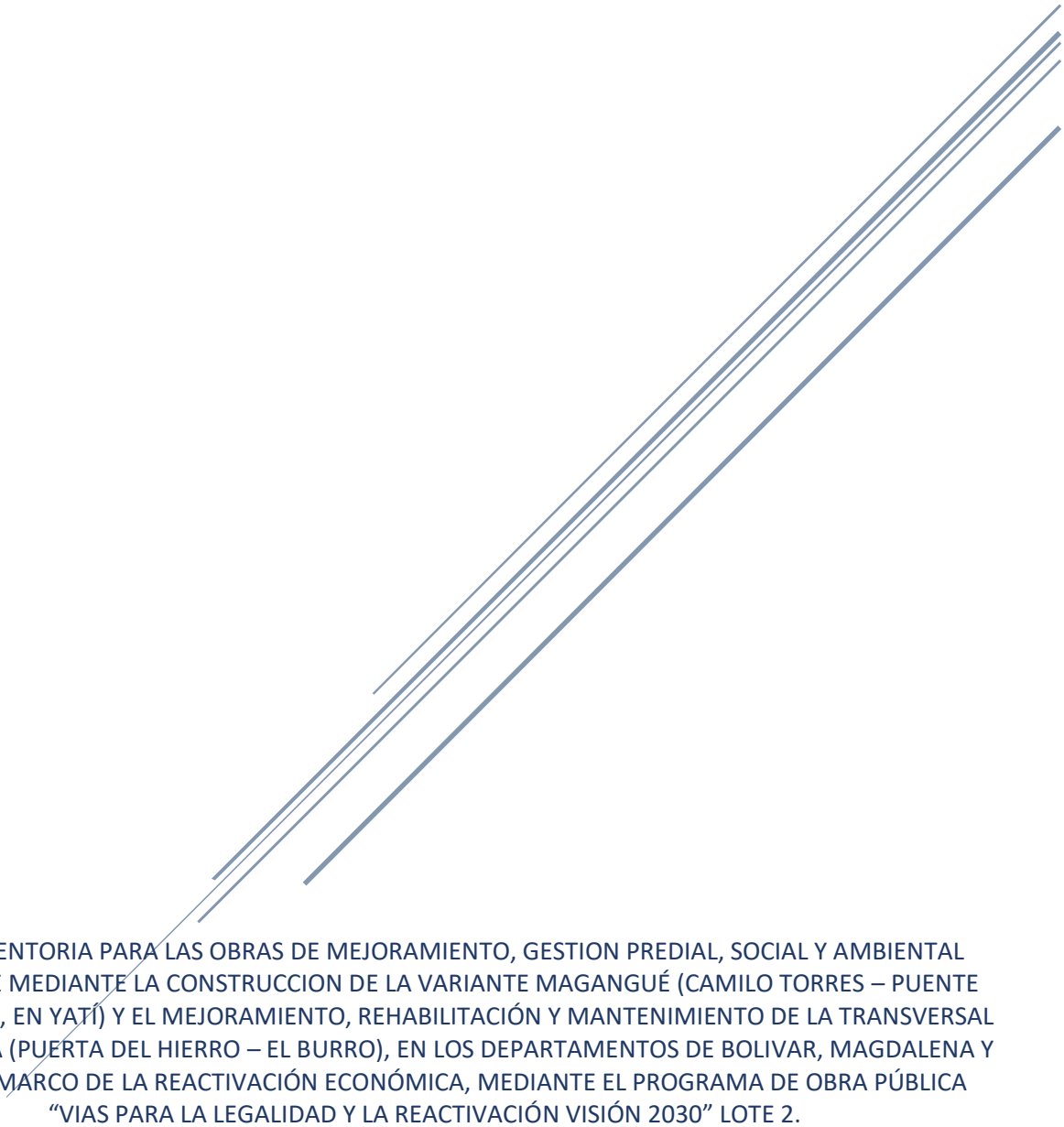
INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ENERO -2023



INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - **1.1. Introducción…….....2**
   - **1.2. Objetivo general……..……2**
   - **1.3. Objetivos específicos…….3**
   - **1.4. Aspectos más importantes en el mes de enero en SST…….....3**
   - **1.5. Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..…..4**
   - **1.6. Seguridad e higiene……5**
   - **1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...5**
   - **1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal……..6**
   - **1.9. Señalización……..6**
   - **1.10. Protocolo de bioseguridad……..8**
   - **1.11. Accidentes y enfermedades laborales……..8**
   - **1.12. Conclusiones y recomendaciones……..8**
   - **1.13. Registro fotográfico SST……..….9**
   - **1.14. Anexos……..……11**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……..12**
   - **2.1. Información de SST para el informe mensual……12**
   - **2.2. Anexos……..13**
   - **2.3. Anexos……..23**

1.1. INTRODUCCIÓN.

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcion del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el **CONSORCIO BMC** tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL.

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 03 al 31 de enero del 2023.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 03 al 31 de enero 2023
- ✓ Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe
- ✓ Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito
- ✓ Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE ENERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC-Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos	Anexo.7. Registros

	(RUTA 7806 Y 7802)	de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION.

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7806 (PR 25+000 al PR 18+00)	*Fresado *Limpieza del área intervenida *Bacheo *Jornadas de aseo *Instalación de señales verticales *Instalación de defensas metálicas *Nivelación de poligonales	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas)

RUTA 7802	Jornada de aseo en las bermas (Juan Arias) Levantamientos topográficos	* Cultura de autocuidado *Uso de epp según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST
Variante Magangué	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE.

- Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
- Se realizan examen psicosensometricos a conductores y operadores
- Reportes de condiciones de salud.
- Se inicia diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Se complementa PMT con curso a los controladores viales sobre seguridad vial

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 03 al 30 de enero 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 9 temas
- Capacitaciones: 16
- Inducciones: 22 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 - SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8)

1.9. SEÑALIZACIÓN.

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Trabajo en Vía (SIO-01)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 300 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 200 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Aproximación 100 m	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Banderero en vía (SPO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo

Velocidad a 30 (RS-30)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Inicio de obra (SIO-02)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Desvío	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío)	1	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Flasher	3	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	6	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Barricada metálica naranjado con blanco	2	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Delineadores tubulares (colombinas)	20	Ruta 7806	Fresado y parcheo
Obreros trabajando a 100m (SIO-01)	2	Ruta 7806	Instalación de defensas metálicas
Delineadores tubulares y conos	6	Ruta 7806	Instalación de defensas metálicas
Barricada plástica naranjada	2	Ruta	Instalación de defensas

con cinta reflectivas		7806	metálicas

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 horas cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boquitoques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

2. Cumpliendo con nuestro objetivo de meta de cero (0) accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente o enfermedades laborales. En el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 11**, además en el **anexo 12** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe
3. El 27/01/2023 presentó 1 incidente en el proyecto (ruta 7806), ocasionado por un conductor usuario de la vía y que no conllevo a pérdidas humanas ni daños materiales.

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de enero del 2023, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.

- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.

- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social
- Diseño, implementación y seguimiento de PESV

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo)	
	

	
Entrega de herramientas para control vial 7802	Reposición de EPP
	
Socialización PMT	Entrega de dotación -contratistas

Charlas, capacitaciones e inducciones SST	
	





1.14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
8. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
9. Registro de condiciones de salud.
10. Documentos de equipos y vehículos
11. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
12. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Carmen Judith Mena Angulo.	Danny Gabriel Ruiz León.	Ricardo Cardona Castaño

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de enero de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de enero de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de enero de 2023.
3- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
5- Dia 12 de enero, la interventoría envía oficio número 184-1-493 asunto: respuesta al oficio CBMC-482-2022 con asunto: Respuesta al oficio 184-1-465 de 22 de diciembre del 2022, con asunto: incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación.
6- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, el día 20 de enero de 2023, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
7- Dia 24 de enero de 2023, se realiza reunión con el personal SST del contratista en las instalaciones de la oficina de interventoría, se firma acta número 11 con compromisos.
8- Dia 25 de enero, se participa en reunión de seguimiento y coordinación con supervisión del contrato 1581 en la población del banco magdalena.
9- Dia 28 de enero, se realiza recorrido en campo, actividad: inspección a puentes en la ruta 7802 PR 2 y 8.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el:	miércoles, 25 de enero de 2023 11:56 a. m.
Para:	sst1@reactivacioncaribe.com
CC:	Eric Danilo Mayorga Murillo; Luis David Guzmán Mejia; Carmen Mena A; fabricioperez670@gmail.com ; Marisabel BMC. Tovar; Johana Piedrahita; Ricardo Cardona
Asunto:	MEPI CONTROL PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO, ENCUESTA DE SALUD SEMANA 4.
Datos adjuntos:	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO ENERO 2023.xlsx; MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG ENERO 2023.xlsx; CONTROL SALUD ENERO SEMANA 4.xlsx

Buenos días Sr Laura.

Cordial saludo, adjunto información semanal de MEPI Actualizados con nuevos ingresos de personal y maquinaria – equipos.

*CONTROL SALUD.
*CONTROL PERSONAL.
*CONTROL MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolívar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 5:23 p. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: 'aux.administrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST Numero 45.
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 45.docx

Buenas tardes
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 45.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 11:51 a. m.
Para: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Formato control del estado de salud 25 enero de 2023
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Enero252023.xlsx

Buenas tardes

Señorita. Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud de obra e interventoría, correspondiente a la fecha de 25 de enero de 2023.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

aux.administrativo@reactivacioncaribe.com

De: Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 8:42 a. m.
Para: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Oficio 184-1-493 Respuesta a oficio CBMC-482-2022 29 de diciembre Con asunto: Respuesta al oficio 184-1-465 del 22 de diciembre del 2022, con asunto: incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación

Buenos días

Acuso recibido número 000046-0000011-20230116

CONSORCIO BMC

Andrés Felipe Bertel Benítez
Ingeniero Civil
311-5556678
residente1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 6:26 p. m.
Para: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>; bogota@grupoortiz.com
CC: 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; farango@invias.gov.co
Asunto: Oficio 184-1-493 Respuesta a oficio CBMC-482-2022 29 de diciembre Con asunto: Respuesta al oficio 184-1-465 del 22 de diciembre del 2022, con asunto: incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación

Señores:
CONSORCIO BMC
Atn: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.

Cordialmente,

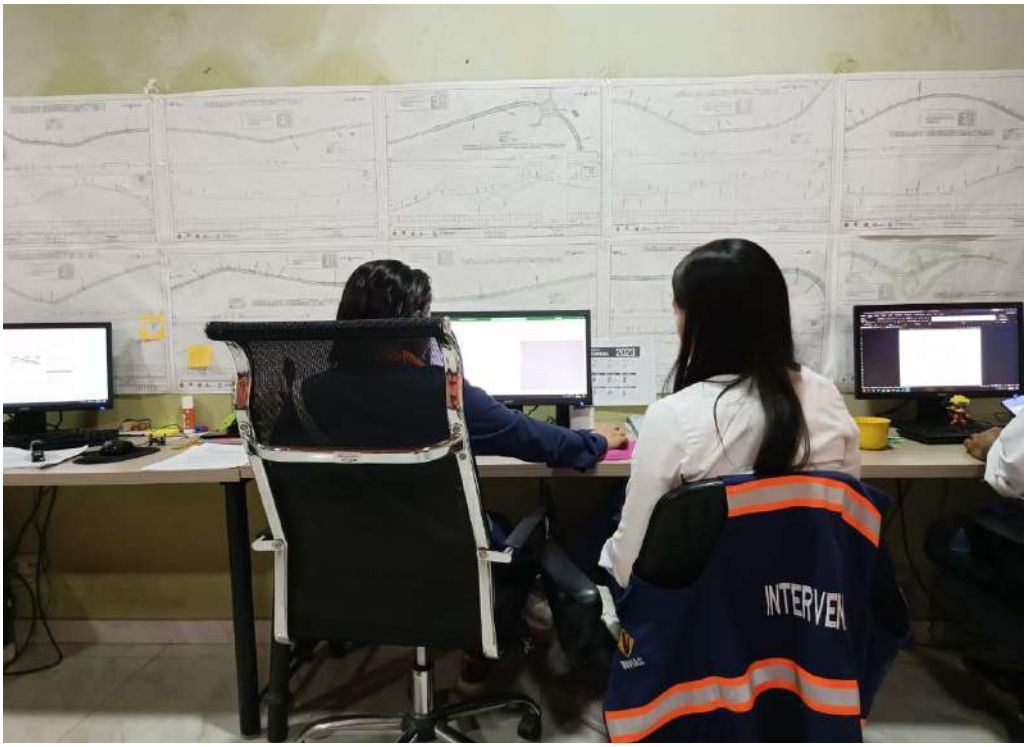
Liseth Rodriguez
Auxiliar Administrativo

1





Inspeccion SST en obra.





Reunión con el personal SST del contratista.





Reunión de seguimiento y coordinación con supervisión del contrato 1581 en la población del banco magdalena.





Inspección a puentes en la ruta 7802 PR 2 y 8.

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de enero de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realiza inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores nuevos, el día 17 de enero de 2023.
2- Se realiza exámenes médicos ocupacionales a trabajador nuevo.
3- Se realiza encuesta de salud a trabajador nuevo, el día 17 de enero de 2023.
4- Se entregan las responsabilidades en el SG-SST de la empresa a trabajador nuevo, el día 17 de enero de 2023.
5- Se realiza evaluación de inducción de seguridad y salud en el trabajo a trabajador nuevo, el día 17 de enero de 2023.
6- Se realizan pausas activas.
7- Se realizan charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo.
8- Se hace entrega de dotación y EPP a trabajadores.
9- El día 28 de enero de 2023 se reporta incidente ocurrido con el vehículo de placas JIO 441, al área encargada y jefe inmediato, se anexa registro fotográfico.
10- El día 16 de enero de 2023, Se realiza socialización del directorio para emergencias CRC.
11- Se envían temas para capacitaciones con la ARL Sura, el cual se realizarán durante todo el año.
12- El día 30 de enero de 2023, se realiza reunión interna con gerente general y personal de la interventoría, en modalidad virtual.
13- Se reporta incapacidad medica de trabajador al área encargada.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS





INDUCCION SST

sst1@reactivacioncaribe.com

De: gestionsst@ecoviasas.com
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 4:18 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: auxadministrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: CONCEPTO LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES

Buenas tardes

Se puede proceder con el ingreso de la persona.

Cordialmente,

Jonathan Santos P.
Coordinador Gestion SST y Vial Ecovias SAS

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 4:00 p. m.
Para: gestionsst@ecoviasas.com
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: CONCEPTO LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES

Buenos dias

Sr. Jonathan Santos

Cordial saludo
Reenvio exámenes médicos ocupacionales realizados al sr Luis Sehuanes para el cargo de conductor, para fines pertinentes.

Quedo atenta

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

De: Umer Magangue Servicios Ocupacionales <serviciosocupacionales@umer-ips.com>
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 3:14 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: CONCEPTO LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES

Saludos, se envia concepto de LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES.

seguridad y salud en el trabajo. FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL Documento SG-SST 034 / Versión 02	Marque con una x según corresponda su respuesta, esta encuesta sera aplicada a cada trabajador				
CRITERIO	**RESPUESTA**				**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**NO SABE**	**EDAD**	
¿Sufre de diabetes, enfermedad del corazón o respiratoria crónica o alguna enfermedad que comprometa sus defensas o medicamentos que bajan las defensas? ¿es fumador ?		X		44	
¿Ha tenido fiebre en los ultimos 3 dias?		X			
¿Está consumiendo antiinflamatorios (ibuprofeno, diclofenaco, naproxeno o sus comerciales) y/o acetaminofen?		X			
¿Ha tenido tos en los ultimos 3 dias?		X			
¿Ha tenido dolor de garganta en los ultimos 3 dias?		X			
¿Ha tenido dificultad para respirar, fatiga o se ha sentido ahogado en los ultimos 3 dias?		X			
¿Ha tenido falta de fuerzas, malestar general o dolor en el cuerpo en los ultimos 3 dias?		X			
¿Ha tenido sintomatologia gastrointestinal: vómito, diarrea o ambos?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha viajado o vivido en China o paises y áreas con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en los últimos 14 dias		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Es trabajador de la salud u otro cargo y ha estado en entornos que atiende pacientes con infecciones respiratorias con causa desconocida y tuvo **exposición** no protegida?		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha tenido contacto estrecho* en los últimos 14 dias con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus		X			
NEXO EPIDEMIOLÓGICO - CRITERIO MAYOR: Ha hecho parte de la tripulación de un avión u otro transporte y tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID 19? Si fue pasajero, estuvo sentado a dos asientos o menos alrededor de persona con diagnóstico confirmado de COVID 19 o del caso que tuvo contacto o exposición no protegida?		X			
PLAN DE ACCIÓN					

NOMBRE COMPLETO	Luis Alfonso Salvanas Torrente
CEDULA	73 240 881
SEXO	Masculino
FECHA	17/01/2023

FORMATO DE ENCUESTA PERSONAL

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud,
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDUCTORES

- Diligenciamiento diario de los preoperacionales para el vehículo asignado.
- Informar sobre eventos ocurridos durante algún traslado.
- Cumplir con las normas de tránsito y exigirla a sus acompañantes.
- Reportar daños o afectaciones encontradas en el vehículo.
- Promover el cumplimiento de las políticas viales y de seguridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Mantener el vehículo en buen estado de limpieza.
- No hacer uso del vehículo, para actividades no laborales.

Compromiso firmado por:

Nombre: Luis Alfonso Salvans T

Cedula: 73 240 881

Cargo: Conductor

Fecha: 17 01 2023

FORMATO DE RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luis A Sotura CEDULA 73 240 891

CARGO: Conductor OBRA _____

FECHA: 14 01 /23

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:



2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	MASCARILLA
MANOS	GUANTES
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD
OJOS	GAFAS DE SEGURIDAD
CABEZA	CASCO
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

FORMATO DE EVALUACION DE INDUCCION SST





CHARLAS DIARIAS SST

ECOVIAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de solicitud de dotacion y elementos de proteccion personal de ECOVIAS S.A.S. por proyectos
Registro SG-SST 005 / Versión 01

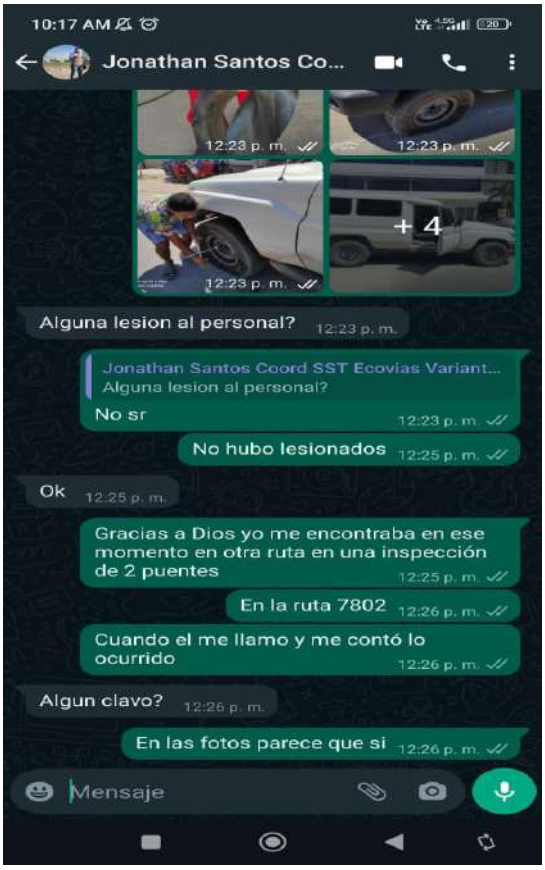
Nombre y Apellido	Cedula	Cargo	Talla camisa	Talla pantalon	Talla zapatos reflectivo	Talla Botas de Seguridad	Talla Botas pantaneras	Gafas de seguridad tipo diurnas	Guantes de Vaqueta tipo ingeniero	protectores de espuma expandibles	Protectores Tipo Copa	Talla de Impermeable (Color Amarillo)	Tapa Bocas Tipo 3M	Casco de Seguridad	Casco de Seguridad con Barbuquejo	Arnes cuerpo entero en reata de Nylon para trabajos en altura Tipo H.	Respirador en silicona media cara con doble cartucho adaptable segun necesidad de proteccion	Cartucho para vapores organicos y gases acidos con P100 incorporado	Retenedor de prefiltro para combinar con cartucho	Capucha tipo soldador	Filtro para particulas solidas y neblinas	Firma del trabajador	Fecha de entrega
EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	9.143.885	Director de Interventoria																		X			26/01/2023
FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT	78.732.123	Residente de Interventoria																		X			26-01-23
SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA	7.633.574	Lider de Integración																					
MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar																		X			26-01-23
YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA	63.517.353	Profecional Social																					
A.EX GONZALEZ ROLON	1.118.804.637	Profecional Ambiental																		X			26-01-23
EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS	92.517.699	Laboratorista															X	X					30-01-23
MELODY JOHANNA NIUÑEZ DE LA OSSA	1143328272	Topografa																		X			26-01-23
LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS	1100624436	Inspector SST																		X			26-01-23
LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS	1053003730	Secretaria																					
ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ	1052967282	Campamentera																					
LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA	73119312	Profesional tecnico - predial																					
LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE	1002495893	Conductor																					
HELENA PATRICIA FALLA NIETO	1007744915	Cadenera																					
KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ	1102795969	Inspector				43	43	X	X	X		XXL		X						X			26/01/23
JUAN CARLOS PINTO VILLAREAL	8865888	Auxiliar de laboratorio				41	41	X	X	X		M		X			X	X		X			26/01/23
LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTE	73240881	Conductor			M							M		X									30/01/23

Firma de Solicitante (inspector siso):	JONATHAN SANTOS
Firma de Autorizacion (residente):	FRANCISCO DURANTE PRETELL
Fecha de envio de Solicitud :	16/12/2022
Fecha de recibido en el proyecto:	25/01/2023
Nombre del proyecto:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ECOVIAS S.A.S

ENTREGA DE DOTACION Y EPP.







REPORTE DE INCIDENTE.

ECOVIAS S.A.S / Sistema de Gestión de la Calidad

REGISTRO DE REUNIÓN

Formato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE [ ] PROYECTO [x]

Proyecto: Consorcio Reactivacion Caribe Código de proyecto: 184

Fecha: 16 - Enero - 2019 Sitio: Magangue - Bolivar

Tema: SOCIALIZACION DEL DIRECTORIO PARA EMERGENCIAS. CRC

Presentador del tema: Inspectora SST

Objetivo de la capacitación: CONOCER, FAMILIARIZAR Y SABER RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA EN CUANTO A LOS SITIOS Y LUGARES DE ALOJAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA ACUDIR EN CASO DE CRISIS

Asistentes: PRESENTE:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Edwin perez C.	Laboratorista		
Jovin Perez Gomez	Ingeniero de Obras	Jovin Perez	
Luis Mendoza Ex	conductor		
Luis Alfonso	conductor		
Melody Johanna Hernandez Ossa	Apoyado Inspector	Melody	
Francisco R Durante Portella	Ingeniero Residente		
Luis Mercado R.	Prof. Tec. Civil		
YANITH G AVENDAÑO MORA	PROFESIONAL SOCIAL		
Salem Medina L.	Lider Integracion		
Alex González	Prof. Ambiental	Alex Gonzalez	
Mario A. Ortiz T.	Tec. Aux	Mario A. Ortiz	

Firma presentador del tema

S0CIALIZACION DEL DIRECTORIO PARA EMERGENCIAS CRC.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: gestionsst@ecoviasas.com
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 9:39 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

Buen dia
Laura como estas?

Voy a programar las siguientes capacitaciones, teniendo en cuenta que la arl no da temas relacionados con ambiental y que hay charlas que no son prioritarias y se deben dar en obra y en inducción o reinducción.

Capacitaciones para programar con arl:

1. Atención de primeros auxilios
2. Plan de manejo de prevención ante emergencias, uso de extintores.
3. Manejo defensivo en seguridad vial
4. Estrés laboral
5. Estilos de vida saludable
6. Riesgo publico

No programadas con ARL.

1. Manejo del fauna
2. Consumo de sustancias psicoactivas
3. Clima laboral (especificar si son mediciones).
4. Ausentismo laboral(no entiendo que charla se dará sobre este tema)
5. Conformación de bragadas, ya se deben tener conformadas.
6. Se debe programar primero los temas

Quedo atento

Cordialmente,

Jonathan Santos P.
Coordinador Gestion SST y Vial Ecovias SAS

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2023 11:35 a. m.
Para: gestionsst@ecoviasas.com
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

Buenos dias
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto los temas para las capacitaciones por parte de la ARL, para el consorcio Reactivación Caribe en Magangué Bolivar.

1

TEMAS PARA CAPACITACION POR PARTE DE LA ARL.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: gestionsst@ecoviasas.com
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 9:39 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

Buen dia
Laura como estas?

Voy a programar las siguientes capacitaciones, teniendo en cuenta que la arl no da temas relacionados con ambiental y que hay charlas que no son prioritarias y se deben dar en obra y en inducción o reinducción.

Capacitaciones para programar con arl:

1. Atención de primeros auxilios
2. Plan de manejo de prevención ante emergencias, uso de extintores.
3. Manejo defensivo en seguridad vial
4. Estrés laboral
5. Estilos de vida saludable
6. Riesgo publico

No programadas con ARL.

1. Manejo del fauna
2. Consumo de sustancias psicoactivas
3. Clima laboral (especificar si son mediciones).
4. Ausentismo laboral(no entiendo que charla se dará sobre este tema)
5. Conformación de bragadas, ya se deben tener conformadas.
6. Se debe programar primero los temas

Quedo atento

Cordialmente,

Jonathan Santos P.
Coordinador Gestion SST y Vial Ecovias SAS

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2023 11:35 a. m.
Para: gestionsst@ecoviasas.com
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

Buenos dias
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto los temas para las capacitaciones por parte de la ARL, para el consorcio Reactivación Caribe en Magangué Bolivar.

1

TEMAS PARA CAPACITACION POR PARTE DE LA ARL.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: gestionsst@ecoviasas.com
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 9:39 a. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

Buen dia
Laura como estas?

Voy a programar las siguientes capacitaciones, teniendo en cuenta que la arl no da temas relacionados con ambiental y que hay charlas que no son prioritarias y se deben dar en obra y en inducción o reinducción.

Capacitaciones para programar con arl:

1. Atención de primeros auxilios
2. Plan de manejo de prevención ante emergencias, uso de extintores.
3. Manejo defensivo en seguridad vial
4. Estrés laboral
5. Estilos de vida saludable
6. Riesgo publico

No programadas con ARL.

1. Manejo del fauna
2. Consumo de sustancias psicoactivas
3. Clima laboral (especificar si son mediciones).
4. Ausentismo laboral(no entiendo que charla se dará sobre este tema)
5. Conformación de bragadas, ya se deben tener conformadas.
6. Se debe programar primero los temas

Quedo atento

Cordialmente,

Jonathan Santos P.
Coordinador Gestion SST y Vial Ecovias SAS

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2023 11:35 a. m.
Para: gestionsst@ecoviasas.com
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Solicitud SST.

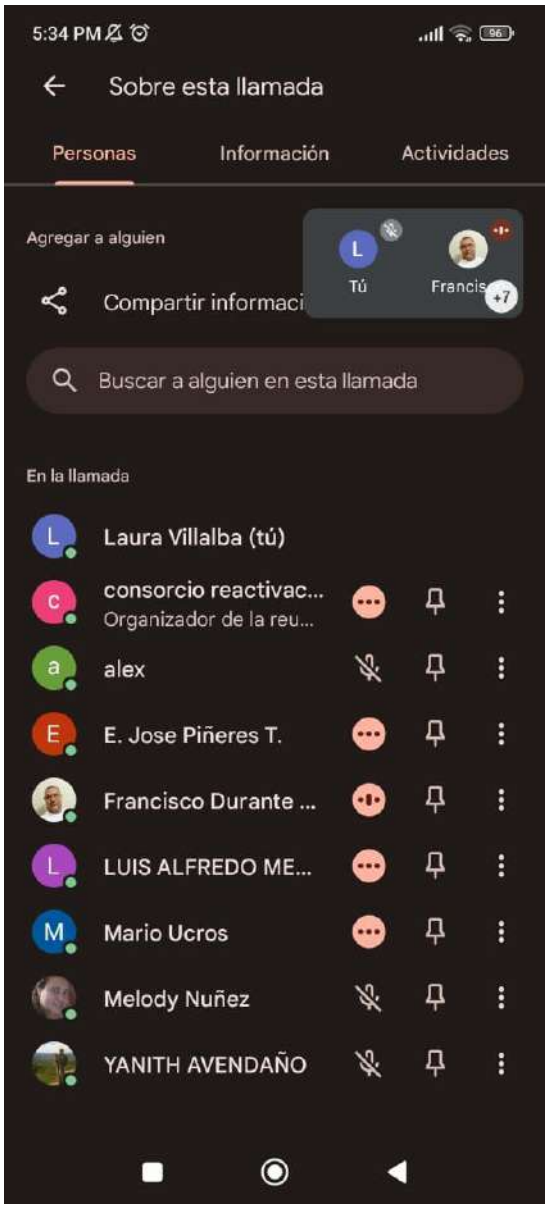
Buenos dias
Sr.
Jonathan Santos

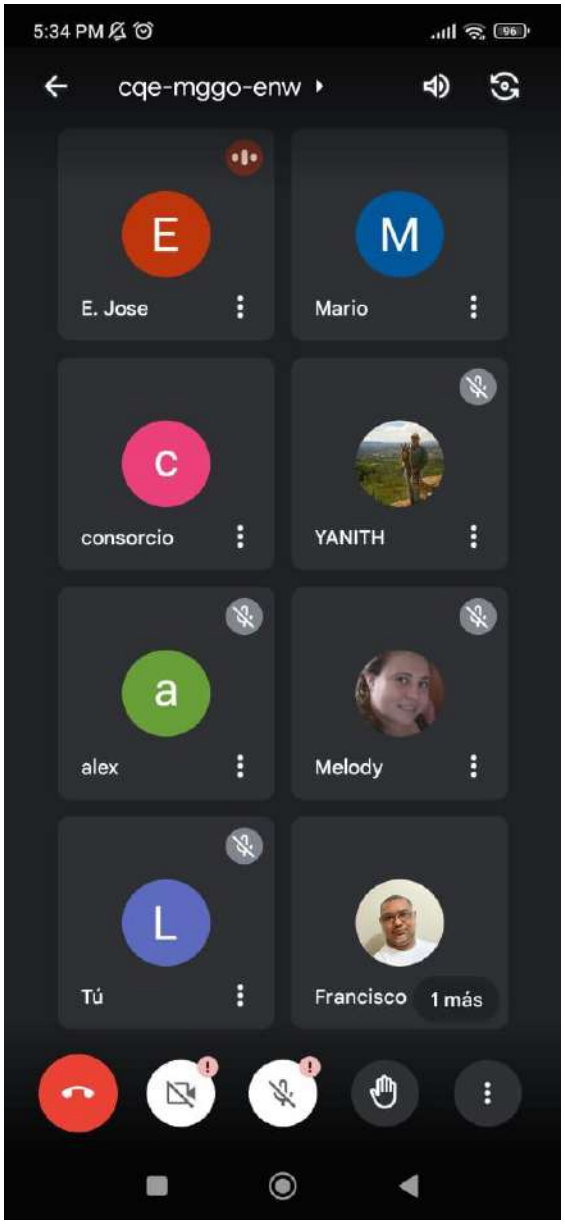
Cordial saludo

Adjunto los temas para las capacitaciones por parte de la ARL, para el consorcio Reactivación Caribe en Magangué Bolivar.

1

TEMAS PARA CAPACITACION POR PARTE DE LA ARL.





REUNION INTERNA CON GERENTE GENERAL.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 25 de enero de 2023 11:55 a. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'; 'asistentedenomina@ecoviasas.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Reporte de incapacidad medica e historia clinica
Datos adjuntos: Incapacidad Yanith.pdf

Buenos dias

Sr Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

A continuación, adjunto incapacidad medica e historia clinica de la Sra. Yanith Avendaño, en el cargo de profesional social del Consorcio Reactivación Caribe, la cual abarca los dias 24 y 25 de enero de 2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

REPORTE DE INCAPACIDAD MEDICA.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 30 Diciembre 2022

actividades

tiempo

- transversal Mamposina: Se colocaron 15.360 m2 de riego de liga con emulsión asfaltica y 1166.3 m3 de MCD-19 para continuar con el Parcheo de la ruta 7806 entre PR 24+335 y pr 24+437.
- Variante Magangué: Se suspendieron actividades topograficas
- Variante Guamal - el Banco.

fecha: 01 de Enero 2023 - Domingo.

actividades

- transversal Mamposina
- Variante Magangué
- Variante Guamal - el Banco

Observacion: No hubo ningún tipo de actividad.

fecha: 02 de Enero de 2023 -

actividades

- transversal Mamposina
- Variante Magangué
- Variante Guamal - el Banco.

Observación: No hubo ningún tipo de actividad

fecha: 03 de enero 2023 - Martes.

actividades

tiempo: Seco

- Transversal Mompósina: se continuó con el control y revisión de parcheo Técnico en la ruta 7806, fresado con cantidad: 1184.5 m3
- Variante Magangué: se realizó levantamiento de sitios para disposición de material (zodme), para la Variante de Magangué en los km8+230 - km9+100
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 04 de enero 2023 - Miercoles.

actividades

- Transversal Mompósina: se continuó con el control y seguimiento de parcheo Técnico en la ruta 7806, en los Pr 24+844 - Pr 25+014, Cantidad fresado: 1207.9 parcheo técnico: 1166m3, con riego de liga de emulsión asfáltica 15.360 m2
- Variante Magangué: se continuó el levantamiento de zodme en Variante Magangué km8+230 - km9+100, km4+000 - km4+250.
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 05 de enero 2023 - Jueves.

actividades

- transversal Yamposina: se continuó con el control y revisión de parcheo técnico en la ruta 7806 en los pr24+831 - pr25+595, Cantidad de fresado: 1235.7 m3
- Variante Yagangué: se continuó el levantamiento de los geodmc en la Variante Yagangué en los km4+000 - km4+250.
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 06 de enero 2023 - Viernes.

actividades

- transversal Yamposina: se localizó y se realizó la marcación de los sitios críticos (bacheo) en la ruta 7802 pr43+000 - pr56+000, se continuó con el control y revisión de la ruta 7806, parcheo tecnico cantidad: 1200.9 m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 15.481 m2
- Variante Yagangué: se ajustó las bases intermedias BT-6 y BT-5 para cierre de la poligonal de la Variante Yagangué.
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 07 de Enero de 2023 - Sabado.

actividades tiempo

- Transversal Hamposina
- Variante Hagarqué:
- Variante Guamal - El Banco

Observacion: No hubo actividad

fecha: 09 de enero de 2023 - Lunes.

actividades

- Transversal Hamposina: se Inició labores de excavación para instalación de las defensas metalicas en la ruta 7806, en los Pr 6+500 - pr 7+050, margen derecha
- Variante Hagarqué:
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 10 de enero 2023 - martes.

actividades

- Transversal Nomposina: se localizó y se realizó la demarcación de la ruta 7802, para el bacheo Pr 0+000 - pr 14+000, se continuó con el seguimiento de la excavación para la instalación de las defensas metalicas en la ruta 7806 en los pr 6+950 - pr 7+050 margen derecha, se realizó la revisión del cierre de la poligonal de la ruta 7806 en los Pr 0+000 - pr 2+000
- Variante Hogongué: se inició levantamiento terreno natural de la variante Hogongué del Km 0+000 - km 0+500
- Variante Gacamal - El Banco

fecha: 11 de enero 2023 - miércoles.

actividades

- transversal nomposina: se realizó recorrido de la ruta 7802 en el pr 47+950, donde hay un desligamiento de la berma calzada izquierda, se revisó la poligonal de la ruta 7806 en los pr 22+000 - pr 23+000, se continuó con la excavación de la instalación de las defensas metálicos en la ruta 7806, Pr 6+950 - Pr 7+050 margen derecha, se continuó con el control de parcheo técnico: 1238.6 m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 16.351 m2
- Variante Hogongué: se continuó el levantamiento de terreno natural de la variante km - 160 - km 0+000, en la glorieta de (Camilo Torres), se realizó levantamiento de San Rafael de Carina en la Variante de Hogongué en los km 4+100 - km 4+200
- Variante Gacamal - El Banco.

fecha: 12 de enero 2023 - Jueves.

actividades

- Transversal Mamposina: se realizó revisión de la poligonal de la ruta 7806 en los pr22+000 - pr29+000, se realizó seguimiento de la instalación de los defensas metalicas en la ruta 7806 entre los pr 6+590 - pr 7+050 margen derecha, long instalada a la fecha 150m, se realizó control y revisión de fresado: 1258. 2m3 y parcheo tecnico en la ruta 7806 en los pr24+540 - pr24+770.
- Variante Mogarqué: se realizó levantamiento terreno natural del km-160 - km0+000
- Variante Coomal - el Banco.

fecha: 13 de enero 2023 - Viernes.

actividades

- transversal mamposina: Se realizó la revisión de la poligonal en los pr37+250 - pr40+150 - pr42+350 - pr44+000, se realizó control de seguimiento de fresado: 1300.4m3, se instaló 291.84m de longitud en defensas metálicas en la ruta 7806.
- Variante Mogarqué: se continuó levantamiento de terreno natural en la variante de Mogarqué sector de la glorieta de Camilo Torres km-160 - km0+000
- Variante Coomal - el Banco

fecha: 14 de Enero 2023 - Sabado.

actividades

- transversal Hamposina: se revisó los poligonales en la ruta 7806 en los pr37+250 - pr40+150 - pr42+350 - pr44+800, se continuó la revisión de control de fresado en la ruta 7806 en los pr24+540 - pr24+770, fresado: 1300.4m3, parcheo Tecnico 1238.6m3 riego de liga con emulsión asfáltica: 16,351m2
- Variante Hoyanqui: se inició levantamiento terreno natural de la variante en la glorieta de comibo torres, en el km-160 - km 0+000,
- Variante Coomal - el banco.

fecha: 16 de enero 2023 - Lunes.

actividades

- Transversal Hamposina: se inició la demarcación de los sectores para el bacheo en los pr22+670 - pr45+000, margen izquierda en la ruta 7806, se continuó con el seguimiento de control y revisión en la instalación de los defensas metálicas del pr6+590 - pr7+050 margen derecho en la ruta 7806
- Variante Hoyanqui: se continuó levantamiento de terreno natural de la variante Hoyanqui en los km4+100 - km4+250
- Variante Coomal - el banco.

fecha: 17 de enero - 2023 - martes.

actividades

- transversal Mamposina: se inició la demarcación de los puntos donde se van a instalar las señales verticales en la ruta 7806 iniciando en el pr0+000 - pr3+000, ambos lados de la carretera, se continuó con el control y seguimiento de la instalación de las defensas metálicas en la RUTA 7806, en los pr6+590 - pr7+050 margen derecha instalandose 441.6m, se realizó la actividad de cierre de poligonal del pr28+000 - pr45+000, ruta 7806
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de la Variante Magangué en los km0+600 - km1+600.
- Variante Guamal - el Banco

fecha: 18 de enero de 2023 - miércoles.

actividades

- transversal Mamposina: se continuó con la instalación de las secciones de la defensa metálicas en la ruta 7806 en el pr6+950 - pr7+050 Margen derecho se inició demarcación de la ruta 7806 para la instalación de las señales verticales desde pr0+000
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante de Magangué en los km1+200 - km1+600
- Variante Guamal - el Banco.

fecha: 19 de enero 2023 - Jueves.

actividades

- Transversal Mamposina: se inició excavación e instalación de las señales verticales en el pr0+300 - pr1+190 lado derecho, ruta 7806, se instalaron 6 unidades (5 se y 1 sp), se continuó actividades de fresado: 1300.4m3, parcheo técnico: 1303.7m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 17238m2
- Variante Mocanquê: se continuó el levantamiento de terreno natural de la variante de Mocanquê en el km1+600 - km2+150
- Variante Coomal - el Banco.

fecha: 20 de enero de 2023 - Viernes.

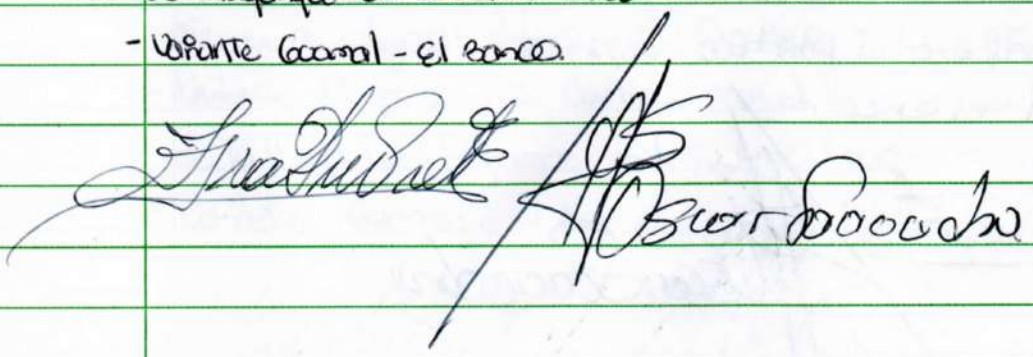
actividades

- Transversal Mamposina: se realizó inspección en la ruta 7806, instalación de señales verticales desde el pr0+000 - pr2+300, en el pr6+590 - pr7+030 de las defensas metálicas les falta los batimentos, nivelación, captafaros, reubicación de las señales verticales de los pasos peatonales en el pr2+000 (el cerrito), no hubo colocación de mezcla en la ruta 7806.
- Variante Mocanquê.
- Variante Coomal - el Banco.

fecha: 21 de enero de 2023 - Sabado.

actividad

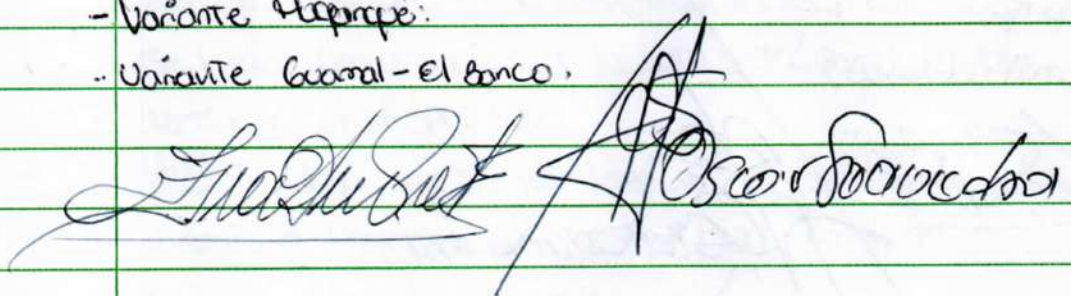
- Transversal Huaposina: se continuó con la revisión y demarcación de las señales verticales de la ruta 7806 en los pr2+160 - pr3+540, Instalandose 11SE, 11SP, 1SI y 14 unidades de delineadores horizontales (SP-7S).
- Variante Huaporqué: se inició levantamiento de terreno natural de la Variante de Huaporqué en los km1+320 - km1+420
- Variante Guamal - El Banco.



fecha: 22 de enero de 2023 - Domingo.

actividades

- Transversal Huaposina: se continuó con el seguimiento y control de fresado en la ruta 7806 en los pr23+390 - pr23+733, fresado: 1460.1m3, mezcla asfaltica: 13847.7m3, riego de liga con emulsión asfaltica: 18421m2, se instalaron 14 unidades de delineadores horizontales (SP-7S)
- Variante Huaporqué:
- Variante Guamal - El Banco.



fecha 23 de enero de 2023 - Lunes.

actividades

- transversal Mamposina: se continuó con el control y seguimiento de instalación de las señales verticales de la ruta 7806 en los pr 6+640 - pr 8+470, se instalaron delineadores horizontales 38 unidades (sp-75), se continuó con el control de fresado y parcheo en la ruta 7806, fresado: 1490.8m3 en los pr 23+170 - pr 23+390, parcheo técnico: 1486.9m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 19910m2
- Variante Magangué: se continuó con el levantamiento de terreno natural en la variante de Magangué en los km 2+470 - km 2+960.
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 24 de enero de 2023 - Martes.

- actividades
- transversal Mamposina: se continuó con el seguimiento y control de la instalación de señales de la ruta 7806, en los pr 8+400 - pr 10+040, se continuó con el control y seguimiento de fresado y parcheo en la ruta 7806, fresado: 1536.6m3, parcheo técnico 1519.4m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 20350m2, se instalaron 62 unidades de delineadores horizontales en la ruta 7806.
- Variante Magangué: se continuo con el levantamiento de terreno natural de Magangué en los km 3+700 - km 4+100
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 25 de enero de 2023 - miércoles.

actividades

- transversal Hompesina: Se continuó con el seguimiento y control de fresado y parcheo ruta 7806, fresado: 1589.8m3, mezcla asfáltica: 1576.3m3, riego de liga con emulsión asfáltica: 21158m2, se instalaron 62 unidades de delineadores horizontales ruta 7806.
- Variante Hacienque: Se continuó con el levantamiento terreno natural de la variante Hacienque en los km12+200 - km12+400.
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 26 de enero de 2023 - Jueves

actividades

- transversal Hompesina: Se continuó con el control y seguimiento de fresado del pr21+481 - pr21+987, en la ruta 7806 con cantidades 1665.3m3 y parcheo tecnico: 1645.9m3, riego de liga con emulsión asfáltica 22083m2, se instalaron 23 unidades de señal vertical (SP11, SP11, SI1).
- Variante Hacienque: Se continuó con el levantamiento de terreno natural de la variante de Hacienque del km12+000 - km12+200.
- Variante Guamal - El Banco

fecha: 27 de enero 2023 - Viernes.
actividades

- transversal Hamposina: se continuó con el fresado en el pr21+960 - pr21+710 en la ruta 7806 Cantidad: 1739.8m3 y parcheo tecnico en los pr21+516 - pr21+830 Cantidad: 1702.7m3, riego de liga con emulsión asfáltica 22480m2, se instalaron 39 unidades de señales verticales (sr20, sp18, si1).
- Variante Hagonqué: se inició la revisión de puntos estáticos A-4 y A-5, de la variante Hagonqué en el km12+300
- Variante Guamal - el Banco

Oscar Saavedra

fecha: 28 de enero de 2023 - sabado
actividades

- transversal Hamposina: se continuó con el control y seguimiento en la ruta 7806 en los pr21+064 - pr21+138, fresado: 1761.8m3
- Variante Hagonqué: se realizó la actividad de materialización del 6ps-49 de la Variante de Hagonqué en el km11+500
- Variante Guamal - el Banco.

Oscar Saavedra

fecha: 30 de enero de 2023

actividades

- transversal Mamposina: Se realizó seguimiento y control de fresado en la ruta pr21+000 - pr21+028 Cantidad 1770.6m3, Parcheo tecnico del pr21+064 - pr2 Cantidad: 1748m3, riego de liga con emulsión asfaltica: 23412m2, Se instalaron 72 unidades verticales (SE37, SP34, SL2).
- Variante Mocoporqué: Se inició levantamiento terreno natural de la Variante de Mocoporqué en los km3+400 - km3+550 - km3+960 - km4+000.
- Variante Guamal - El Banco.

fecha: 31 enero de 2023

- actividades
- transversal Mamposina: se continuó actividades de control y seguimiento a fresado en la ruta 7606, en los pr21+723 - pr27+988 Cantidad: 1810.1m3, parcheo tecnico en los pr21+000 - pr21+988 Cantidad: 1815.7m3, riego de liga con emulsion asfaltica: 24729m2
- Variante Mocoporqué: se continuó con el levantamiento de terreno natural de la Variante Mocoporqué en los km3+050 - km3+550
- Variante Guamal - El Banco.